

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 183

Bogotá, D. C., jueves, 7 de mayo de 2020

EDICIÓN DE 92 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta de plenaria número 030 de la sesión plenaria del día miércoles 21 de noviembre de 2018.....	8
Listado de asistencia de los Honorables Representantes	9
Relación excusas de los Honorables Representantes	11
Relación Incapacidades de los Honorables Representantes.....	15
Quórum decisorio.....	17
Lectura y aprobación del orden del día.....	22
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	22
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez.....	22
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	23
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez.....	23
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	23
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez.....	23
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	23
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Gabriel Santos García.....	23
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	24
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Gabriel Santos García.....	24
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	24
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez.....	24
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	24
Intervención de la Honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez.....	24
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	24
Intervención del Honorable Representante, León León Buenaventura	24
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	24
Intervención de la Honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango.....	24
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	25
Intervención de la Honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango.....	25
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	25
Intervención del Honorable Representante, León León Buenaventura	25
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	25

Intervención del Honorable Representante, León León Buenaventura	25
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	25
Intervención del Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego	25
Dirección de la presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	25
Intervención del Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego	25
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	26
Intervención del Honorable Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya	26
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	26
Intervención del Honorable Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya	26
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	26
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Margarita María Restrepo Arango	26
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	27
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	27
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	27
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	27
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	27
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	27
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	27
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	27
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	27
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	27
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	27
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	27
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	27
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	27
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	27
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	27
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	27
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	27
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	27
Votación de impedimentos de los Honorables Representantes Arana y Eloy Quintero sobre informe de Objeciones Presidenciales Proyecto de Ley 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado	27
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	27
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	27
Votación del informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de Ley 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado, se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean tipos penales de Abigeato y Abigeato Agravado	28
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	29
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	29
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Gabriel Santos García	31
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	32
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	32
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Germán Navas Talero	32
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	32
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Emilio Tovar Bello	32
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	32
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Emilio Tovar Bello	33
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	33
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada	33
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda	38
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Catalina Ortiz Lalinde	38
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda	39
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Catalina Ortiz Lalinde	39
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda	39

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Catalina Ortiz Lalinde	39
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	39
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Catalina Ortiz Lalinde	39
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	39
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	39
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	39
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	39
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	39
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	39
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	39
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	40
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	40
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Wílmer Leal Pérez.....	40
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	40
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Wílmer Leal Pérez.....	40
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	41
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Edwing Fabián Díaz Plata	41
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	42
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, León Fredy Muñoz Lopera.....	42
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	42
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, León Fredy Muñoz Lopera.....	42
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	43
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, León Fredy Muñoz Lopera.....	43
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	43
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, John Jairo Hoyos García	43
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	43
Intervención de la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	43
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	44
Intervención de la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	44
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	44
Intervención de la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	44
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	45
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, María Robledo Gómez	45
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	45
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.....	46
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	46
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Óscar Tulio Lizcano González	46
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	46
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, José Daniel López Jiménez	46
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	46
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez	46
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	46
Intervención del Alto Consejero para el Posconflicto, Emilio José Archila Peñalosa	46
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	47
Intervención del Alto Consejero para el Posconflicto, Emilio José Archila Peñalosa	47
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	48

Intervención del Alto Consejero para el Posconflicto, Emilio José Archila Peñalosa	48
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	50
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	50
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	50
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	50
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	50
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	50
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	50
Intervención del Ministro de Agricultura, Andrés Valencia Pinzón.....	50
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	53
Intervención de la Directora Nacional de Planeación, Gloria Amparo Alonso Másmela.....	53
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	53
Intervención de la Directora Nacional de Planeación, Gloria Amparo Alonso Másmela.....	53
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	54
Intervención del Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa Delgado	55
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	56
Intervención del Ministro de Ambiente, Ricardo José Lozano Picón.....	57
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	58
Intervención del Ministro de Ambiente, Ricardo José Lozano Picón.....	58
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	58
Intervención de la Ministra de Justicia, Gloria María Borrero Restrepo	58
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	60
Intervención del Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo.....	60
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	60
Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro	60
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	61
Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro	61
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	61
Intervención del Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo.....	61
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	61
Intervención del Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Andrés Felipe Stapper Segrera	61
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	62
Intervención del Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Andrés Felipe Stapper Segrera	62
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	63
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez.....	63
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	63
Intervención del Secretario de Transparencia - Presidencia de la República, Andrés José Rugeles Pineda.....	63
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	63
Intervención del Secretario de Transparencia - Presidencia de la República, Andrés José Rugeles Pineda.....	63
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	63
Intervención del Secretario de Transparencia - Presidencia de la República, Andrés José Rugeles Pineda.....	63
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	63

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Óscar Tulio Lizcano González García	64
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	64
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Óscar Tulio Lizcano González García	64
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	64
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Óscar Tulio Lizcano González García	64
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	64
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Óscar Tulio Lizcano González García	64
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	64
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, John Jairo Hoyos García	64
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	65
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, John Jairo Hoyos García.	65
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	65
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, José Edilberto Caicedo Sastoque.....	65
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	66
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, José Edilberto Caicedo Sastoque.....	66
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	66
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, José Edilberto Caicedo Sastoque.....	66
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	66
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, José Edilberto Caicedo Sastoque.....	66
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	66
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano	66
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	66
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano	66
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	66
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano	66
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	66
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Harry Giovanni González García.....	67
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	67
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez.....	67
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	68
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez.....	68
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	68
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Adriana Magali Matiz Vargas	68
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	68
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Adriana Magali Matiz Vargas	68
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	69
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez	69
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	69
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Jéniffer Kristín Arias Falla.....	69
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	70
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	70
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	70
Intervención del Honorable Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	70
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	70
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Samuel Alejandro Hoyos Mejía	71
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	71

Intervención del Honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez.....	71
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	72
Intervención del Honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez.....	72
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	72
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan Diego Echavarría Sánchez	72
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	72
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan Diego Echavarría Sánchez	72
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	73
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, José Daniel López Jiménez	73
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	73
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Omar de Jesús Restrepo Correa	73
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	74
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Omar de Jesús Restrepo Correa	74
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	74
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Milton Hugo Angulo Viveros	74
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	74
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Milton Hugo Angulo Viveros	74
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	74
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes	74
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	75
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes	75
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	75
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Eugenio Martínez Restrepo.....	75
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	76
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	76
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Samuel Alejandro Hoyos Mejía.	76
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	76
Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro	76
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	76
Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro	76
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	76
Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro	76
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	77
Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro	77
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	77
Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro	77
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	77
Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro	77
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	77
Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro	77
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	77
Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro	78
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	78
Honorable Representante a la Cámara, Samuel Alejandro Hoyos Mejía	78
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	78
Honorable Representante a la Cámara, Samuel Alejandro Hoyos Mejía	78

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	78
Honorable Representante a la Cámara, Samuel Alejandro Hoyos Mejía	78
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	79
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan David Vélez Trujillo	79
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	79
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan David Vélez Trujillo	79
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	79
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Neyla Ruiz Correa	79
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	80
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Neyla Ruiz Correa	80
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	80
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Augusto Ortiz Zorro	80
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	80
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Augusto Ortiz Zorro	80
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	80
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	81
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	81
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano	81
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	81
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano	81
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	81
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano	81
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	81
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan David Vélez Trujillo	82
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	82
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Rubén Darío Molano Piñeros	82
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	83
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Rubén Darío Molano Piñeros	83
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	83
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	84
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	84
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa	84
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	84
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Margarita María Restrepo Arango.....	84
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	85
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Margarita María Restrepo Arango.....	85
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	85
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Margarita María Restrepo Arango.....	85
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	85
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Eugenio Martínez Restrepo.....	85
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	85
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado	85
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	85
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado	85
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	85
Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado	85

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	85
Intervención del Honorable Representante, Carlos Alberto Carreño Marín.....	86
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	86
Intervención del Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo.....	86
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	86
Intervención del Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo.....	86
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	86
Intervención del Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo.....	86
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	86
Intervención del Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa Ricaurte.....	86
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	86
Intervención del Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa Ricaurte.....	86
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	86
Intervención del Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa Ricaurte.....	87
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	87
Intervención del Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa Ricaurte.....	87
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	87
Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Juanita Goebertus Estrada.....	87
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	88
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	88
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	88
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	88
Anuncio de Proyectos.....	88
Impedimentos.....	89
Proposiciones.....	89
Constancias.....	90

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2018 - 16 de diciembre de 2018


Acta de plenaria número 030 de la sesión plenaria del día miércoles 21 de noviembre del 2018

Presidencia de los Honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*,
Atilano Alonso Giraldo Arboleda e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 21 de noviembre del 2018, abriendo el registro a las 2:22 p.m., e iniciando a las 2:48 p.m., se reunieron

en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a	21/11/2018 02:22:15 p.m.	Asistencia finaliza a	21/11/2018 10:59:10 p.m.

Resultados Totales

Presente	144
Absent	26

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Abel David Jaramillo Largo	0048L	02:40:28 p.m.	-
Adriana Gomez Millan	0067L	03:27:33 p.m.	-
Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	02:33:16 p.m.	-
Alejandro Alberto Vega Perez	0080L	02:33:22 p.m.	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0103	02:38:48 p.m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:31:22 p.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	02:56:10 p.m.	-
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0025	02:32:41 p.m.	-
Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	02:25:19 p.m.	-
Anatolio Hernandez Lozano	0017L	02:45:20 p.m.	-
Andres David Calle Aguas	0076L	02:44:32 p.m.	-
Angel Maria Gaitan Pulido	0074R	03:11:18 p.m.	-
Angela Maria Robledo Gomez	0091L	02:41:41 p.m.	-
Armando Antonio Zaharaini Arca	0007L	03:05:51 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Edward David Rodriguez Rodriguez	0036R	02:32:07 p.m.	-
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	0027L	04:30:53 p.m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	03:16:42 p.m.	-
Elbert Diaz Lozano	0023L	02:44:28 p.m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:50:45 p.m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	02:47:00 p.m.	-
Erasmus Elias Zuleta Bechara	0020R	02:37:24 p.m.	-
Erwin Arias Betacur	0061L	03:54:02 p.m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	02:31:32 p.m.	-
Fabian Diaz Plata	0083L	02:22:34 p.m.	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	02:52:54 p.m.	-
Felipe Andres Muñoz Delgado	0002L	03:20:23 p.m.	-
Felix Alejandro Chica Correa	0010L	02:22:37 p.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	02:23:17 p.m.	-
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	04:51:36 p.m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	0035L	02:32:44 p.m.	-
Gabriel Santos Garcia	0029L	02:31:06 p.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	04:02:18 p.m.	-
Gustavo Londoño Garcia	0042L	02:32:56 p.m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	02:48:32 p.m.	-
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0065	03:17:18 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	03:01:52 p.m.	-
Atiliano Alonso Giraldo Arboleda	0102	03:02:45 p.m.	-
Buenaventura Leon Leon	0001L	02:34:46 p.m.	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	03:31:16 p.m.	-
Carlos Alberto Carreño Marin	0090L	03:23:49 p.m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	02:22:32 p.m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:10:32 p.m.	-
Carlos German Navas Talero	0045R	02:58:23 p.m.	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	03:54:32 p.m.	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	02:52:48 p.m.	-
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R	03:35:36 p.m.	-
Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R	03:27:48 p.m.	-
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	0028L	02:22:41 p.m.	-
Christian Jose Moreno Villamizar	0014	03:34:29 p.m.	-
Christian Munir Garces Aljure	0037R	04:23:49 p.m.	-
Ciro Fernandez Nuñez	0057L	04:18:50 p.m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	02:45:41 p.m.	-
David Ernesto Pulido Novoa	0050L	03:46:22 p.m.	-
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	02:59:52 p.m.	-
Diego Javier Osorio Jimenez	0039R	03:53:53 p.m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	02:54:29 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Hector Angel Ortiz Nuñez	0028R	02:58:25 p.m.	-
Hector Javier Vergara Sierra	0058	04:07:36 p.m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	03:36:19 p.m.	-
Hernan Banguero Andrade	0093R	05:04:53 p.m.	-
Hernan Gustavo Estupifan Calvache	0068R	02:50:42 p.m.	-
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	0033L	03:28:47 p.m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	02:58:11 p.m.	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0101	04:43:37 p.m.	-
Irma Luz Herrera Rodriguez	0044	02:40:07 p.m.	-
Jaime Armando Yopez Martinez	0026	02:24:18 p.m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:22:46 p.m.	-
Jairo Giovany Cristiancho Tarache	0034L	02:43:48 p.m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	03:17:24 p.m.	-
Jairo Renaldo Cala Suarez	0089R	03:07:27 p.m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	05:43:14 p.m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	02:36:33 p.m.	-
Jhon Arley Murillo Benitez	0093L	03:21:17 p.m.	-
Jhon Jairo Berrío Lopez	0032R	03:41:16 p.m.	-
Jimmy Harold Diaz Burbano	0095L	03:08:04 p.m.	-
John Jairo Bermudez Garces	0027R	03:24:01 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:00:33 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
John Jairo Hoyos Garcia	0017R	02:45:09 p.m.	-
John Jairo Roldan Avendaño	0066	03:27:03 p.m.	-
Jorge Alberto Gomez Gallego	0045L	02:44:29 p.m.	-
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	0023R	02:51:19 p.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	03:07:25 p.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	02:39:07 p.m.	-
Jorge Mendez Hernandez	0054L	03:44:39 p.m.	-
Jose Daniel Lopez Jimenez	0063R	03:41:27 p.m.	-
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	02:50:12 p.m.	-
Jose Eliecer Salazar Lopez	0022R	03:27:05 p.m.	-
Jose Eiver Hernandez Casas	0011L	03:27:52 p.m.	-
Jose Gabriel Amar Sepulveda	0057R	02:33:05 p.m.	-
Jose Gustavo Padilla Orozco	0002R	03:26:08 p.m.	-
Jose Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:02:34 p.m.	-
Jose Jaime Uscategui Pastrana	0030L	02:49:01 p.m.	-
Jose Luis Correa Lopez	0077R	03:16:30 p.m.	-
Jose Luis Pinedo Campo	0114R	03:07:25 p.m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	02:37:22 p.m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	02:39:31 p.m.	-
Juan Diego Echavarría Sanchez	0079L	03:11:06 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Monica Maria Raigoza Morales	0019L	03:37:29 p.m.	-
Nestor Leonardo Rico Rico	0055L	02:33:17 p.m.	-
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	0078R	02:59:06 p.m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	02:48:38 p.m.	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	04:06:07 p.m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	02:57:35 p.m.	-
Nilton Cordoba Manyoma	0082R	02:39:33 p.m.	-
Norma Hurtado Sanchez	0024L	03:17:24 p.m.	-
Omar de Jesus Restrepo Correa	0088	03:08:19 p.m.	-
Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R	03:11:29 p.m.	-
Oscar Dario Perez Pineda	0032L	02:39:19 p.m.	-
Oscar Hernan Sanchez Leon	0072L	02:32:16 p.m.	-
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	02:31:21 p.m.	-
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0015L	04:08:36 p.m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	03:38:07 p.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	03:21:27 p.m.	-
Ruben Dario Molano Piñeros	0037L	03:26:39 p.m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	02:33:02 p.m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejia	0031R	02:45:28 p.m.	-
Silvio Jose Carrasquilla Torres	0076R	03:08:12 p.m.	-
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	0011R	03:05:11 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	03:14:43 p.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	02:32:14 p.m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0029R	03:26:08 p.m.	-
Juanita Maria Goebertus Estrada	0085L	07:18:32 p.m.	-
Julian Peinado Ramirez	0060L	02:36:39 p.m.	-
Julio Cesar Triana Quintero	0061R	04:04:37 p.m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	02:56:26 p.m.	-
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	0074L	02:43:30 p.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	03:58:55 p.m.	-
Luis ALberto Alban Urbano	0089L	02:40:57 p.m.	-
Luis Emilio Tovar Bello	0039L	03:21:10 p.m.	-
Luis Fernando Gomez Betancourt	0033R	02:49:59 p.m.	-
Margarita Maria Restrepo Arango	0038L	02:46:08 p.m.	-
Maria Cristina Soto De Gomez	0006R	03:12:23 p.m.	-
Maria Jose Pizarro Rodriguez	0091R	02:45:01 p.m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	02:48:31 p.m.	-
Mauricio Andres Toro Orjuela	0084R	02:53:00 p.m.	-
Milene Jarava Diaz	0043R	02:35:31 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	03:34:17 p.m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	03:07:15 p.m.	-
Monica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:33:40 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	02:30:09 p.m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	04:13:22 p.m.	-
Wilmer Leal Perez	0085R	02:57:24 p.m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	03:21:57 p.m.	-
Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	02:41:43 p.m.	-
Ausente			
Alexander Harley Bermudez Lasso	0082L	-	-
Alvaro Herman Prada Artunduaga	0038R	-	-
Angela Patricia Sanchez Leal	0062L	-	-
Aquileo Medina Arteaga	0052L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	0050R	-	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	-	-
Cesar Augusto Pachon Achury	0083R	-	-
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	0003L	-	-
Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
Edgar Alfonso Gomez Roman	0078L	-	-
Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L	-	-
Emeterio Jose Montes De Castro	0010R	-	-
Faber Alberto Muñoz Ceron	0016L	-	-
German Alcides Blanco Alvarez	0008L	02:22:38 p.m.	06:07:56 p.m.

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Gustavo Hernan Puentes Diaz	0053R	-	-
Jaime Rodríguez Contreras	0247R	-	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	-	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	-	-
Juan David Velez Trujillo	0030R	03:02:18 p.m.	09:48:45 p.m.
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Karina Estefania Rojano Palacio	0053L	-	-
Leon Freddy Muñoz Lopera	0087L	05:27:56 p.m.	05:43:34 p.m.
Nubia Lopez Morales	0108R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	-	-
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernandez Solarte	0090R	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	-	-

SbSG.2.1-542-18
Bogotá, D.C., noviembre 29 de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE NOVIEMBRE 21 DE 2018.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO
- RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
- BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
- BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO
- BONILLA SOTO CARLOS JULIO
- CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
- FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
- JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH
- LÓPEZ MORALES NUBIA
- MEDINA ARTEAGA AQUILEO
- MONTE DE CASTRO EMETERIO JOSÉ
- MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO
- PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO
- PATIÑO AMARILLES DIEGO
- PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA

- PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN
- PUNTES DÍAZ GUSTAVO HERNÁN
- RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
- RODRÍGUEZ PINZÓN CIRO ANTONIO
- ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANÍA
- SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA
- WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTE (20)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

En la Sesión Plenaria de la fecha, **HERNÁNDEZ SOLARTE SEUXIS PAUCIAS** aparece como ausente en el registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Cordialmente,

NORBeyJ MARULANDA MUÑOZ,
Subsecretario General.

Registro Electrónico Asistencia: 19 folios.
Registro de Votación 0002. INFORME DE OBJECIONES PRESIDENCIALES P.L. 324 DE 2017. Impedimentos H.R. Yanil Arda y Eloy Quinero. 16 folios.
Registro de Votación 0001. INFORME DE OBJECIONES PRESIDENCIALES P.L. 324 DE 2017. Se Modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los Tipos Penales de Abigeato y Abigeato Aggravado. 16 folios

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría
Comisión de Ética

Excusas: 30 folios
Total. Folios anexos: 51 folios

Excusas de los Representantes:

- Acosta Infante Yenica Sugein
- Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
- Bonilla Soto Carlos Julio
- Cure Corcione Karen Violette
- Ferro Lozano Ricardo Alfonso
- Muñoz Cerón Faber Alberto
- Pachón Achury César Augusto
- Patiño Amarillos Diego
- Prada Artunduaga Álvaro Hernán
- Rivera Peña Juan Carlos
- Rodríguez Pinzón Ciró Antonio
- Sánchez Leal Ángela Patricia
- Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION MD N° 2846 DE 2018 (13 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctor **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, mediante oficio de fecha noviembre 09 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días 19 y 28 de noviembre de la presente anualidad, en razón a la atención de la invitación cursada por la Embajada de la República Popular de China en Colombia y participar en una delegación partidista del Centro Democrático para realizar una visita a China.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veintiocho (28) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veintiocho (28) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **13 NOV. 2018**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

DITTIR RAÚL ASPÍLLAGA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hemos Telf: 5090000
Secretaría General

154222



RESOLUCION N° MD- 2910 DE 2018 (20 NOV. 2018) POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables... Que el Representante a la Cámara, doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ, mediante oficio de fecha noviembre 14 de 2018, solicita autorización de permiso para ausentarse de sus debates congresuales el día miércoles 21 de noviembre de 2018...

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintuno (21) de noviembre de 2018... PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual...

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 NOV. 2018. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente, INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente, JOSÉ HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION N° MD- 2813 DE 2018 (07 NOV. 2018) POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables... Que el Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio de fecha noviembre 07 de 2018, solicita autorización de permiso con el propósito de ausentarse de sus debates congresuales por los días 20 y 21 de noviembre de 2018...

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinte (20) y veintuno (21) de noviembre de 2018... PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual...

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 NOV. 2018. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente, INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente, JOSÉ HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION N° MD- 2928 DE 2018 (20 NOV. 2018) POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables... Que la señora Daniela Franco, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO, mediante oficio de fecha noviembre 14 de 2018, solicita instrucciones del referido congresual ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Bonilla Soto, con el propósito de ausentarse de sus debates congresuales el día 21 de noviembre de 2018...

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintuno (21) de noviembre de 2018... PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual...

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 NOV. 2018. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente, INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente, JOSÉ HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION MD N° 2847 DE 2018 (13 NOV. 2018) POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

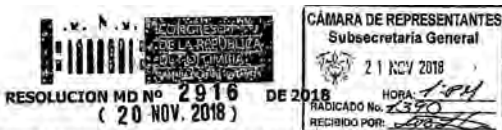
CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables... Que el Representante a la Cámara, doctor RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, mediante oficio de fecha noviembre 07 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones que se llegaren a convocar entre los días 21 y 23 de noviembre de 2018...

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintuno (21) y veintitrés (23) de noviembre de 2018... PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación...

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 NOV. 2018. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente, INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente, JOSÉ HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION MD N° 2916 DE 2018 (20 NOV. 2018)
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **FÁBER ALBERTO MUÑOZ CERÓN**, mediante oficio de fecha noviembre 20 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las actividades legislativas de la corporación programadas para el día 21 de noviembre de 2018, en razón a su participación en LA CUMBRE DEL CAUCA EN EL MACIZO, a realizarse en diferentes municipios del referido departamento, los días 21, 22 y 23 de noviembre de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **FÁBER ALBERTO MUÑOZ CERÓN**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día veintiuno (21) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FÁBER ALBERTO MUÑOZ CERÓN**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día veintiuno (21) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 20 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Hermes Teller Valero
 Secretaría General

154236



Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2018

Doctor:
NORBÉY MARULANDA
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref.: Presentación excusa

Por instrucciones del Representante a la Cámara **Diego Patiño Amariles**, me permito anexas la resolución MD N° 2850 del 13 de noviembre de 2018, por medio de la cual se autoriza la inasistencia justificada a un Honorable Representante a la Cámara, donde se autoriza al Representante, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días veintiuno (21) y veintitrés (23) de noviembre de 2018, con el objeto de participar en el XV Congreso Nacional de la Infraestructura: "Una era de cambio y el debut del nuevo Gobierno", a realizarse en Cartagena de Indias entre el 21 y el 23 de noviembre del año en curso.

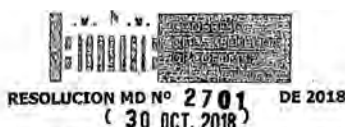
Por lo anterior el H.R. **Diego Patiño Amariles**, no podrá asistir a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día 21 de noviembre del año en curso a la 1 pm.

Gracias

Atentamente,

LA JRA. GUITRAGO CALVO
 ASISTENTE IV
 H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES

Anexo: Resolución



RESOLUCION MD N° 2701 DE 2018 (30 OCT. 2018)
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY**, mediante oficio de fecha octubre 30 de 2018, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para participar como panelista en el Taller III. *El Futuro del Campo. Liderazgo para la transformación sustentable del Programa de Formación y Liderazgo para Jóvenes Campesinos e Indígenas*, a realizarse en Ciudad de México del 16 al 22 de noviembre de 2018.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días dieciséis (16) y veintidós (22) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días dieciséis (16) y veintidós (22) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 30 OCT. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Hermes Teller Valero
 Secretaría General

154236



RESOLUCION MD N° 2850 DE 2018 (13 NOV. 2018)
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor **Carlos Alberto Vallejo Vallejo**, mediante oficio de fecha noviembre 09 de 2018, solicita por instrucciones del Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, autorización para el referido congresista con el objeto de participar en el XV Congreso Nacional de la Infraestructura: "Una era de cambio y el debut del nuevo gobierno", a realizarse en Cartagena de Indias, entre el 21 y el 23 de noviembre de 2018.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días veintiuno (21) y veintitrés (23) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días veintiuno (21) y veintitrés (23) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 13 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Hermes Teller Valero
 Secretaría General

154236



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, mediante oficio de fecha noviembre 07 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión para salir del país, con el propósito de atender la invitación cursada por la Embajada de la República Popular de China en Colombia y participar en una delegación partidista del Centro Democrático para realizar una visita a China, entre los días 19 y 28 de noviembre del presente año.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veintiocho (28) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veintiocho (28) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 NOV. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JINTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, mediante oficio de fecha octubre 30 de 2018, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse por los días 18 al 24 de noviembre del presente año, en razón a su participación en el Programa Internacional para el Fortalecimiento de Partidos Políticos, organizado por la Fundación Humanismo y Democracia, en la ciudad de Madrid, España.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciocho (18) y veinticuatro (24) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciocho (18) y veinticuatro (24) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 OCT. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JINTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



BOGOTÁ, D.C. 20 de Noviembre de 2018

Doctor **NORVEY MARULANDA MUÑOZ** Subsecretario Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa Inasistencia Sesión Plenaria Semana del 19 al 24 de noviembre, Represente Juan Carlos Rivera Peña.

Señora Secretaria:

Atendiendo las instrucciones del H. Representante **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, me permito anexar a la presente copia de la Resolución MD 2702 del 30 de octubre de 2018, por la cual se autorizó su inasistencia a las sesiones de la Corporación; con el ruego muy especial que se sirva excusarlo ante la Mesa Directiva y miembros de la Plenaria.

Por su atención y colaboración,

Atentamente,

MARIA ELENA RAMIREZ GOMEZ Asistente
 H. Representante **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**

ANEXO: lo anunciado(un folio)

Carrera 7 No. 8-68 Ofc. 3138
 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfono 4323100 Ext. 3350
 BOGOTÁ, D.C.



"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora María Jimel Mendor Peña, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON**, mediante oficio de fecha noviembre 20 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso remunerado para el doctor Rodríguez Pinzón, con el propósito de ausentarse de la agenda legislativa programada para el día 21 de noviembre de 2018, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se asignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.25.10 16, del Decreto 1063/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON**, por el día veintuno (21) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON** para que se ausente de sus funciones congresales por el día veintuno (21) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, al doctor **CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 NOV. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JINTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

H.R. ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

Bogotá D.C 20 de noviembre de 2018

Señores:
MESA DIRECTIVA - NORBEY MARULANDA
Cámara de Representantes - SUBSECRETARIO
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
21 NOV 2018
HORA: 11:40 am
RADICADO No. 1388
RECIBIDO POR: [Firma]

ASUNTO: ADJUNTO COPIA DE LA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA SALIDA DEL PAÍS.

Reciban un cordial saludo.

A través de la presente misiva me permito adjuntar copia de la resolución No. 2915 de 2018 proferida por esta directiva por la cual se me otorga permiso para salir del país. La anterior situación debido a que debo cumplir con unas diligencias de carácter personal y no podré asistir a la planaria del día miércoles 21 de noviembre.

Agradezco la atención brindada a la presente, quedando a disposición de la mesa Directiva de la Comisión, en caso de cualquier requerimiento en cumplimiento de mis obligaciones como Congresista.

Respetuosamente,

[Firma]

ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Cambio Radical
Período Constitucional 2018-2022

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 N. 8-68 ofc.332
Teléfono: 4375300 Ext. 3544/3545
ase@secretaria.camara.gov.co

H. W. W.
RESOLUCION MD N° 2653 DE 2018
(24 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, informa ante el Secretario General de la Corporación, su ausencia de la sede congresual entre el 19 y el 25 de noviembre de 2018, en razón a su participación en el Programa Internacional para el Fortalecimiento de Partidos Políticos, organizado por la Fundación Humanismo y Democracia, a realizarse en la ciudad de Madrid, España.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veinticinco (25) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veinticinco (25) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte-motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

[Firma]
INTI RAUL ASPILLA REYES
Segundo Vicepresidente

[Firma]
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermano Rafael Villaveco
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes:

- Jay-Pang Díaz Elizabeth
- López Morales Nubia
- Medina Arteaga Aquileo
- Montes de Castro Emeterio José
- Piedrahíta Lyons Sara Elena
- Puentes Díaz Gustavo Hernán
- Rojano Palacio Karina Estefanía.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° MD- 2915 DE 2018
(20 NOV. 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, mediante oficio de fecha noviembre 15 de 2018, solicita autorización de permiso con el propósito de ausentarse de sus debates congresuales por el día veintuno (21) de noviembre de 2018, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición especial se aplicará a las normas que regulen casos similares o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se contenga norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual no acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa. Compañero al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la función, la autorización o negación de permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la honorable Representante a la Cámara doctora ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, por el día veintuno (21) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara doctora ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintuno (21) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte-motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 NOV. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

[Firma]
INTI RAUL ASPILLA REYES
Segundo Vicepresidente

[Firma]
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermano Rafael Villaveco
Secretaría General

H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Bogotá D.C., 21 de Noviembre de 2018

Doctor:
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Sub-Secretario
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Incapacidad Representante Elizabeth Jay Pang Díaz.

Cordial Saludo,

En mi calidad de Asesora de la Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélagos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina la Dra. Elizabeth Jay-Pang Díaz, me permito presentar adjunto incapacidad médica por el día de hoy 21 de noviembre del presente año.

Lo anterior, teniendo en cuenta para que hoy está programada sesión ordinaria de plenaria.

Gracias por la atención prestada.

[Firma]
CAROLINA ANTOLINEZ GUZMAN
Asesora

Representante a la Cámara -Elizabeth Jay Pang Díaz
Departamento Archipiélagos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
22 NOV 2018
HORA: 3:40 pm
RADICADO No. 1106
RECIBIDO POR: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 21
Año Mes Día

1er. APELLIDO: JAY MUG 2do. APELLIDO: AMZ NOMBRES: ELIZABETH
IDENTIFICACION: 32655729

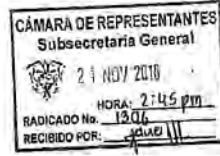
DIAGNOSTICO: *Demencia org por hipertension*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 21

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 DIAS (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D.C. 21 de noviembre de 2018.

Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Inasistencia a plenarios.

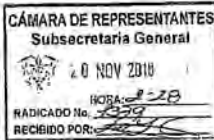
Cordial Saludo,

Por instrucciones del H.R Aquileo Medina Arteaga, me permito remitir excusa médica de fecha 20 de noviembre de 2018, donde se le otorgan dos (2) días de incapacidad comprendidos entre los días 20 y 21 de noviembre de 2018, razón por la cual no le fue posible asistir a la sesión plenaria programada para el día de ayer 20 de noviembre de 2018, así como tampoco a la del día de hoy.

Lo anterior para que se le dé a la misma el trámite correspondiente y reposo en Acta de las Sesiones mencionadas.

Atentamente,
[Signature]
EMILIO HERNÁNDEZ BAZ
Asesor H.R. Aquileo Medina Arteaga
Cámara de Representantes

Anexo: Certificado de Incapacidad Médica



Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2018.

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref: EXCUSA

Cordial saludo:

Por instrucciones de la H. Representante doctora **NUBIA LOPEZ MORALES**, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia, a las sesiones plenarias programadas para esta semana del 20 al 22 de noviembre presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad médica que anexo.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,

[Signature]
MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
Unidad de Trabajo Legislativo

Cámara 7 No. 8-68 Ofc. 531
Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 4325100 Ext.3115
BOGOTÁ, D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 20
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Rodolfo Arteaga 2do. APELLIDO: Aquileo NOMBRES: Aquileo
IDENTIFICACION: 93123.943

DIAGNOSTICO: *Infección respiratoria aguda.*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 20

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

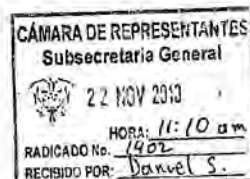
Bogotá, 22 de noviembre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Por instrucción del Representante Emeterio José Montes de Castro, anexo me allegar incapacidad médica, por los días 20 y 21 de noviembre de 2018.

Atentamente,

[Signature]
Nydia García Sandoval
Asistente Parlamentaria



Anexo: Incapacidad original

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 20
Año Mes Día

1er. APELLIDO: LOPEZ 2do. APELLIDO: MORALES NOMBRES: NUBIA
IDENTIFICACION: 66813464

DIAGNOSTICO: *SINDROME ANGELES DE SERRA*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 20

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 DIAS (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 20
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Puentes 2do. APELLIDO: DE CASTRO NOMBRES: GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN: 113689992

DIAGNOSTICO: VENTRÍCULO DE ORINAS PERFORADO

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR OT

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 20

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 DÍAS (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 20
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Puentes 2da. APELLIDO: DIAZ NOMBRES: GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN: 9529176

DIAGNOSTICO: MALDIA MUTILE 4 770

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR OT

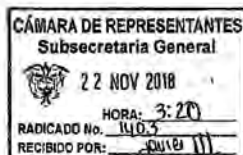
FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 20

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 DÍAS (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, noviembre de 2018

Doctor
NORBEY MARULANDA
Subsecretario
Cámara de Representantes



Por medio del presente anexo excusa de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, por su inasistencia a las sesiones de plenaria convocada para los días 20 y 21 de noviembre de 2018, por motivo de encontrarse incapacitada.

Atentamente,

Gabriela Socarras
GABRIELA SOCARRAS
ASESOR U.T.L

medimás

CERTIFICADO DE LICENCIAS O INCAPACIDADES
ESTADO DEL TRÁMITE Sin Reconocimiento
No: 1128099

NT: 901097473
FECHA DE IMPRESIÓN: 2018-09-10

INFORMACIÓN DEL AFILIADO
No IDENTIFICACIÓN: 1140846178
NOMBRES Y APELLIDOS: ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
TIPO AFILIADO: COTIZANTE
TIPO DE COTIZANTE: Dependiente

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR
No IDENTIFICACIÓN: 899999098
RAZÓN SOCIAL: CAMARA DE REPRESENTANTES

Observaciones:
Incapacidad Aceptada Válida

Notas:
Este Certificado NO es válido para descuento por autogestión o reclamación de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportada por usted en el día hábil. El reconocimiento de la prestación económica esta sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente, Art. 3 Decreto 047 de 2000.

OFICINA O IPS DE EXPEDICIÓN: Corporación Ips Costa Atlántico-Barranquilla Sur
Usuario que emite: Daniela Espinal Suarez

FIRMA AUTORIZADA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 20
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Piedrahita 2do. APELLIDO: MUÑOZ NOMBRES: SARA ELENA
IDENTIFICACIÓN: 1020799663

DIAGNOSTICO: EMBARSO DE 35 SEMANAS (440000000)

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR OT

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 20

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 DÍAS (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., 21 de Noviembre de 2018

Doctor
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad



Cordial Saludo:

Con la presente me permito remitir incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del **H.R. GUSTAVO PUENTES DÍAZ** a las Sesiones de Comisión y Plenaria del día miércoles 21 de noviembre del año en curso.

Agradezco de antemano, la atención a la presente.

Atentamente,

Maria Fernanda Rodríguez C
MARIA FERNANDA RODRÍGUEZ C
Funcionaria UTL
H.R. Gustavo Puentes Díaz

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de noviembre de 2018

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

2.1. Debate según Proposición número 009 de julio 26 de 2018.

Con fundamento en lo contemplado en el numeral 3 del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de debate de control político sobre la adopción e implementación de las medidas necesarias para avanzar en la fase de construcción de paz en todo el territorio nacional, en particular en las zonas rurales.

Si bien ha habido importantes avances hacia el objetivo de construcción de paz, como la dejación de armas colectiva por parte de los miembros de las FARC, verificada por Naciones Unidas, la instalación de las entidades encargadas de contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas, al igual que la adopción de medidas legislativas y administrativas necesarias para avanzar en la transición y la consolidación de la paz, hay aspectos críticos que requieren mayores esfuerzos y desarrollos por parte del Gobierno nacional.

La fase de construcción de paz implica, entre otros aspectos, avanzar en la modernización y desarrollo del campo colombiano para mejorar las condiciones de vida de la población rural; garantizar la seguridad en los territorios para proteger la integridad física de los habitantes de todo el territorio nacional, así como la consolidación del monopolio legítimo de la fuerza por parte del Estado; ofrecer soluciones eficaces para afrontar el problema de los cultivos ilícitos; la satisfacción integral de los derechos de las víctimas del conflicto; la lucha contra la corrupción en todos los niveles de ejercicio de la función pública, particularmente el sector posconflicto; y, por supuesto, el compromiso de las autoridades con la política de Estado de terminar el conflicto y construir la paz con los esfuerzos de arreglos institucionales, y de inversión de recursos a los que haya lugar.

Colombia enfrenta un momento crucial para avanzar hacia la consolidación de un Estado de Derecho mediante la construcción de paz en todo el territorio y es en este escenario en el cual el Gobierno nacional debe articular todos sus esfuerzos para crear políticas coherentes con las necesidades del país y las demandas y desafíos propios del posconflicto. Con el fin de dar cuenta del avance en la construcción de paz solicito sean citados: el señor Vicepresidente, los señores ministros del Interior, de Hacienda y Crédito Público, de Justicia y del Derecho, de Defensa Nacional, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, el señor Alto Comisionado para la Paz, el señor Alto Consejero para el Posconflicto, el señor Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la señora Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, la señora Consejera de Derechos Humanos y el señor Secretario de Transparencia para que en la fecha y hora que la mesa directiva determine, se

adelante debate de control político y que conforme al estricto término preceptuado en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 den respuesta al cuestionario que se presenta a continuación:

CUESTIONARIO

Vicepresidente de la República

1. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno para prevenir los atentados y amenazas contra los excombatientes de las FAR a nivel territorial?

Ministro del Interior

1. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno para prevenir los atentados y amenazas contra los líderes y lideresas a nivel territorial?

2. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno y planea adoptar en el marco del posconflicto para tramitar los conflictos sobre la tenencia y uso del suelo, en particular respecto a las disputas interétnicas, las medidas para garantizar acceso a la tierra y la obligación de protección ambiental de las áreas que lo requieren?

Ministerio de Hacienda y Crédito Público Director del Departamento Nacional de Planeación

1. ¿Se piensa tramitar una reforma a la Ley 152 que facilite la financiación de las medidas necesarias para la construcción de paz? De ser así, ¿en qué términos?

2. ¿Cuál es el costo estimado de la implementación completa de los 16 Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)?

3. ¿Cuáles han sido los recursos asignados para la implementación de los PDET hasta la fecha?

4. ¿Cómo planean financiar los costos de la implementación de los PDET hacia delante?

5. ¿Cuál es el costo estimado de la implementación del Fondo de Tierras (incluyendo y discriminando en formalización y dotación gratuita)?

6. ¿Cuáles han sido los recursos asignados para la implementación del Fondo de Tierras hasta la fecha?

7. ¿Cómo planean financiar los costos de la implementación del Fondo de Tierras hacia delante?

8. ¿Qué medidas concretas a nivel nacional y territorial ha tomado el Gobierno para la implementación del catastro multipropósito?

9. ¿Cómo se planea articular la formación del catastro, con los procesos de formalización y de dotación de tierras? ¿Cuál es el horizonte de tiempo proyectado por el Gobierno para la implementación del catastro multipropósito?

10. ¿Cuál es el costo estimado de la implementación del catastro multipropósito?

11. ¿Cuáles han sido los recursos asignados para la implementación del catastro multipropósito hasta la fecha?

12. ¿Cómo planean financiar los costos de la implementación del catastro multipropósito hacia delante?

13. ¿Qué herramientas ha promovido el Gobierno para discriminar la destinación presupuestal de los Ministerios entre zonas urbanas y rurales?

14. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para garantizar la medición de la pobreza multidimensional en las zonas rurales?

15. ¿Cuál es el costo estimado de la política de reparación integral?

16. ¿Cuál ha sido la inversión hasta el momento para la implementación de la política de reparación integral?

17. ¿Cómo financiará la implementación de la política de reparación integral?

18. ¿Cuáles han sido los recursos asignados para la implementación de la política de reparación integral?

19. ¿Cómo planean financiar los costos de la implementación de la política de reparación integral hasta el fin de su vigencia?

20. ¿Cuál es el costo estimado de la reincorporación de las personas acreditadas?

21. ¿Cómo planean financiar la reincorporación?

22. ¿Se encuentran en pleno funcionamiento, con suficiencia de recursos y planta de personal, las entidades que componen el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), en particular la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿a qué se deben los retrasos para la entrada en pleno funcionamiento y qué medidas se están adoptando para solventar la situación?

23. ¿Cuáles han sido los recursos asignados para la implementación del SIVJRNR, en particular, para la constitución y puesta en funcionamiento de la UPBD, CEV y la JEP?

24. ¿Qué medidas proyecta para garantizar la sostenibilidad financiera a futuro del SIVJRNR?

Ministro de Justicia y del Derecho

1. ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre la articulación institucional del SIVJRNR con la institucionalidad de la política de reparación integral y de restitución de tierras? ¿Ha habido articulación entre la política de reparación integral a las víctimas y los PDET para garantizar el enfoque reparador de estos?

2. ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre la aspersión aérea y terrestre de cultivos de uso ilícito?

Ministro de Defensa Nacional

1. ¿Cuál es la visión de Gobierno sobre la estrategia de seguridad territorial a nivel rural?

2. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno nacional para garantizar la seguridad y la lucha contra la criminalidad organizada en los territorios?

3. ¿Cuál es el diagnóstico del Gobierno sobre los principales desafíos en materia de seguridad y lucha contra la criminalidad organizada en los territorios?

4. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno para prevenir los atentados y amenazas contra los líderes y lideresas a nivel territorial?

5. ¿Cuál es el diagnóstico y caracterización de la disidencia de las FARC? (En términos de número de integrantes, distribución geográfica, tipos de delitos en los que están involucrados y discursos políticos.)

6. ¿Cuál es el diagnóstico y caracterización de las organizaciones de crimen organizado? (En términos de número de integrantes, distribución geográfica, tipos de actividades ilícitas y delitos en los que están involucrados, y discursos políticos.)

7. ¿Cuál es el diagnóstico y caracterización del ELN? (En términos de número de integrantes, distribución geográfica, tipos de delitos en los que están involucrados, y discursos políticos.)

8. ¿Cuál es la visión del Gobierno para los próximos cuatro años sobre cómo se debe reorientar la política de seguridad rural para el posconflicto? (Incluyendo prospectiva de principales riesgos de seguridad nacional, pie de fuerza, distribución de roles y misiones entre las FF.MM. y la PONAL, relación con las autoridades judiciales, política de desmovilización individual y medidas de lucha contra la corrupción?)

9. ¿Cuál es la visión del Gobierno para los próximos cuatro años sobre cómo se debe reorientar la política de seguridad urbana para el posconflicto? (Incluyendo la relación entre autoridades nacionales y locales, pie de fuerza, microtráfico, responsabilidad de menores, control de armas, política de persecución penal).

10. ¿Cuál es el estado de avance en la erradicación de los cultivos ilícitos? ¿Ha sido voluntaria o forzosa?

11. ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre la aspersión aérea y terrestre de cultivos de uso ilícito?

12. ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre cómo medir el éxito o fracaso de la política de sustitución de cultivos?

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

1. ¿Cuál es el horizonte de tiempo proyectado por el Gobierno para la implementación del Fondo de Tierras?

2. ¿Qué medidas concretas a nivel nacional y territorial ha tomado el Gobierno para la implementación del catastro multipropósito?

3. ¿Cómo se planea articular la formación del catastro, con los procesos de formalización y de dotación de tierras? ¿Cuál es el horizonte de tiempo

proyectado por el Gobierno para la implementación del catastro multipropósito?

4. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno y planea adoptar en el marco del posconflicto para tramitar los conflictos sobre la tenencia y uso del suelo, en particular respecto a las disputas interétnicas, las medidas para garantizar acceso a la tierra y la obligación de protección ambiental de las áreas que lo requieren?

5. ¿Cuáles son la visión y la estrategia del Gobierno para superar la pobreza y promover el desarrollo humano en las zonas rurales en el marco del posconflicto y la construcción de paz en los territorios?

6. ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras para garantizar su sostenibilidad en particular en relación con los proyectos productivos, el derecho a la vivienda y el acceso a servicios públicos?

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1. ¿Qué medidas concretas a nivel nacional y territorial ha tomado el Gobierno para la elaboración del plan de zonificación ambiental?

2. ¿Se considera proponer reformas a la Ley 2 de 1959 dentro de las medidas para la elaboración del plan de zonificación ambiental?

Alto Comisionado para la Paz

1. ¿Cuántas personas fueron acreditadas como miembros de las FARC?

2. ¿Cuántas personas de las FARC se encuentran pendientes por acreditar?

3. ¿Hasta qué fecha el Gobierno nacional continuará acreditando personas como integrantes de las FARC?

Alto Consejero para el Posconflicto

1. ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre la estructura de diseño y articulación institucional para el posconflicto? (A nivel nacional y territorial).

2. ¿Cuál es el estado de avance en la implementación del Plan de Inversiones para la Paz? ¿Cuál es la inversión desagregada por sectores de dicho Plan?

3. ¿Cómo se han ajustado los Fondos multidonantes para la paz de cara a los escándalos de corrupción?

4. ¿De qué manera se viene implementando el enfoque diferencial de género y étnico en el desarrollo de la Política de Sustitución de Cultivos?

5. ¿Cuál ha sido la participación de las FARC en la implementación del PNIS?

6. ¿Cuál es el avance en la construcción participativa de los Planes Integrales de Sustitución (PNIS) y su articulación con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)? (Incluyendo la participación de las autoridades locales).

7. ¿Cuál es el estado de avance de los desembolsos y apoyos institucionales de asistencia técnica, proyectos productivos y apoyos económicos en los casos de suscripción de acuerdos de sustitución?

8. ¿Quiénes han sido beneficiarios de estos proyectos? ¿Solo cultivadores o comunidades?

9. ¿Cuál es la estrategia de relacionamiento entre el Gobierno y las comunidades en materia de sustitución de cultivos ilícitos?

10. ¿Con cuántas familias se han suscrito acuerdos de sustitución de cultivos desde la firma del Acuerdo de Paz?

11. ¿Esas familias cuántas hectáreas representan?

12. ¿Cuál es el estado de avance en la erradicación de esos cultivos? ¿Ha sido voluntaria o forzosa?

13. ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre cómo medir el éxito o fracaso de la política de sustitución de cultivos?

Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización

1. ¿De qué forma el Gobierno promueve o facilita el cumplimiento de que los excomandantes de las FARC contribuirán de manera activa para garantizar el éxito del proceso de reincorporación?

2. Del total de personas acreditadas, ¿cuántas personas ya iniciaron la ruta de reincorporación?

3. ¿Qué medidas se vienen implementando para hacer seguimiento al proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC y garantizar, que quienes estén recibiendo beneficios estén cumpliendo con lo acordado?

4. ¿Cuántos proyectos productivos se han aprobado en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación? Y de estos, ¿cuántos están en marcha?

5. ¿Cuáles son las medidas diferenciadas o qué particularidades tiene el proceso de reincorporación frente a la ruta individual que se viene implementando en el marco de procesos de desmovilización?

6. ¿Con qué capacidades adicionales y especiales cuenta la Agencia de Reincorporación y Normalización para implementar de manera satisfactoria el proceso de reincorporación de las FARC, en particular en los territorios?

7. ¿Cuántos menores fueron desvinculados, y de ese total, ¿cuántos han iniciado la ruta de reincorporación y qué medidas diferenciadas se han ofrecido o se prevé ofrecer?

8. ¿Cómo se han implementado los enfoques diferenciales étnico y de género en la reincorporación?

Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

1. ¿Cuál es el avance de la política de reparación integral a las víctimas, tanto individual como colectiva?

2. Del total de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas, ¿cuántas han recibido medidas de restitución, indemnización, satisfacción y rehabilitación?

3. ¿Cuántos planes de reparación colectiva han sido adoptados? Del total de planes de reparación colectiva, ¿cuántos han sido implementados?

4. ¿Cuántos planes de retornos y reubicaciones han sido adoptados? Del total de planes de retornos y reubicaciones, ¿cuántos han sido implementados?

5. ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre la articulación institucional del SIVJRNR con la institucionalidad de la política de reparación integral y de restitución de tierras? ¿Ha habido articulación entre la política de reparación integral a las víctimas y los PDET para garantizar el enfoque reparador de estos?

6. ¿Se considera tramitar alguna reforma a la Ley 1448 de 2011?

7. ¿Cuál es la visión del Gobierno respecto a la satisfacción integral de los derechos de las víctimas del conflicto armado en el escenario del posconflicto?

Consejera Presidencial para los Derechos Humanos

1. ¿Cuántos menores fueron desvinculados, y de ese total, ¿cuántos han iniciado la ruta de reincorporación y qué medidas diferenciadas se han ofrecido o se prevé ofrecer?

Secretario de Transparencia

1. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para prevenir y corregir la corrupción en el sector posconflicto?

2. Teniendo en cuenta que las entidades de los sectores agropecuario e inclusión social no tienen capacidad de ejecutar los recursos en los territorios:

2.1. ¿Qué medidas han implementado o planean implementar y cuándo para evitar la corrupción en la tercerización y la contratación de operadores?

2.2. ¿Qué medidas han implementado o planean implementar y cuándo para evitar los altos porcentajes de administración que generan los operadores?

2.3. ¿Qué medidas han implementado o planean implementar y cuándo para evitar la duplicidad de los contratos?

2.4. ¿Qué medidas han implementado o planean implementar y cuándo para evitar la contratación de personal o funcionarios a través de operadores?

Cordialmente,

Juanita Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Katherine Miranda Peña, César Ortiz

Zorro, Catalina Ortiz Lalinde, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, Wilmer Leal Pérez, Inti Raúl Asprilla, Fabián Díaz Plata, Representantes a la Cámara.

Nota: (Proposiciones y cuestionarios transcritos textualmente de los documentos presentados por los Honorables Representantes).

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBIEY MARULANDA MUÑOZ

* * *

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ADICIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de noviembre de 2018

Hora: 01:00 p. m.

III

Informe de Objeciones Presidenciales

Proyecto de Ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.

Publicación: Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2018.

Comisión Accidental: Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.

Anuncio: noviembre 20 de 2018.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que Propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muy buenas tardes de nuevo para todos y todas, abrimos registro, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes señores Representantes, asistentes a este recinto de la democracia siendo las 2:22 de la tarde, el señor Presidente ha ordenado abrir el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 21 de noviembre del 2018, señores de cabina habilitar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un técnico para el doctor Óscar Darío.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario, certifique el quórum, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Démosle lectura al orden del día, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por instrucciones del señor Presidente se da lectura al orden del día para la sesión ordinaria del día miércoles 21 de noviembre de 2018.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente ha sido leído el orden del día con la adición correspondiente para la sesión ordinaria

del día miércoles 21 de noviembre del 2018, para que usted lo ponga en consideración de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Secretario, se les informa a los honorables Representantes que mientras se constituye el quórum decisorio está abierto el sistema para que dejen sus respectivas constancias, Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, si usted me permite no me voy a pasar mucho de tiempo pero voy a hablar en mi condición de una mujer que tiene la curul de la oposición en la Cámara de Representantes que le otorgó el Estatuto de la Oposición en razón a una votación histórica, por un país distinto de la Colombia Humana, hoy el Senador Gustavo Petro de nuevo han querido ponerlo en la cuerda floja y lo sigue haciendo un hombre, el actual contralor Distrital sub juez, un hombre que la semana pasada estuvo rindiendo indagatoria por su presunto compromiso con actos de corrupción de Odebrecht y ese hombre hace cerca de tres años, un poco más, no, tres años cuando llegó como contralor nombrado por un concejo que se le arrodilla hoy al señor Peñalosa, ese hombre estuvo rindiendo indagatoria y casi fue capturado por sus presuntos vínculos con el tema de Odebrecht y también sabemos que hay cercanía entre él y el secretario de movilidad, Samuel Moreno, quien también aparece vinculado en los audios del doctor Jorge Enrique Pizano, respecto a actos de corrupción y tráfico de influencias, ayer le fue notificado a Gustavo Petro una segunda multa, la primera en aras de una política pública, querido Inti, de esta Bogotá que tanto queremos, una política que buscaba en las horas valle establecer un subsidio al transporte urbano como existe en cientos de lugares del mundo, pues bien, en esa primera multa que le costó a Gustavo prácticamente su condición de Alcalde, ser destituido por Ordóñez en su momento, hoy por un concepto de la Corte Constitucional parecería que está amenazada su curul y esta nueva multa lo hace en razón al tema de basuras y en los dos temas de las multas está una tarea que Bogotá Humana puso en el centro de sus propuestas y nosotros en Colombia Humana que es recuperar lo público, arrebatarles a los grandes contratistas en Bogotá de la basura, del transporte, de Transmilenio por decir solamente unos, el acueducto sobre lo cual ya hay amenazas de la ETB, la condición de una ciudad que ha mantenido, a pesar de todo este neoliberalismo, la protección de esos servicios como servicios públicos, quiero entonces dejar aquí una constancia respecto a que no reconocemos ni condición ética, ni moral a este Contralor Distrital de Bogotá que hoy debería estar en detención preventiva como mínimo y no persiguiendo a un hombre que se la ha jugado por este país, a nosotros la ley no nos sirve, querido Inti, para que no reconozcan nuestros derechos, nos niegan la personería jurídica, tenemos cientos de demandas en el Consejo de Estado, Gustavo Petro y

yo tenemos demandas ante la Corte Constitucional, todo ello después de esta elección histórica, porque este país quiere seguir acabando con la oposición o la matan materialmente o la matan moralmente o la matan políticamente, hoy entonces en mi condición de fórmula vicepresidencial a Gustavo Petro, en mi condición de la mujer de la oposición en esta curul le exijo al Gobierno de Duque que no nos persiga porque en el Consejo Nacional Electoral, ocho de los nueve magistrados vienen de los partidos tradicionales, porque este hombre Contralor Distrital de Bogotá no tiene autoridad moral ni jurídica para seguir haciendo lo que está haciendo.

Y en tercer lugar vamos a estar aquí para defender la curul de un hombre que necesita Colombia, acaba de hacer su presentación y su exposición en CLACSO, el gran evento de las ciencias sociales de América Latina y fue reconocida la propuesta de que nuestro trabajo es por una Colombia distinta y estos cien días del actual mandatario nos muestran por qué teníamos razón, porque cuando decíamos que había que hacer impuesto y una reforma tributaria era para los más ricos y no como esta reforma tributaria que busca afectar a los más pobres y a la clase media. Por qué decíamos que había que buscar una solución negociada en los territorios de la Colombia profunda con los cultivadores de coca, porque son familias pobres y no que les caiga veneno del cielo como quiere hacerlo este gobierno, porque decíamos que había que tener un gabinete sin vínculos corporativos y aquí lo hemos visto lo que pasó con Carrasquilla y lo que pasa con el tendero mayor, que es Botero, un hombre que sin ninguna experiencia en el bien común y en el uso moderado de la fuerza como lo exige la Constitución, alienta la policía en Bogotá para que atropelle...

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Robledo, treinta segundos más para concluir, por favor.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez:

Decía que este gabinete corporativista lo que ha hecho es ponernos en contra del bien común, oíamos las declaraciones del Ministro Botero, a quien le vamos a hacer un debate, ah no, actuación superadecuada en Bogotá y de Peñalosa que les advirtió y quiso a los muchachos disolverles, por el exceso de fuerza, su marcha, yo estaba marchando y estuve a punto de que me cayeran gases.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Diez segundos más, Representante Robledo ya le he dado más de siete minutos considerando la gravedad de la situación.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez:

Inti, gracias, gracias, señor Presidente, pocas veces tengo la oportunidad de hablar porque en dos minutos me quitan la palabra y me lo da el Estatuto

de la Oposición por derecho, gracias, quiero decir entonces que aquí vamos a estar para defender la curul de un hombre honesto, perseguido por los poderosos porque se ha atrevido a denunciar sus intereses, perseguido por la misma ley que muchas veces no nos garantizan nuestros derechos, aquí estaremos con Gustavo Petro para decirle a este país que otra Colombia es profunda, que tenemos opción de poder y que queremos hacerlo con esta bancada alternativa, con quienes hemos encontrado una maravillosa convergencia democrática para luchar por una Colombia distinta, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante Robledo, tiene la palabra el Representante Gabriel Santos.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Gabriel Santos García:

Gracias, Presidente, espero contar con el mismo tiempo que quien me antecedió en la palabra, quisiera Presidente empezar por notar una frase muy llamativa que se dijo con anterioridad y es, a nosotros no nos sirven las leyes, yo creo que si yo pudiera encapsular un movimiento radical lo haría bajo eso, a nosotros no nos sirven las leyes, esa es la actitud democrática con la cual la Colombia Humana pretendía gobernar a este país, descociendo el ordenamiento jurídico, bastante curioso, pero me hace sentir que nos salvamos de una muy grande.

Segundo, acá no se está persiguiendo a nadie, yo tengo unas diferencias enormes y ojalá investiguen y termine con las consecuencias que merezca el Contralor de Bogotá, pero quien se excluyó de la contienda electoral fue Gustavo Petro por medio de su ineptitud, manejando los recursos de los bogotanos por medio de sus cuestionadas actuaciones, beneficiando contratistas, incluso algunos cercanos a la familia de su esposa, acá no nos vengán a vender el cuento de que ese señor es ápice de la transparencia, que es un ángel caído del cielo que vino a gobernarnos con su actitud mesiánica por el beneficio de los bogotanos, pura paja, acá se robaron Bogotá durante cuatro años y no podemos hacernos los de los oídos sordos a eso.

Segundo, sobre el tema de Transmilenio, esa es la definición de populismo y vamos a presentar un proyecto de ley para reglamentar que no ocurra lo que pasó con Gustavo Petro, cuando un país con tantas necesidades como el nuestro carece de los recursos para hacer inversión en infraestructura necesita llegar a acuerdos con privados, esos privados ponen la plata, establecen unas condiciones y esperan que esa plata se les devuelva, plata que no tiene el Estado en el momento de la construcción de la obra, en ese momento se pacta una tarifa, en Bogotá se llama la tarifa usuario, es lo que realmente al sistema integrado de transporte público le cuesta movilizar un pasajero que es...

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Dos minutos más para el Representante Santos, Representante Santos le explico también de una vez por qué se le dio el tiempo a la Representante Robledo, en esta mesa directiva cada vez que un partido tiene una preocupación particular se ha sido generoso en el uso de la palabra, lo mismo se ha hecho en su momento cuando el Representante Hoyos tuvo una denuncia penal y se le permitió hacer su respectiva constancia con la respectiva generosidad, continúe Representante Santos.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Gabriel Santos García:

Gracias, Presidente, esa tarifa usuario es muy superior a la tarifa que terminan pagando, es decir, la ciudad, los bogotanos estamos subvencionando cada tiquete de transporte público como pasa en todo el mundo, no hay un sistema de movilidad público en el mundo que funcione sin pérdidas y lo que hizo Gustavo Petro es desconocer ese acuerdo que se había llevado y bajar la tarifa sin ningún sustento técnico, basado exclusivamente en deseos políticos de manipular a las personas que más necesitaban un transporte público eficiente, esa, señores, es la definición de populismo.

Por último, quisiera dos cosas, ayer dije que necesitábamos echarle una mano amiga a quienes nos ayudaban en la Cámara, en nuestro compañero Jairo, el que nos ayuda lustrando los zapatos, tiene una dificultad personal, los invito de nuevo a que salgan y se lustren los zapatos con nuestro compañero y le echemos una mano amiga las personas que tanto nos ayudan a que esto se pueda llevar de una manera correcta.

Por último, estamos sin internet, es vergonzoso, no solo el contrato que firmamos, sino que no contemos con los elementos mínimos y la aptitud mínima para poder trabajar, sin agua, algunos días sin agua, otros días sin internet, eso realmente habla muy mal del manejo de los dineros en esta Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Jorge Alberto Gómez, ya te doy tu réplica Ángela María, Jorge Alberto Gómez.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez:

Pero la doctora Ángela Robledo está pidiendo un derecho de réplica.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, Representante Robledo tiene el uso de la palabra, miren les voy a explicar por más de los afectos a mí me corresponde hacer cumplir el reglamento, estamos en unas constancias, el objetivo de las constancias es que cada persona diga lo que quiere decir no que se arme un debate, pero en aras de la gravedad de la situación tiene el derecho a réplica la Representante Robledo.

Intervención de la Honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, gracias, Representante Santos, yo no dije que la ley no nos servía, dije que hay leyes que se aplican de tal manera que no garantizan ciertos derechos, a eso me referí, no me tergiverse.

Segundo, lo reto, lo reto a que traiga aquí un negociado del Gobierno de Gustavo Petro que fue el primero que denunció lo que estaba ocurriendo con el cartel de la construcción con la 26, con los Nule, lo reto a que traiga.

Tercero, se nota que usted no conoce Bogotá, por algo llega ahí subido en los hombros de su padre, el hombre que invitaba a electrocutar a los jóvenes estudiantes, lo reto a que me muestre que no había estudios financieros para mostrar por qué sí era necesario bajar y subsidiar en la hora valle que es cuando viajan los viejos y los jóvenes en Transmilenio, lo reto a que no siga diciendo mentiras escondido y subido en los hombros de su padre, porque usted llegó aquí por eso, a usted nadie lo conocía, es un Santos más que llega aquí a pararse como un hombre a defender derechos, usted tiene un padre que invita a intervenir Venezuela desde la Embajada de Estados Unidos.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno señor, vamos a guardar la calma no hay réplica de réplica, Representante León León Buenaventura y cerramos las constancias, señores, Representante León León Buenaventura.

Intervención del Honorable Representante, León León Buenaventura:

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

A ver, señores, vamos a guardar un poco la calma, un momentico, por favor, porque si cada uno me grita no voy a poder manejar la plenaria, entonces vamos a calmarnos, estamos en constancias, escuchen un momentico, estamos en constancias, ya hay cuórum decisorio, las constancias son una concesión que hace la mesa directiva para que ustedes puedan expresar sus opiniones, la Representante Robledo expresó su inquietud y su desacuerdo respecto a lo que está pasando con el Senador Petro, el Representante Santos le respondió, se le concedió el uso de la palabra Robledo, ya tengo noventa registrados, no voy a armar un debate en medio de las plenarias, entonces si quiere le escucho la moción de orden Representante Margarita para, moción de orden para la Representante Margarita Restrepo.

Intervención de la Honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias, Presidente, le agradezco que se preocupe por darnos garantías, lo primero que quiero decir es hacer un nuevo llamado a la coherencia, hablamos en esta Cámara de Representantes...

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante para una moción de orden, una moción de orden.

Intervención de la Honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango:

Sí, mi moción de orden es en ese sentido, la falta de respeto, la agresividad, la violencia que se usa para los Representantes del Centro Democrático, me muero de la pena, pero la falta de tino, de inteligencia, de elegancia...

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Eso no es una moción de orden, Representante Margarita Restrepo, lo siento, no es una moción de orden, si usted quiere hacer una moción de orden con mucho gusto se la acepto, pero no para crear un nuevo debate, Representante Jorge Alberto, Representante León León Buenaventura.

Intervención del Honorable Representante, León León Buenaventura:

Gracias, Presidente, Presidente, yo quiero hacer un llamado y antes de dejar una constancia a la plenaria de la Cámara, primero que nos tranquilicemos aquí, que seamos propositivos, que podamos construir algo por el país, a veces estos espectáculos cuando se miran por televisión da pena y permítame ya entrar a una constancia, Presidente y honorables Representantes, hace más de treinta años el país viene con una ilusión, conectar el centro del país con la costa Caribe, un proyecto vial que se requiere para la competitividad, para el crecimiento y el desarrollo económico de la nación.

En primer lugar, falló un proyecto con unos concesionarios españoles con CONPZA y hoy en el tramo uno conocido como Ruta del Sol tenemos una construcción en doble calzada a Bogotá-Villeta y de Guaduas hacia igualmente el tramo dos del sector de la Ruta del Sol, pero hay un cuello de botella que está afectando la competitividad de este país, que está afectando la conectividad y el desarrollo de la nación, por eso hoy después de treinta años yo quiero volver a exigir de este Congreso de la República para que ese tramo...

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Un minuto más para que concluya, Representante León León Buenaventura.

Intervención del Honorable Representante, León León Buenaventura:

Ese tramo entre Villeta y Guaduas sea considerado por el Gobierno nacional, se incorpore dentro del Plan Nacional de Desarrollo, tiene un costo aproximadamente de dos billones de pesos, no es un proyecto solamente para el beneficio de Cundinamarca sino es un proyecto para el beneficio del país, es uno de los proyectos viales más importantes de la República, se requiere para nuestro desarrollo, se requiere para nuestra conectividad

y para nuestra competitividad, por eso hoy en este espacio de constancias poderle plantear al Gobierno nacional e invitar al Congreso de la República que desde acá apropiemos los recursos, las estrategias y las figuras fiscales y financieras pertinentes con el propósito de que este proyecto más temprano que tarde lo puedan disfrutar los colombianos.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, tres constancias muy rápidamente, la primera tiene que ver con la ciudad, mi ciudad de Medellín, hace dieciséis meses se iniciaron una serie de obras de embellecimiento del centro de la ciudad, a los vendedores ambulantes los reubicaron en sitios muy inadecuados, sin embargo ellos para no estorbar en el progreso de la ciudad se dejaron reubicar y hoy terminadas las obras la alcaldía de Medellín está incumpliendo el compromiso de volverlos a ubicar en los sitios en que estaban y ya se viene la temporada decembrina y esto va a generar una situación de orden público complejo en Medellín, ya se anuncia una marcha multitudinaria de vendedores ambulantes en Medellín para este viernes, quiero dejar constancia de que es responsabilidad de la alcaldía de Medellín cualquier enfrentamiento o confrontación que haya con los vendedores ambulantes de Medellín por el incumplimiento sistemático y descarado de la administración municipal.

Segundo, ayer se conoció la noticia de que en el programa de alimentación escolar del municipio de San Benito, Santander, había panela importada del Ecuador, yo exijo al Gobierno nacional que la alimentación de nuestros niños sea cien por ciento (100%) con producción nacional, esto ya es el colmo que además de insuficiente la alimentación escolar la estemos surtiendo con productos importados.

Y tercera, quiero llamar la atención sobre la persecución que la empresa Soya S. A. en Bello, Antioquia, y en Buga y en Bogotá y Bucaramanga ha venido desatando contra el sindicato tratando de acabar la convención colectiva y la condición de mayoritaria del sindicato para evitar la nueva negociación de pliego de peticiones el año entrante; esta situación es una violación flagrante del derecho de asociación, de negociación colectiva y demandamos hoy en la Comisión Séptima, del Ministerio...

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Treinta segundos para que concluya, Representante.

Intervención del Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Y demandamos hoy en la Comisión Séptima, por unanimidad exigir del Gobierno nacional y del Ministerio del Trabajo una intervención urgente y

efectiva para proteger el derecho de asociación, el derecho de negociación colectiva de los trabajadores de esta empresa de alimentos concentrados para animales, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, vamos a hacer dos constancias mientras llegan los funcionarios, Representante Víctor Manuel Ortiz y se prepara la Representante Margarita María Restrepo.

Intervención del Honorable Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, gracias, mi moción de orden iba, Presidente, que aquí estamos en constancias y como constancias usted tiene que darle, Presidente, póngame atención, tiene que darle las mismas garantías a cada uno de los Representantes, aquí no opera el Estatuto de la Oposición para las constancias, aquí no operan los minutos de siete, de diez minutos para unos y para otros dos minutos, exigimos garantías, Presidente, en el momento de las constancias y usted es uno de los garantes de esta sesión, las constancias que yo quiero dejar hoy es un llamado de atención a cada uno de ustedes, Representantes, nosotros estamos aquí representando a un pueblo, estamos representando a unos votantes, todos acá somos profesionales, tenemos la capacidad, Representantes, de debatir un proyecto de ley, de argumentarlo, de votarlo a favor o en contra, no podemos permitir ese matoneo que están haciendo algunos, no sé si son Representantes o algunos partidos con una valla volante que está aquí al frente del Congreso, cuando salí a almorzar hay varias fotos de los Representantes de la Comisión Primera con un letrero que dice: ellos votaron por el Estatuto Anticorrupción; es que votar en contra tenemos ya de una vez la lápida de corruptos, la invitación es que no nos dejemos presionar, la invitación es que las leyes se hacen con estudios, con argumentos, no por presiones mediáticas ni presiones de ninguna índole, aquí algunos de nosotros no tenemos medios de comunicación, pero tenemos las palabras y los argumentos para debatirlos aquí en este escenario, el Congreso, esa es la invitación, señores Representantes, colegas, que no nos dejemos...

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Dos minutos más, Representante Víctor Manuel, también le explico a usted, ha sido una postura de la mesa directiva que cada que un Representante o un partido tiene una situación particular pueda expresarse con suficiente libertad, así se hizo en el caso del Representante Hoyos cuando tuvo su denuncia penal, para que lo entienda usted, que no es una cosa de falta de ecuanimidad, continúe y concluya, por favor, Representante.

Intervención del Honorable Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Y termino con eso, Presidente, y esa es la invitación a no dejarnos presionar, a que votemos

estudiando los proyectos, a que estudiemos cada uno de los proyectos de ley y más en lo que tiene que ver con el Estatuto Anticorrupción, con la reforma política y la reforma de justicia, aquí si votamos en contra no significa que somos corruptos, yo soy nuevo en este Congreso y estoy preparado para dar los debates, pero con argumentos y no con gritos.

Y termino, Presidente, con una preocupación que tengo por Santander y es referente al puente Hisgaura, el Fondo de Adaptación, Invías están callados, un puente que costó alrededor de los 100.000 millones de pesos, uno de los más altos o de los más importantes atirantados del país, hoy no sabemos qué va a pasar con la prueba de carga, hoy ese puente que fue construido por la Empresa Española Zasir que tiene alrededor de 8.000 km de vías de cuarta generación en obra, hay varias de esas que no tienen cierre financiero, la preocupación para Santander, la preocupación para la provincia García Rovira, que es uno de los puentes que conecta Málaga con el sur y con el norte de Santander, pedirle al Fondo de Adaptación que tome las medidas y las recomendaciones que la Contraloría General les hizo, un puente que fue construido y no se contrató el iluminado cuando a las cuatro de la tarde la niebla no les permite cruzar con seguridad y con precaución, ese es el llamado a Invías, al Fondo de Adaptación, al Ministro de Transporte para que mire a Santander y mire esta inversión de 100.000 millones de pesos que no quede en el olvido, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Margarita María Restrepo y cerramos las constancias.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias, Presidente, la verdad es que por ahí dicen que por sus actos los conoceréis, y aquí nos conocemos todos en esta Cámara de Representantes, de acuerdo a nuestras intervenciones si son con argumentos, con respeto son unas, a mí me preocupan esas intervenciones rastreras, ordinarias, carentes de argumentos, carentes de altura que deterioran la imagen del Congreso de la República frente a los colombianos, pero sobre todo me preocupa que esas mismas personas sean las que están impulsando a nuestros jóvenes, a nuestros líderes sociales guiados por la rabia, por el odio, por el revanchismo, por la sed de poder que aquí todos en este Congreso de la República presenciamos, nos están impulsando a hacer marchas que no son precisamente pacíficas, a hacer marchas que no son precisamente de líderes sociales y me preocupa que lo que se esté conformando son grupos como los que se conformaron en Venezuela, que en realidad no son estudiantes, eso me preocupa.

También exijo a esta Cámara de Representantes de manera respetuosa que se apliquen las sanciones idóneas a las personas que han insultado a los Representantes del Centro Democrático, en particular a mi compañero Gabriel Santos, no hay

derecho que un honorable padre de la patria esté hablando del papá, de la mamá, de los hijos de los aquí presentes, exijo respeto para la bancada del Centro Democrático, en especial porque mi compañero se estaba refiriendo a hechos reales que están avalados en los medios de comunicación, exijo que se pida excusas públicas a mi compañero o que de lo contrario se aplique la Ley Quinta, muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Existe quórum decisorio, Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, existe quórum decisorio y hay una proposición para modificar el orden del día, pasar el primero punto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces sí, como lo habíamos manifestado ayer, para poder iniciar con el proyecto de objeciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y seguimos, voy a votar orden del día y sigo dando el uso de la palabra para poder terminar el debate en el que están, Secretario, por favor, se abre la discusión con, ¿ya leyó el orden del día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí se leyó y hay una proposición.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lea la proposición de una vez para aprobar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición es firmada por Buenaventura León que pide que pase en primer punto del orden del día el informe de objeciones que está de punto tercero, sobre el **proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado**, que pase al punto dos, es decir, pasa primero sobre el debate de control político, esa es la proposición presentada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, se abre la discusión del orden del día leído más la proposición de modificación, se anuncia que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta en la en la proposición.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Primer punto del orden del día, Secretario, y si tiene proposiciones o no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

1. Proyecto de ley, informe de objeciones presidenciales al **proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.

Se publicó el informe en comisión accidental en la *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2018, comisión accidental conformada por el Representante Édward David Rodríguez Rodríguez y se anunció en noviembre 20 de 2018. Señor Presidente, sobre este informe de objeciones existen dos impedimentos, uno del doctor Yamil Hernando Arana Padauí que dice que se declara impedido toda vez que mis familiares en primer grado de consanguinidad son propietarios de distintos predios rurales destinados a la explotación ganadera, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el proyecto de ley, y Eloy Chichi Quintero se declara impedido toda vez que soy propietario de distintos predios rurales destinados a la explotación ganadera, esos son los dos impedimentos de Eloy Chichi Quintero y Yamil Hernando.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abra registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos del doctor Arana y Eloy Chichi Quintero, se retiran del recinto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón, vota No

Se abre el registro, pueden votar.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Emilio Tovar vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ratifique mi voto Secretario que fue anterior de abrir el registro, Chacón vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón vota No, Carlos Ardila vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juanita Goebertus vota Sí, Jaime Rodríguez vota No, doctor Ortiz Zorro vota No, Alfredo Deluque vota No, doctor López vota No.

Subsecretario, Norbey Marulanda Muñoz:

Harry González vota No, Julián Peinado vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gustavo Estupiñán vota No. Se retira el voto de Alfredo Deluque porque lo pudo hacer electrónicamente, voto manual se retira, doctor Eneiro Nevarado Rincón vota No.

Señores auxiliares por favor conminar a los honorables Representantes que estamos en votación, hay todavía 6 congresistas que están en el recinto y no han podido votar, por favor hacerlo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, cierre registro, anuncie resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el Sí 9 votos electrónicos y 1 manual, para un total de 10 votos por el sí.

Por el No 72 votos electrónicos y 10 manuales, para un total de 82 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos de los señores Representantes: Eloy Chichi Quintero y David Yamil Hernando Arana. Señor Presidente, el informe de las objeciones dice lo siguiente:

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R. Arana y Eloy Quintero
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Arana y Eloy Quintero
Inicio de votación a las: 21/11/2018 03:27:00 p.m Fin de votación a las: 21/11/2018 03:38:28 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Votos emitidos	81
Respuestas	Sí	9
	No	72

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	1
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	3
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	4
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	16
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	10
Partido de la U	Sí	1
	No	17
Partido FARC	Sí	0
	No	4
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	11
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1

Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam	
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian	
	Angela Maria Robledo Gomez	Coalición list	
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber	
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la	
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber	
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian	
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian	
	No	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
		Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
Dieia Liliana Benavides Solarte		Partido Cons	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero		Partido de la	
Jairo Giovany Cristancho Tarache		Partido Cent	
Norma Hurtado Sanchez		Partido de la	
John Jairo Cárdenas Morán		Partido de la	
Jimmy Harold Diaz Burbano		Partido Cons	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta		Partido de la	
Milton Hugo Angulo Viveros		Partido Cent	
Jose Jaime Uscategui Pastrana		Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano		GSC Colom	
Hector Angel Ortiz Nuñez		Partido Cent	
Jose Ignacio Mesa Betancour		Partido Cam	
Jorge Enrique Burgos Lugo		Partido de la	
Carlos German Naves Talero		Partido Polo	
Juan David Velez Trujillo		Partido Cent	
Jorge Enrique Benedetti Martelo		Partido Cam	
Monica Liliana Valencia Montaño		Partido de la	
John Jairo Roldan Avedaño		Partido Liber	
Juan Diego Echavarría Sanchez		Partido Liber	
Hernando Guido Ponce		Partido de la	
Juan Pablo Ceis Vergel		Partido Cent	
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent		

Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Ronaldo Calia Suarez	Partido FAR
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejia	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Ruban Darío Molano Piñeros	Partido Cent
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Nayla Ruiz Correa	Partido Alian
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Anastasio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
María Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opcl
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian

Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorga	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

'0002

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
INFORME DE OBJECIONES PRESIDENCIALES P.L. 324 DE 2017**

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Yamil Arana y Eloy Quintero

SESION PLENARIA: MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	LUIS EMILIO TOVAR BELLO	ARAUCA	CENTRO DEMOCRATICO		X
2	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	N. SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
3	JAIIME RODRIGUEZ CONTRERAS	META	CAMBIO RADICAL		X
4	CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO	CASANARE	ALIANZA VERDE		X
5	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL		X
6	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL		X
7	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL		X
8	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
9	HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE	NARIÑO	PARTIDO LIBERAL		X
10	NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA	ARAUCA	PARTIDO LIBERAL		X
11	JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí, señor Secretario, dele lectura para ponerlo en consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Honorable Senador

Ernesto Macías Tovar

Presidente Senado de la República

Honorable Representante

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Presidente Cámara de Representantes

Referencia: Informe a las Objeciones Presidenciales del **proyecto de ley número 92 de 2016 Senado, 324 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.

Distinguidos señores Presidentes, reciban un cordial saludo. Atendiendo la honrosa designación que nos hicieron las mesas directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes en virtud de las facultades constitucionales y las de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos poner a consideración de los Honorables Congresistas el informe a las Objeciones Presidenciales de la referencia radicadas por el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Enrique Gil Botero, y suscritas por el Presidente Juan Manuel Santos Calderón y publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2018, con fecha 3 de agosto de 2018, en los siguientes términos: se establecen las diferentes consideraciones que tuvo a bien hacer la Comisión y termina el informe con la siguiente

Proposición

De acuerdo a las consideraciones expuestas, solicitamos a los Honorables Congresistas de la plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes negar las Objeciones Presidenciales **al proyecto de ley número 92 de 2016 Senado, 324 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.

De los Honorables Congresistas,

Fernando Nicolás Araújo Rumié,

Senador de la República

Édward David Rodríguez Rodríguez

Representante a la Cámara

Señor Presidente, ha sido leído el informe de objeciones donde se pide a la Corporación negar las objeciones realizadas por el Gobierno nacional.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión del informe de objeciones leído, se anuncia que va a cerrar, se cierra la discusión. Abra registro para votar el informe de objeciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el informe de objeciones. Si se vota sí, se acoge el informe y por lo tanto se rechazan las objeciones presidenciales.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El informe de objeciones ya fue leído y solicitan que se vote si el informe de objeciones fue publicado; además, como usted es tan juicioso, debió verlo y sus asesores debieron habérselo mostrado y haberle hecho un resumen para la Plenaria, señor José Vicente Carvajal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édward Rodríguez vota sí; Sol Arana vota sí; Inti Asprilla vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Parlamentario José debió leerlo juiciosamente con sus asesores cuando fue publicado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Irma Herrera vota sí; León Fredy Muñoz vota sí; Juanita Goebertus vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, les recordamos que estamos en votación del informe de objeciones

presidenciales, votando sí se acoge el informe de objeciones donde se solicita negar dichas objeciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Enrique Rosero vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Élver Hernández vota sí. Se retira el voto manual de la doctora Irma Herrera porque lo hizo electrónicamente. La doctora Astrid Sánchez vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Germán Peinado vota sí; Julián Peinado vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante John Hernán Murillo, tiene su registro abierto y no ha tomado decisión por favor.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre Registro, Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Rodríguez vota sí.

¿Pudo votar?

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

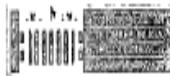
Por el sí, 69 votos electrónicos y 10 manuales, para un total de 79 votos por el sí.

Por el no, 10 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 10 votos por el no.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de objeciones; por lo tanto, se rechazan las objeciones presidenciales del **proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 2017 Senado.**

Publicación Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Objeciones Presidenciales al PL 324/17- Se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de Abigeato y Abigeato Agravado
Inicio de votación a las: 21/11/2018 03:42:10 p.m. Fin de votación a las: 21/11/2018 03:49:50 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		80
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		69
No		10
No votado		1

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	3
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	1
	No votado	1
Partido FARC	Sí	0
	No	4

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom:
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jose Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Valez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber

	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Arco	Partido Cons
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Andres David Calle Aguas	Partido Liber
	Angel Maria Gallan Pulido	Partido Liber
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
	Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
	Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío Lopez	Partido Cent
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anastasio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	María Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliecer Tamayo Manulanda	Partido de la
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opol
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
	Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Angela María Robledo Gomez	Coalición list
	Juan Diego Echavarria Sanchez	Partido Liber
	Jairo Ronaldo Cala Suarez	Partido FAR
	David Ricardo Racero Mayorea	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	María Jose Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la

'0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
INFORME DE OBJECIONES PRESIDENCIALES P.L. 324 DE 2017
TEMA A VOTAR: Se Modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los Tipos Penales de Abigeato y Abigeato Agravado

SESION PLENARIA: MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	INTI RAUL ASPRILLA REYES	BOGOTA DC	ALIANZA VERDE	X	
3	YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI	BOLÍVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
4	LEON FREDY MUÑOZ LOPERA	ANTIOQUIA	ALIANZA VERDE	X	
5	JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
6	TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO	NARIÑO	PARTIDO DE LA U	X	
7	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
8	ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA	CHOCÓ	PARTIDO DE LA U	X	
9	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
10	JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS	META	CAMBIO RADICAL	X	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el siguiente punto es el debate de control político, citado para el día de hoy por parte de la doctora Juanita Goebertus de acuerdo al debate según proposición número 009 de julio 26 de 2018 ya leída, donde la Cámara aprobó la proposición sobre la adopción e implementación de las medidas necesarias para avanzar en la fase de construcción de paz en todo el territorio nacional, en particular en las zonas rurales. Ya han sido citados el Vicepresidente, los Ministros del Interior, de Hacienda y Crédito Público, de Justicia y del Derecho, de Defensa Nacional, de Agricultura, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, el señor Alto Comisionado para la Paz, el señor Alto Consejero para el posconflicto, el señor Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la señora directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, la señora Consejera de Derechos Humanos y el señor Secretario de Transparencia. Está presente la señora Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez; el señor Ministro de Hacienda delegó en el Viceministro General, doctor Andrés Pardo Amézquita; el Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero, delegó a la Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales, doctora Diana Abaunza Millares; el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural confirmó su presencia; sin

embargo, no ha llegado todavía; ¿el de Agricultura está? Sí está el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón, se encuentra en el recinto; el Alto Comisionado para la Paz también está presente, Miguel Ceballos Arévalo; el Alto Consejero para el Posconflicto, Emilio José Archila Peñalosa, también está presente, señor Presidente, bienvenido doctor; el director de la Agencia para la Reincorporación, Andrés Felipe Stapper Segrera, también está presente; el Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa, está presente; el de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ramón Alberto Rodríguez Andrade, También está presente; Secretaría de Transparencia, Andrés José Rugeles Pineda, también está presente, y la doctora Martha Lucía Ramírez, Vicepresidenta de Colombia, no está presente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, de la misma manera dejamos constancia que los miembros ponentes o coordinadores de las Comisiones Económicas de Cuarta y Terceras han venido desplazándose a trabajar en Hacienda paralelamente para su trabajo que tiene con la mal llamada ley de financiamiento, que es una tributaria, hay dos, que le he pedido la dispensa a la doctora Juanita Goebertus, a quien le doy constancia de Secretaría que está siendo transmitido su debate, y el de los compañeros congresistas que han citado por Canal Congreso y entonces hay dos personas que usted me ha permitido darles el uso de la palabra antes de la iniciación, no se lo daré a nadie más a menos que tenga una implicación mayor o importante o legal que me competa dársela. Doctor Gabriel Santos, posterior al doctor Navas; solamente, doctor Gabriel, para lo que tiene en relación, no a la discusión que habían ya replicado entre los dos congresistas, sino para que punto en donde no habían discutido para que usted ejerza su derecho de réplica solamente en razón a lo que tiene que ver a su persona o a su familiar o padre. Tiene el uso de la palabra, doctor Gabriel Santos, y después se la doy a usted, doctor Navas. Son las dos últimas intervenciones.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Gracias, señor Presidente. Quiero empezar, a todos mis colegas presentarles mis disculpas porque esto no fue lo que yo vine a hacer al congreso. Si en algo tengo responsabilidad realmente, les pido me disculpen porque hoy realmente que la bajeza se tomó este Congreso, ante la carencia de argumentos se decide acudir al insulto y hace unos pocos días me acordaba yo que me alegraba de haber podido meter algo en una ley con Ángela María Robledo, con el doctor Mauricio Toro, con la señorita María José Pizarro creyendo que en este país se podía hacer multipartidismo, creyendo que en este Congreso se podían anteponer los intereses del país a los personales y hoy con verdadero pesar

y vergüenza tengo que decir que es imposible, que ante la ambición exacerbada ante el amor por el poder, alguien se dejó llevar por el insulto. Ante la presentación de evidencia contundente alguien prefirió acudir a la bajeza de atacar a la familia de los demás y yo lo digo a mucho honor cuando a mí me mientan a mi padre se me hincha el corazón de orgullo; cuando a mí me mencionan que aquí llegué representando lo que representa mi papá, soy el congresista más feliz de este Congreso y no voy a permitir que por ambiciones personales alguien transgreda ese derecho al que yo tengo. Realmente, de nuevo les presento mis excusas, a esto no vinimos; Juanita, disculpa que se haya tomado esto tu importante debate, pero realmente no permitamos que ante la carencia de argumentos el calor en el cerebro de algunos y el deseo de gobernar esto de manera subrepticia se tome el debate en este Congreso. Gracias, Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que también está presente como delegado de la directora del Departamento Nacional de Planeación el doctor Diego Rafael Dorado Hernández, subdirector general territorial. Igualmente, se encuentra en el Salón Elíptico la Subdirectora General de la Unidad para las Víctimas, la doctora Viviana Ferro.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Navas, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, German Navas Talero:

Yo quiero saber si se encuentra aquí el Presidente de la Comisión de Acusaciones de la Cámara; de no estar, le ruego el favor de que le transmitan el siguiente derecho de petición que públicamente le estoy haciendo y que obliga tanto como el derecho de petición presentado por escrito. En este momento, señores miembros de la Comisión de Acusaciones, hay un escándalo grandísimo en Colombia respecto a la conducta del Fiscal General, Néstor Humberto Martínez. La única institución que puede perseguir disciplinaria y penalmente al Fiscal General es la Comisión de Acusación; en consecuencia, le hago la siguiente petición a la Comisión de Acusaciones: que como no hay quien se haga cargo de las investigaciones que todo el mundo conoce, pero que nadie aboca contra el señor Fiscal General, que asuman de oficio porque los hechos que se están denunciando no requieren denuncia privada, son hechos perseguibles de oficio, tanto los posibles punibles como las faltas disciplinarias, ergo. Como anoche el mismo Procurador o alguien dijo que no había quien suspendiera al Fiscal, quiero decirles que la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes puede iniciar a la investigación, suspender al fiscal como con cualquier otro servidor público a efectos de que no interfiera en la investigación. Como este es un derecho de petición

que estoy haciendo, espero que se me conteste como todo derecho de petición; en ninguna parte se dice que estas peticiones tengan que hacerse por escrito y las estoy haciendo en mi condición de servidor público, y como Representante a la Cámara es necesario que el país vea que la Cámara de Representantes está en condiciones de poner orden donde hay desorden, y así como son centenares los casos que hemos visto donde a un servidor público se le suspende mientras se le investiga, que igual procedimiento se dé para el Fiscal General. Gracias, señor Presidente, por permitirme hacer esta petición publica, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Navas, en vista no iba a dar más el uso de la palabra, pero en razón a que su manifestación tiene que ver con la Comisión de Acusaciones y me está pidiendo el uso de la palabra el Presidente por dos minutos y no puedo dar más porque le falto al respeto a los citantes. Doctor Tovar, tiene el uso de la palabra, Presidente de la Comisión de Acusaciones.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Emilio Tovar Bello:

Bueno, mi doctor Navas, mucho gusto. Mi nombre es Luis Emilio Tovar Bello, soy el Representante del departamento de Arauca del partido Centro Democrático, elegido el más o menos 29, 30 de julio como Presidente de la Comisión de Acusaciones y al día de hoy funjo como tal. Quiero contarle y darle respuesta a su petición y que todo el país lo sepa porque todo el país escuchó la pregunta suya. Con un acto administrativo, una resolución se asignó como investigador al doctor Óscar Villamizar, Representante de Santander, de una queja, de una denuncia de oficio presentada por el Representante John Jairo Cárdenas relacionada con los temas que tienen que ver con el Fiscal General de la Nación. Así mismo, la Red de Veedurías del señor Pablo Bustos también colocó la denuncia y la Red de Veeduría Vejuca también colocó la denuncia, razón por la cual estas tres denuncias, la de oficio y las dos interpuestas por las veedurías, fueron asumidas y acumuladas para el Representante Óscar Villamizar. Eso en cuanto a las tres nuevas que hay, y el honorable Representante Toro presentó una solicitud relacionada, perdón, esa asignación se hizo al otro día de haber llegado las tres denuncias, y el Representante Toro presentó un desarchivo de un auto inhibitorio acumulado de dos procesos que son el 4814 y el 4782 interpuestas por el Senador Robledo; se va a estudiar la posibilidad del desarchivo, posibilidad que ya fue asignada mediante acto administrativo el día de ayer para pasarlo a la Comisión de Acusaciones para que si de aquí al martes se está, tomemos la decisión de desarchivar.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto para concluir el doctor Tovar.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara Luis Emilio Tovar Bello:

Es inhibitorio, ya lo conocí por acto administrativo la Representante Kelly, no recuerdo el apellido, discúlpeme, pero ya está en manos de ellos. La Comisión de Acusaciones, dentro de su competencia, está haciendo la asignación de los procesos, se está dando de manera objetiva y aleatoria y tengo que decirles que lo que hemos avanzando en tan solo dos sesiones no lo habíamos hecho o no se hizo ni siquiera el semestre ni los semestres anteriores. Yo estoy hoy en la Presidencia, el doctor Yepes en la Vicepresidencia y el doctor Ángelo en la Secretaría y la verdad estamos trabajando los miércoles cada quince días al mediodía, que es el único tiempo que nos queda para nosotros trabajar; estamos comprometidos en la Comisión de Acusaciones en impartir justicia por el pueblo colombiano más que por figuración personal de nosotros los Representantes. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Juanita Goebertus, citante del debate, se da oficialmente inicio al debate y por el término de treinta y cinco minutos, como usted lo ha solicitado, y procederé en el orden que ustedes mismos, la doctora Catalina Ortiz, el doctor Wílmer Leal, el Representante Fabián Díaz, el doctor León Fredy Muñoz, el Representante Inti Asprilla, César Ortiz, Neila Ruiz y su señoría lo han solicitado, citantes del debate. Muchas gracias a los Ministros, al Gobierno por estar presente. Tiene el uso de la palabra, Representante. Treinta y cinco minutos, cabina.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo a todas las personas que nos acompañan en este debate, ciudadanos interesados en la construcción de paz, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales. A todos los funcionarios del Gobierno gracias por acudir a este debate que hemos citado desde el Partido Alianza Verde, pero que como lo muestra esta plenaria tiene el respaldo de casi todos los partidos en este plenaria y creo, espero, como resultado de este debate, de todos los partidos también. Hace exactamente dos años, esta semana se firmó el acuerdo de paz para terminar la guerra más larga del hemisferio; gracias a ese acuerdo de paz, hoy hay 13.000 menos personas en armas; gracias a ese acuerdo, hoy hemos logrado sacar 9.000 armas que mataban ciudadanos colombianos del mercado; gracias a ese acuerdo se redujo la tasa de homicidios de manera significativa; y si ustedes miran esta gráfica, esa reducción de homicidios responde a distintos ejercicios de Gobierno, no solo uno, viene desde atrás reduciendo a través de distintas políticas. Hoy gracias a eso tenemos una reducción entre el año 2000 y el año 2017 de la mitad de los homicidios en este país; gracias a este acuerdo se ha reducido el número de víctimas en el país. Si ustedes comparan, cuando

empezaron los diálogos teníamos 3.000 muertos al año entre civiles y combatientes; en el 2017 tuvimos 78 muertes en razón del conflicto, el conflicto nos había dejado, nos ha dejado todavía más de siete millones de desplazados; pero si ustedes miran, hay una reducción entre 2012 y la fecha del 79 % de desplazamientos. Tenemos a su vez reducción de las víctimas de minas, víctimas que además en su mayoría eran militares y policías, entre el año 2006 y 2018, una reducción del 90 %. Por supuesto, las dificultades son inmensas hacia adelante y de eso se trata este debate, pero hemos avanzado muchísimo. Hoy, gracias al acuerdo del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y no Repetición, han logrado presentarse para rendir cuenta ante la JEP 31 excombatientes de las FARC, comandantes, para rendir cuentas por el proceso frente a la política de secuestro que tuvo lugar en nuestro país.

Hemos tenido a su vez la aprobación del Estatuto de Oposición, gracias a lo cual hoy tenemos a miembros aquí; además, ex combatientes de FARC participando en este debate siendo congresistas, que nos llena, insisto, de la posibilidad de tener una democracia más enriquecida. Esto nos ha permitido además tener las elecciones más pacíficas de los últimos años; si ustedes miran las cifras de las últimas elecciones, 420 municipios en riesgo por condiciones de seguridad, es la cifra más baja de los últimos once años; a pesar de esto, hay inmensos problemas. Quisiera pasar un poco más adelante, ahí está perfecto; de las cien normas necesarias identificadas para cumplir lo que estaba en el acuerdo de paz, se ha logrado únicamente el avance del 50 %; hay norma tan importante como el estatuto catastral, como las curules especiales para los territorios más afectados por el conflicto y para las víctimas como garantías fundamentales en términos de la ley de desarrollo rural, entre otras.

No hay suficientes recursos, y el consejero para el posconflicto mismo lo ha señalado. Según la ley de financiamiento, hay un déficit de al menos uno punto tres billones de pesos para poder financiar la implementación de acuerdo de paz, lo veremos en más detalles, pero todos fuimos testigos de las enormes discusiones en torno a la transparencia del fondo Colombia en Paz y de Fondo Paz con una serie de márgenes entre el 20 y el 50 % de recursos que se nos quedan por el camino en la implementación. El incremento sostenido de los cultivos de coca, como lo han señalado distintos miembros de este Congreso, es sin duda una preocupación que pone en riesgo la estabilidad de este proceso de paz, ha venido incrementado desde el 2013 y por supuesto las disidencias de las que hablaré en más detalles, que han puesto en riesgo muchos de los territorios donde se debe implementar de manera adecuada este proceso de paz y más allá de la responsabilidad que por supuesto le cabe al anterior Gobierno en los primeros meses de implementación de este acuerdo de paz. Hoy, señores y señoras ministros, directores, consejeros, hoy la responsabilidad es del Gobierno Duque, de nosotros, como este nuevo Congreso, de

sacar adelante la implementación de este acuerdo de paz. El Presidente ha dicho que destaca los logros del acuerdo, que se compromete ante organismos multilaterales con proteger una paz duradera en Colombia y sin embargo quisiera demostrar que al menos en tres temas fundamentales el Gobierno del Presidente Duque ha tomado decisiones que hoy ponen en riesgo el proceso de construcción de paz y el proceso de estabilización en los términos de este Gobierno.

Inicio entonces con el tema de reincorporación. Quisiera demostrarles que la ausencia de una política clara de reincorporación para los mandos medios, ex combatientes de las FARC, tiene hoy en vilo el proceso de consolidación de la seguridad a nivel territorial. Un poco de contexto que creo que es importante, dónde arranca este proceso. El proceso arranca con más de 13.000 ex combatientes de las FARC que dejaron las armas, que hicieron tránsito la legalidad, un poco más de 12.000 bancarizados con asignación única de normalización, 11.000 y pico que han recibido la renta básica, 11.600 afiliados al sistema de salud, pero que han recibido como propuesta del Gobierno de Iván Duque una visión de concentrar la reincorporación únicamente en las bases. La afirmación reiterada de distintos funcionarios del Gobierno ha sido reincorporación, sí, pero solo para las bases una y otra y otra vez, esa política se ha traducido en una serie de elementos, el primero, una muy baja autorización, aprobación de proyectos productivos, hay que decirlo, por supuesto venía lento, también del Gobierno anterior, se han aprobado a la fecha 17 proyectos productivos. Si uno mira el número de personas que han sido cobijadas por estos proyectos, es menos del 1 % de los 13.000 ex combatientes de FARC que hicieron tránsito a la legalidad, con un problema gravísimo de seguimiento al proceso de reincorporación. En los mismos datos que presenta la Agencia para la Reincorporación hay aproximadamente 2.000 ex combatientes de FARC de los que en este momento no se sabe exactamente cuáles son los datos. Eso no quiere decir que este incumpliendo el proceso, quiere decir que la agencia para la reincorporación no tiene una información detallada de en qué pedazo de la ruta de reincorporación va cada uno de los 13.000 excombatientes y eso es un riesgo por supuesto para que la inversión del Estado en hacer efectiva la reincorporación sí se cumpla.

Baja capacidad presupuestal. Ya lo decía, el presupuesto de la agencia se redujo entre 2017 y 2018, pero además en el presupuesto para el próximo año, a pesar del nuevo reto 2019, ese presupuesto se mantiene idéntico respecto del 2018; el Plan Nacional de Desarrollo no sabemos si es un error, estimado director de la Agencia de Reincorporación, pero habla únicamente de lograr culminar el proceso de reincorporación para 2.800 personas. Las bases del plan que fueron publicadas, yo esperarí que sea un error, pero por supuesto sería un mensaje gravísimo frente a 12.000 ex combatientes y riesgos de seguridad inmensos, ya los veíamos

en los otros debates que se han llevado a cabo en temas de líderes sociales y de ex combatientes de FARC. A la fecha ha habido 81 homicidios de ex combatientes de las FARC, por supuesto que estos procesos son difíciles; recordemos que en el proceso de reincorporación, en los dos primeros años de los grupos paramilitares fueron asesinados 800 ex combatientes de los grupos paramilitares, de ahí que en todo caso digamos aunque se enfoque en las bases, esa propuesta de reincorporación no ha sido suficientemente exitosa; pero el problema no está ahí, el problema es que se nos están olvidando los mandos medios y aquí, estimados colegas, quisiera pedirles un poco de atención porque creo que aquí es donde está la conexión con el problema de seguridad nacional.

No repitamos los errores del pasado; cuando en 2010 analizábamos qué había pasado con la desmovilización de los paramilitares y cómo estaban configuradas las bandas criminales, encontrábamos que 12 % de los miembros de las llamadas Bacrim habían sido paramilitares, y el dato era aún más grave, encontrábamos que de los mandos de las Bacrim el 53 % venía de haber participado en los grupos paramilitares. El 16 de agosto pasado el comisionado Ceballos, que se encuentra presente en el recinto, fue al ETCR de Colinas, estimado Representante Pulido, en Guaviare, y se reunió en esa oportunidad con uno de los ex combatientes de las FARC, alias Iván Ali, recibieron por parte de los ex combatientes de FARC, incluyendo a alias Iván Ali, el primero de septiembre una carta en la que desde el espacio territorial de capacitación se le decía al comisionado que había en solo 15 días visitado el espacio territorial de capacitación que tenían una serie de demandas urgentes, básicamente en términos de cómo garantizar que en el espacio territorial de capacitación existieran unas demandas básicas, agua potable, garantías de una planta eléctrica, una serie de elementos básicos. Hasta donde nos dice las Naciones Unidas, a hoy en ese mismo espacio territorial hay una planta eléctrica que se daña todas las semanas y definitivamente la planta de tratamiento de aguas se dañó del todo causando incluso enfermedades. Eso es grave de por sí, pero eso no es lo más grave. Para septiembre - octubre dejamos de saber dónde está Iván Ali, renunció a su esquema de seguridad, tenía a su cargo 470 personas en ese ETCR de Colinas; recientemente, el día de ayer, se publicó una carta enviada a Santrich y firma como uno de los miembros Iván Ali. Si se dan cuenta, más allá de los retos que puedan venir de Gobierno anterior, que, insisto, parto por reconocerlos, este Gobierno nos tiene que explicar cuál es la oferta concreta para los mandos medios, ex combatientes de FARC, para garantizar que no haya un incentivo perverso a que surjan nuevas violencias, porque como les decía al inicio, gran parte de las ventajas de tener una firma a un acuerdo de paz es por supuesto tener mejores garantías de seguridad. En gran medida esta es también la situación de otros de los distintos mandos medios: alias el Zarco, con 220 personas a su cargo en el ETCR Mesetas; Albeiro

Córdoba, con 156 personas a su cargo en el ETCR de Charros.

¿Cuál es el riesgo frente a mandos medios? Es distinto. Disidentes rasos que pueden ser combatidos en la lógica de un grupo criminal, pero cuando tienes un mando medio esto se convierte en una capacidad de estructuración de movilización y allí está el riesgo. Hoy, como les decía, según los últimos datos que nos envía el Ministerio de Defensa, el conteo va en que en aproximadamente para GAOS residuales, es decir, antiguas FARC, hoy GAOS residuales hay 1.749 disidentes, no hay una estrategia de reincorporación ni para las bases ni para los mandos medios que hoy permita garantizar la seguridad nacional en estos territorios. Muy importante, señor director de la Agencia de Reincorporación, cuál es esa oferta, cuáles son los mecanismos de seguimiento que ustedes están diseñando. Al 31 de diciembre de este año se acaba la atención en salud y en alimentación en los ETCR; cuál es la visión de lo que ustedes están haciendo para enfrentar y por supuesto, consejero Archila, cómo garantizamos que el espíritu de lo que estaba acordado y es que ex combatientes de las FARC, no solo los rasos, sino también los mandos medios, participen de la implementación de acuerdo de paz, participen en la construcción de vías terciarias, participen en poder garantizar que ese desarrollo rural prometido para cerrar esa brecha entre el campo y la ciudad involucra también la reincorporación de los ex combatientes.

Paso entonces a un segundo tema, sobre desarrollo rural y sustitución de cultivos, y quiero empezar por lo siguiente: les voy a demostrar por qué a través de una serie de decisiones que vienen tomándose desde el Gobierno del Presidente de Iván Duque, en vez de dedicarse a cumplirles a las comunidades que hicieron ya un proceso de participación para construir unos planes de desarrollo con enfoque territorial, hoy se les está montando la competencia a esos Pedet, generando un proceso de desestabilización a nivel territorial. Un poco de contexto, qué son los Pedet. Los Pedet no es otra cosa que focalizar esa oferta nacional de vivienda, de salud, de educación, de infraestructura, de garantías básicas, digamos de provisión de bienes y servicios en una serie de territorios, se construyen con la participación ciudadana porque, estimados colegas, este país ya aprendió la lección que cuando se hacen estos programas desde Bogotá sin participación ciudadana, no sirven para nada, los recursos se nos van y no transforman el territorio. Entonces este proceso partió de la participación ciudadana, ¿por qué se escogieron en esos municipios? Porque quizás es fácil, digamos rápido, decir, pero por qué esos municipios y no otros. Teníamos recientemente una conversación al respecto en las comisiones primeras conjuntas diciendo prioricemos otras zonas, pero es que los criterios son claros, estos municipios Pedet tiene las siguientes características: primero, concentran 2.5 millones de las víctimas; segundo, concentran el 94 % de los cultivos de uso ilícito en el país, el 50 % de las acciones armadas.

En 2017 ocurrió ahí, el 24 % de la población rural se encuentra en esos municipios, y ustedes recordarán que el 50 % de la pobreza en el país multidimensional está concentrada en la ruralidad. Estimado Ministro Ambiente, 45 % de los parques concentrados en estos municipios Pedet, con un agravante y es que las tasas de deforestación en estos municipios Pedet son 40 % superiores a los del resto del territorio nacional, con qué capacidad institucional superdébil. Tenemos en esos municipios una tasa de seis jueces por cada 100.000 habitantes cuando en el resto del país hay once jueces por cada 100.000 habitantes; en esos 170 municipios, 62 no tienen fiscales; en 129 de esos municipios no hay presencia de investigación técnica judicial.

Cómo enfrentar en los lugares donde hay más pobreza, menos capacidad institucional, más criminalidad porque hay presencia de cultivos ilícitos, pues focalizando la atención del Estado. Estos municipios además han venido teniendo un fenómeno muy grave en el último año que era esperable porque ha sido la lógica en muchos países que hacen transición y es que a pesar de la reducción nacional hasta el año 2017, de la que hablaba frente a los homicidios, este año empieza a haber un potencial incremento de los homicidios; entre enero y agosto de 2018, en 96 de los municipios el homicidio aumentó concentrándose el 21 % de los casos a nivel nacional, es decir, el crecimiento de estos meses del homicidio puede explicarse por vía de los municipios Pedet en gran medida; eso qué significa de nuevo, que si lo que uno quiere es acciones rápidas para poder tener garantías de seguridad territorial y estabilizar el territorio, con más razón debería concentrarse en los municipios Pedet. ¿Cuál es el avance hasta el momento? El Gobierno anterior hizo hasta el momento solamente la parte participativa, digo solamente porque esas comunidades, como nos lo han dicho a todos los que la comisión de paz hemos salido a visitar a estas comunidades, están cansados de talleres, no quieren ni una reunión más, quieren que eso se traduzca en bienes y servicios concretos, pero 190.000 personas, 190.000, hicieron un proceso participativo a nivel veredal, municipal y subregional para decir cuál es mi visión de lo que yo quiero para mi región. Eso quiere decir que están esperando que todo pase de un día para otro. No, ellos mismos, y la Representante Adriana no me deja mentir, ellos le dicen a uno no entendemos que esto es a diez, a quince años, pero que empiece, que empiece a transformarse el territorio.

Cuál es la conexión entre estos y erradicación porque en estos lugares es donde se concentra el 94 % de los cultivos de uso ilícito, ah, y ustedes saben ya, aquí habido unos debates de altísimo nivel sobre el tema de erradicación, de ahí que no me dedicaré demasiado a eso, pero hay más de 97.000 familias inscritas en el programa de sustitución, noventa por ciento (90%) de ellas han cumplido con la fase de erradicación, es decir, se comprometieron a ellos a erradicar voluntariamente y lo hicieron en el

Putumayo. Representante Ardila, El comandante militar nos decía es la política más exitosa que ha habido de erradicación porque la misma comunidad salió y arrancó las propias matas; y si bien el Presidente Duque ha dicho que lo que quiere son intervenciones integrales en estos territorios garantizando que el desarrollo rural sea lo que llega, lo cierto del caso es que se han anunciado cuatro políticas que son contrarias a una visión integral para el desarrollo en estas áreas Pedet. Por supuesto, el Ministro de Defensa, de quien tengo que decir, a pesar de la riquísima presencia de funcionarios del Gobierno, una vez más el Ministro de Defensa no se presenta, no se presentó a los debates de glifosato y hoy otra vez no se presenta. Celebro la presencia de la Viceministra Diana, pero insisto en la importancia de que a este recinto acudan los ministros citados.

Se anuncia una política que luego empieza a tener contradicciones que no, que no tanto glifosato, que de pronto sí, que de pronto no, pero se manda la señal a las comunidades de que se va a volver a asperjar generando un proceso brutal de rompimiento de esa confianza entre las comunidades y el Estado incipiente porque lleva siendo una relación de desconfianza de cincuenta años que empieza a tener una semillita de volver a confiar y que de repente llega un Estado y le dice no, señor, usted erradicó, pero ahora lo que vamos a venir es con una política de aspersión que en muchos escenarios ya hemos visto, además que tiene una serie de efectos además ambientales y de salud muy peligrosos, pero me concentro en los otros.

Segundo, el Gobierno ha dicho vamos a honrar con los pagos, es difícil, pero vamos a honrar los pagos que se habían pactado humanitarios, bienvenidos, pero esos pagos no son suficientes y nuestra política de lucha contra las drogas en Colombia justamente ha demostrado que la única manera de sustituir de manera efectiva es si se garantiza que se hace de la mano de una serie de intervenciones de desarrollo rural. Si al campesino se le llega simplemente con la semilla y no tiene una articulación con quien le compra, con un mercado, con una vía terciaria, en tres segundos tenemos resiembra y bajamos las estadísticas para presentarle al Gobierno de Estados Unidos, pero en tres segundos volvemos a tener una política de resiembra.

¿Qué es lo que nos hemos encontrado? De las 97 familias inscritas, el 61 % ha recibido ese primer pago, el 40 % ya terminó de recibir el paquete completo de pagos por los dos años, pero menos del 7 % cuenta con política de seguridad alimentaria; 43 % de los municipios no tiene asistencia técnica y si solo se basa en pagos específicos, por supuesto que la sustitución de cultivos no es sostenible. Ejemplo de donde sí es sostenible, estimado Representante John Jairo Cárdenas, Toribío (Cauca), cultivo de gulupa porque el alcalde se compromete con duplicar los pagos a agrónomos y entonces logra cambiar la balanza de exportación de gulupa, o por ejemplo en Cáceres empresas comunitarias para construir vías terciarias como medida de sustitución de cultivos,

con oportunidades concretas de articulación a un negocio, pero insisto cuál es la estocada final frente a los Pedet en este momento donde realmente hay un riesgo muy grande de que esto se nos desbarate a nivel territorial. Como ustedes bien saben, la ley de orden público, el proyecto de prórroga de la ley de orden público y las bases del Plan Nacional de Desarrollo pretenden hoy crear unas zonas estratégicas de intervención integral; y si uno mira el texto, son justamente para lo que es el Pedet, para consolidar el Estado social de derecho en todo el territorio nacional concentrándose en aquellas áreas de mayor criminalidad, es exactamente para lo mismo, y la respuesta que nos dan en el Congreso es que son otras zonas. No, mentiras, es que es dentro de las mismas zonas, pero de pronto sin ninguna claridad de si no lo hemos logrado en estos 170 municipios, cómo es que vamos a llegar a otros municipios. Este proyecto de creación de una zonas especiales, a pesar de que el debate de comisiones primeras conjuntas, se dijo que habrá una articulación con los Pedet, cosa que por supuesto es un paso positivo, pero que simplemente se articulará. Si no tenemos claro para qué son, primero, elimina la focalización porque otra vez tengo el incentivo a irme a otras zonas y si no concentro los esfuerzos en estos lugares que como ya les describía, concentran la mayor cantidad de pobreza, la mayor debilidad institucional, pues no va a tener una transformación de ese territorio. Ahí se está generando el imperio de una lógica del desarrollo rural guiado por la seguridad, está imperando una lógica de desconocer el proceso previo participativo de las comunidades que ya dijeron cuál es la lista de lo que quieren que se materialice que entienden que no se puede hacer y que hay que priorizar, pero que lo último que quieren es que un Estado les diga no, su proceso participativo ya no va porque yo desde Bogotá voy a hacer mi propio proceso de planeación desligado del proceso que ustedes llevaron a cabo, seguridad territorial, tiene que ir de la mano del desarrollo rural, pero retroceder en nuevamente un visión del desarrollo rural guiado por principios de seguridad nacional es devolvernos quince años cuando estamos ya en un escenario de posconflicto de estabilización y en donde ya había un avance en el proceso participativo.

Hay una serie de compromisos, no me quiero detener, pero es importante señalarlos, estimado Ministro de Agricultura, el Fondo de Tierras se había comprometido en el acuerdo de paz, 3.000.000 de hectáreas para efectos de generar acceso; encontramos en el plan de desarrollo, 38.000 títulos sin un compromiso concreto de hectáreas. Nos preocupa la visión frente al acuerdo en formalización, había un compromiso en el acuerdo de 7.000.000 de hectáreas en siete años para los municipios Pedet; nos preocupa que en las bases del plan se habla de 25.000 títulos.

Lo propio en el tema de erradicar la pobreza; el compromiso del acuerdo es que en quince años erradicáramos la pobreza extrema, y las bases del Plan de Desarrollo no nos presentan una meta

de reducción de la pobreza rural en el país. Por supuesto, insistir, señora Viceministra de Defensa, en cuál es la visión de seguridad territorial para estos lugares, cómo se conecta esto con las zonas especiales de intervención integral para el consejero de estabilización. Doctor Archila, cuáles son esas metas y cómo garantizar la articulación entre la política de sustitución de cultivos y los planes de desarrollo con enfoque territorial.

Paso finalmente al último capítulo, que es el tema de víctimas. El Gobierno Duque no ha asumido la realidad de lo que significa reparar integralmente a 8.000.000 de víctimas y es necesario dar un poco de contexto porque aquí venimos en un camino largo. Ley 387, en el 97 Colombia empezó a decir asistencia humanitaria frente a los desplazados, luego Decreto 1920 bajo el Gobierno Uribe, reconocimiento de que tenía que haber una indemnización, pero solamente frente a víctimas de paramilitares y frente a víctimas de la guerrilla, desconociendo víctimas del Estado; Ley 1448, pasa de una lógica de asistencia, pasa de una lógica de asistencia humanitaria y de indemnización a una lógica de reparación integral y reconoce a todo el universo de víctimas en igualdad de condiciones. Si uno mira los resultados, básicamente el Decreto 1290 permitió 25.000 indemnizaciones, luego gracias a la ley de víctimas entre el 2011 y 2018 a Corte irían 875.000 indemnizaciones, esto supone más o menos 140.000 indemnizaciones anuales que por supuesto es una cifra pequeña de cara al universo de 8.000.000 de víctimas, pero es un universo inmenso de cara a lo que ha venido siendo el camino recorrido en Colombia. Si ustedes miran los resultados en términos de restitución, perdón, en temas de presupuesto, la siguiente, entre 2010 y 2018 hubo un incremento del dos punto cuatro veces el presupuesto para la reparación de las víctimas; en temas de restitución entre 2015 y 2018 se logró 11.000 familias beneficiadas con sentencias de restitución sobre 6.518 predios, para que tengan un rango de proporción justicia y paz, a 2014, es decir, diez años, había logrado 700 predios; solo por la ley de víctimas se han logrado 6.518 predios. Por supuesto, el panorama es difícil porque a este momento solo se ha reparado al 12 % de las víctimas, por qué no a una articulación entre la reparación y las garantías de desarrollo rural, que es uno de los competentes que están desde el acuerdo de paz. Ministro, articular reparación colectiva con planes de desarrollo con enfoque territorial y estimada, Subdirectora de la Unidad de Víctimas, por supuesto la enorme importancia además de articular estas medidas de reparación con los órganos de sistema integral, la conexión con la comisión de la verdad, con la Jurisdicción Especial de Paz, con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Pero mientras el Presidente Duque señala en los distintos eventos que se hacen digamos entiendo de discutir con las comunidades que los mecanismos de atención a las víctimas serán más eficientes y que están poniéndoles la cara a las víctimas con sentido de urgencia y prioridad, nos encontramos con al

menos tres medidas concretas en lo que lleva este Gobierno que ponen en serio riesgo la satisfacción de los derechos de las víctimas.

La primera, la meta de indemnizaciones de las bases del Plan de Desarrollo, nos proponen 183.934 víctimas indemnizadas en el cuatrienio; la meta del Gobierno Duque sería la más baja de los últimos quince años en reparación administrativa de las víctimas cuando estamos, insisto, de cara a un universo de 8.000.000 de víctimas reparadas y la propuesta de un gobierno cuyas bases del plan dicen que claro que hay repriorizar, que hay que fortalecer la reparación colectiva, que estoy completamente de acuerdo, pero para poder llegar más rápido a más víctimas, no para llegar en el cuatrienio a menos víctimas. Es que si uno compara el Gobierno anterior, al año logró la indemnización de 145.000 víctimas, estarían proponiendo que en el cuatrienio se reparan 183.000, yo de nuevo espero que esta sea una meta que se pueda corregir o de lo contrario las víctimas morirían antes de ser reparadas.

Segundo, de nuevo en las bases del plan nos proponen una meta de retornos y de reubicación de desplazados completamente imposible de cumplir. De nuevo, uno no entiende exactamente cuál es la visión si es porque quieren prometer algo o si hubo errores en el desarrollo y nos dicen que van a proponer que 1.500.000 víctimas retornan cuando eso no se ha logrado ni siquiera en veinte años el retorno de todas esas víctimas. Quisiera entender si es así como lo van a hacer, pero que no haya detrás de ello una visión de prometer una serie de medidas que nuevamente desesperanzan a las víctimas, que, insisto, ha habido muchas promesas y por supuesto que ahí la confianza se debilita.

Y tercero, medidas legislativas específicas o apoyadas desde el Gobierno o en algunos escenarios lideradas desde el partido de gobierno, que en claro escenario restringen los derechos de las víctimas y doy dos ejemplos: el primero, recientemente hundido, un proyecto que además el propio Centro Democrático había propuesto una serie de cambios en la anterior legislatura que se había logrado en algunos escenarios, que si se lograba la conversión de las dieciséis curules que eran para las comunidades más afectadas por el conflicto armado, para que fuesen para las víctimas, y la semana pasada en el Senado se rompe el quórum y nuevamente les decimos a las víctimas que no van a tener un escenario directo de participación en el Congreso.

Pero quizás el que más me preocupa, el proyecto de ley de reforma a la ley de víctimas en lo relacionado con el tema de tierras que elimina la inversión de la carga de la prueba y ese dato que les presentaba de justicia y paz que logró que el proceso de restitución administrativa lográramos 90% más de restitución de tierras vs. la lógica judicial ordinaria, que era la de justicia y paz, pues este proyecto nos devolvería a una lógica de restitución completamente ordinaria, así que, señora Directora encargada de la Unidad de Víctimas, Subdirectora, nos parece de la mayor importancia entender cuál es la visión para reparar

un universo tan amplio de víctimas para que nos sinceremos con las víctimas, pero para poder reparar más víctimas en este cuatrienio, no menos, para poder lograr en términos de reparación colectiva, conectar con medidas de desarrollo rural, articular con los planes de desarrollo con enfoque territorial. Nos preocupa la ausencia del tema de restitución de tierras en el Plan Nacional de Desarrollo y creemos que es fundamental, señora Subdirectora, y por supuesto, Ministro de Agricultura, una visión clara sobre cuáles son las metas en materia de restitución de tierras en este Gobierno. El acuerdo de paz es por supuesto mucho más grande de estos tres ejes a los que empezado a hacerles un seguimiento y por eso todos los demás miembros de la bancada verde harán referencia a muchos de los otros temas, así como miembros de todos los otros partidos, el proceso con el ELN, la transparencia en la ejecución de los recursos el tema de tierras, los temas ambientales de cierre de la frontera agrícola, que serán mencionados a continuación.

Más allá de los problemas de implementación de los problema que haya podido tener el diseño del acuerdo de paz, el fin de la guerra es una oportunidad, estimados colegas, es una oportunidad para todos, pero es sobre todo una oportunidad para los colombianos que han vivido en la ruralidad y que han vivido en las peores condiciones de pobreza, en las peores condiciones de fortalecimiento institucional porque no habido Estado, que han vivido bajo lógicas de criminalidad y de violencia. Esta es la oportunidad de consolidar la seguridad, de apostarle al desarrollo rural, de apostarle a la reparación de las víctimas y no lo contrario, no echar para atrás esos mecanismos porque sean de un gobierno u otro; es momento de mirar con grandeza y dejar atrás cuáles fueron los gobiernos que diseñaron *x* o *y*. El balón de la construcción de la paz está hoy en la cancha del Gobierno Duque, de que sea una éxito o un fracaso depende en gran medida del Gobierno del Presidente Iván Duque. Les pido que construyamos sobre lo construido, que no nos enreden la paz. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra la doctora Catalina Ortiz, cinco minutos.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias, Presidente, gracias. Juanita creo que trae a este recinto un debate muy necesario y me siento muy orgullosa como colega suya del verde y de esta Corporación de que lo estemos teniendo. Voy a entrar a un tema rápido, breve, pero creo que es fundamental en la discusión de cómo va la implementación de este acuerdo de paz. Ciento treinta billones, esos fueron los cálculos iniciales de lo que costaba el acuerdo de paz desde el año pasado hasta el 2031, ocho punto seis billones al año, y pues aquí todos los presentes sabemos lo enredados que estamos con 14 billones que necesitamos para el año entrante para

que nos hagamos la orden de dimensión, así que así uno sea de los que defiende estos acuerdos de paz o no es la dimensión monetaria por no hablar de todas las demás de lo que estamos hablando. Yo creo que esto es fundamental para voltear la página en este país, no solamente para voltear la página en términos de la guerra, sino también para voltear la página en términos de un acuerdo de paz que nos ha dividido tanto como colombianos; y si queremos que ese acuerdo tenga credibilidad, necesitamos que el uso de esos recursos, que la implementación de esos recursos, tenga transparencia, en eso vamos bastante mal; ahora entro un poquito más de detalle acerca de los casos de Marcela Huertas, de Gloria Ospina, de Marlon Marín, por señalar algunos de los más sonados en los medios de comunicación. Pero en lugar de entrar derecho como en los casos y en la espectacularidad de quién hizo qué, quería hablar un poco de eso, como reflejo del tema sistémico de la estructura de cómo está montada la estructura de la irrigación de esos recursos para cumplir los acuerdos de La Habana. Por poner un ejemplo, una buena parte de los recursos los maneja un fondo que es un patrimonio autónomo que se llama el Fondo Colombia en Paz; ese patrimonio autónomo pertenece, está adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tiene cinco bolsillos, cuatro de los cuales son para manejar recursos internacionales, uno de los cuales es para manejar los recursos del presupuesto nacional y esa parte que maneja los recursos del presupuesto nacional y los otros cuatro bolsillos a su vez deben llegar a un montón de agencias estatales, entonces míreme ya la cadena que tenemos en el camino. Está más que demostrado que cuando tiene uno un largo camino entre el recurso original y el beneficiario del mismo, pues tiene todas esas oportunidades de malos manejos, y yo creo que la conclusión a la que voy a llegar y que quisiera que ustedes nos acompañaran con esa recomendación es a revisar el arreglo institucional que hoy existe de manera que los recursos lleguen de manera más eficiente y más transparente a los beneficiarios. Hablemos de los casos porque pues básicamente qué nos está diciendo la Fiscalía hoy que tenemos un problema de direccionamiento de contratos que están diciendo mire, diríjame el contrato para que se lo pueda ganar fulanita de tal, que tenemos una red de intermediarios que estaría superinteresada en la adjudicación de estos proyectos, o sea, tiene la información y están buscando cómo juntan unos recursos determinados con un fin con una entidad, de nuevo sin pensar en el beneficiario, pero sí pensando en cómo se puede hacer el negocio, unas interventorías tremendamente amañadas para evitar los controles y un montón de intermediarios que tienen acceso a la información privilegiada, cuando se habla acerca de que en el proceso necesitamos esto o lo de más allá, son los primeros en saber y ya están buscando a quién entregarle los recursos.

El caso de Gloria Ospina, el caso de Marcela Huertas. Gloria Ospina manejaba el fondo Colombia en Paz y Marcela Huertas manejaba otro fondo

que también manejaba recursos para en el tema de cumplimiento de los acuerdos. En el caso de Marcela Huertas tuvimos la vergüenza no solamente por el retiro de ella, sino por recibir una carta de tres países comprometidos con Colombia como lo son Noruega, Suecia y Suiza diciendo que no entendían qué estaba pasando con los recursos que ellos generosamente estaban poniendo al servicio del cumplimiento de los acuerdos. En el caso de Gloria Ospina pues los indicios, y está bajo investigación, demuestran que básicamente se adjudicó un contrato a un pariente y ese pariente además no cumplió con el objeto social, o sea, ahí no se sabe uno por dónde pasa una mayor vergüenza. En el caso de Marcela Huertas, en cabeza del Fondo Colombia Sostenible, manejaba más de 200 millones de dólares y al parecer todos los temas de control, todos los temas de contratación estaban completamente a la deriva, no se cumplía con ninguno de los estándares, ni nacionales, ni internacionales, para la adjudicación de los recursos. Yo aquí quería realmente ser muy breve y sencillamente a través del ejemplo no mencioné a Marlon Marín, que dicen que...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto para que termine su intervención.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:

Que lideraba una red de intermediarios para los contratos, entonces la conclusión final y el llamado es esto no está funcionando. Como mencionaba Juanita, se estima que mínimamente se está quedando 20 % del recurso y puede ser muchísimo más en la cadena de distribución. Cumplamos con lo que dice el acuerdo y no porque les gusta el acuerdo y a los que no nos gusta el acuerdo porque el acuerdo lo que dice en su capítulo de implementación y de verificación que haya mecanismos de trazabilidad y de rendición de cuentas; yo no entiendo por qué alrededor de estos temas de la paz hemos tenido tan poca rendición de cuenta acerca de a dónde han ido los recursos. Entonces es un llamado a hacer cumplir el acuerdo y a que nosotros como Congreso y como sociedad en lo que tiene que ver con la transparencia de estos recursos para que este no sea un capítulo que nos divide aún más en torno a cerrar de una vez por todas el capítulo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Otro minuto por favor, doctora, pero este fue el tiempo que ustedes acordaron.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Catalina Ortiz Lalinde:

Tiene razón, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, bien pueda, otro minuto.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:

Muchas gracias. Que este no sea un motivo que nos divida una vez más como país, no tendría por qué, que podamos cerrar definitivamente el capítulo, que cumplamos lo que dice el acuerdo de nuevo no porque uno esté de acuerdo o no con los acuerdos, sino por lo que ahí dice en términos de que podamos hacerle vigilancia y control a una suma de recursos tan cuantiosa y que es tan importante; repito, no solamente en el marco del acuerdo, sino porque son cosas que se necesitan para Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Para una moción de orden, Gabriel Jaime Vallejo. Tiene el uso de la palabra; sonido para el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Presidente, uno se sorprende cuando ve este escenario prácticamente desocupado y un debate que se lo debieron haber hecho a Juan Manuel Santos en donde no hay un informe de implementación. Por eso, Presidente, solicito una verificación del quórum por favor.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Gabriel.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, por favor habilitar el sistema para verificar.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, no, no; yo no he ordenado todavía la verificación del quórum.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Todavía no.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno, yo les cuento a los honorables Congresistas y que si pierden, si retiran la verificación del quórum, esto, frente al ejercicio de la cortesía parlamentaria, permite que siempre pueda suceder eso, incluido el de cualquiera de nosotros. Para la Presidencia, de todas maneras le es imposible abstenerse de abrir un registro ante la solicitud de un Congresista en ese sentido. Si el doctor Gabriel no considera el retiro de esa proposición, me toca someterlo a discusión; les voy a explicar para que estén ahí. Si cuando abramos el registro se mantiene el quórum deliberatorio, continuamos con el debate porque yo puedo hacer debate con quórum deliberatorio. Entonces continúo, el doctor Gabriel Vallejo en su derecho, en su derecho, le pido el favor, espéreme un minuto,

les pido el favor a los compañeros, voy a dar unos segundos, Toro. A ver, calmados que aquí tenemos la paz, un minuto. Todos tienen un derecho, ustedes también lo hicieron una vez y lo entendieron con ellos precisamente. Espere, la otra vez ellos mismos lo entendieron. Doctor Gabriel Vallejo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Mire, aquí hay una realidad y es que yo entiendo la solicitud que hacen, yo lo que creo son dos cosas, lo primero es que entiendo el debate e insisto, lo que dije es que aquí no es aceptable un debate de control político sobre el tema de la paz a un gobierno que lleva cien días; lo segundo es que mire el interés de esta Cámara frente al debate, pero en aras de la cortesía parlamentaria, y por la solicitud que me hace la Ministra del Interior solicito retiro la verificación de orden, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias. Doctor Gabriel, que de la misma manera que los otros señores de la oposición también lo hicieron, pero les quiero decir no se molesten que la otra vez nos tocó igualito con ustedes y ustedes lo entendieron. Ahora bien, yo quiero decirles algo, el Gobierno tiene todo el derecho de decir que en este tiempo que tienen no hay forma de arreglar el país como lo pueden hacer en cuatro años, eso es una potestad de los funcionarios. Gabriel, usted lo sabe, han sido bastante corteses en temas también hay que reconocerlo, tiene que aprender a decir que van a defender temas de institucionalidad, pero hay cosas que seguramente no serán de ellos, no tiene por qué excusar lo que no es de ustedes, también hay que hacerlo si les corresponde. Entonces, doctor Gabriel, muchas gracias por entender las circunstancias. Continúe, doctor Wilmer Leal.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. Yo jamás había hecho política, pero viendo hoy incluso lo que se presenta, de verdad me parece lamentable y yo entiendo que uno aquí tenga que defender posiciones políticas porque de eso se trata este recinto, de defender una u otra posición política, pero sí creo, Presidente, que eso se hace al calor del debate y no como bien lo dice el hashtag del debate pues que se trate de enredar de alguna manera. Así que, Presidente, pues gracias por permitirnos dar este debate, que no es un debate de colores políticos, sino un debate nacional y que esperen todos los colombianos que de verdad la construcción de paz no sea un tema de partido sino de Estado, así que permítame primero yo saludo a los integrantes del Gobierno nacional, a ustedes, congresistas amigos todos, a las barras que nos acompañan acá y que están pues interesadas como nosotros en la construcción real de paz, a quienes nos ven por televisión y por las redes sociales de quienes estamos transmitiendo.

Creo que Juanita explicó muy bien sobre los principales detalles y preocupaciones que tenemos sobre la implementación de paz, pero quiero referirme a un tema muy importante y que quizás ha sido el problema que ha tenido este país incluso desde la misma conquista y es el tema de tierras. Compañeros, ustedes como yo recordarán a sus bisabuelos cómo les hablaban de la guerra a sus abuelos y cómo sus abuelos les hablaban de guerra a sus padres y cómo nuestros padres nos hablaron a nosotros de lo que significa la guerra y lo que golpeó la guerra a esa Colombia profunda y a esa Colombia que aún vive hoy en el siglo XIX, llena de necesidades y que sueña como Bojayá por ejemplo de que el Estado se acuerde de que ellos también existen.

Yo espero como integrante del Congreso que este Gobierno y que este Congreso le permitan al país y nos permita a nosotros que no les hablemos a nuestros hijos de otra guerra más, sino que le hablemos de construcción de paz y de lo que eso significa. Para empezar la presentación, quiero dar algunos datos que ustedes ya conocen, pero para que los colombianos lo sepan sobre el tema de tierras, en el 2011 el 52 % de la tierra pertenecía al uno punto cinco por ciento de la población. Colombia es el país de América Latina con mayor concentración de tenencias de tierra, el 1 % de las fincas de mayor tamaño en nuestro país ocupan el 81 % de las tierras; el 19 % de las tierras restantes se reparten en el otro 99 % de las fincas. El 42.7 % de los propietarios de predios grandes dicen desconocer el origen legal de esas tierras; los predios de más de 1.000 hectáreas dedican el 87 % de las tierras a ganadería, y solo el 13 % a la agricultura. Y por eso decía al principio que este es nuestro país; quizás los grandes problemas han sido problemas de tierras porque desde la Colonia empezamos, y cuando llegaron los españoles, indudablemente con todas las matanzas a nuestros ancestros, pues venían por nuestras tierras y las riquezas que en ella estaban. Luego vino el tema de la guerrilla; indudablemente, muchos de esos grupos se armaron por el tema de las tierras; para los 80 y 90 ustedes saben que llegó el narcotráfico y con ello se originó otro problema de tierras. Todo esto, como ustedes lo saben, ha originado a lo largo de la historia, de la historia del país, desplazamientos de colombianos de las zonas rurales y más profundas de nuestro país. En Colombia, siguiente por favor, en este grafico según la Unidad...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dos minutos más para el Representante Wilmer. Hágale cinco minutos más para Wilmer.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Wilmer Leal Pérez:

Presidente, gracias. Le ruego unos siete minutos, pero bueno, termino. Según la Unidad de Planeación Rural, el 72 % en extensión de tierras, que representan 46.000.000 de hectáreas, están en el 1 % de la población. Al contraste, el 82 % de

los propietarios de predios solo tienen terrenos de menos de diez hectáreas. El desplazamiento forzado en Colombia, ustedes lo conocen, durante más de medio siglo el conflicto armado ha provocado más de 7.000.000 de casos de desplazamiento; según la Defensoría del Pueblo, más de 17.000 personas han sido desplazadas forzosamente en 2018; y para hablar del tema de Boyacá, mi departamento, Presidente, tenemos grandes problemas con el tema de falsa tradición: de los 615.000 predios que se registran en Boyacá, tienen falsa tradición y estos 181.181 están por resolverse y esperamos que se haga. Afortunadamente, el país y el Gobierno anterior decidió ponerle fin a un conflicto de más de sesenta años y aquí nuestras preocupaciones y que esperamos el Gobierno nacional nos ayude a resolverlas con el tema de reforma rural integral, la creación del Fondo de Tierras y distribución que dispondrá de 3.000.000 de hectáreas en los próximos doce años, tristemente su avance solo llega al 18 %. En el tema de formalización masiva de las pequeñas y medianas propiedades, queremos que se le explique al país cómo va el cumplimiento de este tema; en el tema de mecanismos de resolución de conflictos, este subtema se encuentra codificado como no iniciado; en el tema que tiene que ver con el Sistema General de Información Catastral Integral y Multipropósito, a pesar de que en el Gobierno anterior incluso se quiso hacer por *fast track*, no se pudo y creo yo que es una obligación histórica que tenemos en este Congreso y este Gobierno darle cumplimiento a lo que ayer se acordó. En el cierre de la frontera agrícola, este subtema se califica como iniciado con retrasos en las zonas de reserva campesina; se le califica iniciado, pero tiene aún grandes retrasos. Así que para terminar, Presidente, yo quiero dejar las siguientes preguntas y espero que nos ayude el Gobierno a contestarlas:

1. ¿Cómo va el Plan de Zonificación Ambiental?, ¿por qué no avanza?, ¿por qué no inicia?, ¿qué se está esperando para construir la verdadera paz?

2. El tema de Fondo de Tierras, ¿cuántos recursos se van a dejar para esto?, ¿cómo se van a ejecutar, con quiénes se va a ejecutar?

3. El tema de sustitución. Gran problema que el Estado tiene que solucionar porque les aseguro que volveremos a la guerra si no solucionamos estos grandes problemas. El tema de zonas de reserva campesina, Presidente, cómo vamos a avanzar en este tema; el tema del catastro multipropósito, que ya aquí lo había anunciado, cómo se va a hacer, con quiénes se va a hacer, para cuándo se va a hacer, y el tema de desastres ambientales. Quizás en el tema de tierras, estos cinco problemas que esperamos que aquí en esta plenaria del Congreso, de la Cámara y quienes representamos las regiones donde se vivió esa guerra, esperamos que el Estado y no un gobierno les cumpla a los ciudadanos del país.

Y para terminar, cómo se va a construir el Plan de Desarrollo frente a todos estos temas y el tema de los recursos que se van a usar para darle cumplimiento

a este acuerdo. Presidente, la paz no es un tema de un gobierno, ni siquiera de un grupo político; la paz debe ser el resultado de construir una sociedad que aunque piense diferente se dé y se cree clara para afrontar los retos del futuro, recuerden que en esta plenaria incluso aprobamos entrar a la OCDE y estos temas si no se solucionan...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Wílmer Leal. Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz; cinco minutos, doctor Fabián.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara Édwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve para explicar mi tesis, causas, efectos. Las causas, que son las desigualdades sociales en Colombia, son las que han generado los efectos, que son la guerra en la cual hemos vivido durante tantos años; desigualdades sociales, a las cuales no se han planteado soluciones en sus raíces, sino tan solo se han dado pañitos de agua tibia a sus efectos. Hoy en día podemos ver cómo nuestros campesinos pelean por su soberanía de sus tierras, por su vocación agrícola, desarrollar esas tierras que lo han hecho de forma ancestral por tantos años, y las multinacionales mineras y petroleras llegan a sus territorios y sencillamente los terminan desplazando, desplazando sin tener ninguna herramienta para defenderse porque el Estado les da sencillamente la espalda. Las consultas populares las echaron al piso y los campesinos no tienen otra alternativa más para defenderse sino con acciones y es ahí donde empezamos a evaluar las causas y los efectos que desemboca esta guerra y la cual la desembocó. Si nosotros no le brindamos a nuestro pueblo, a nuestros campesinos, a nuestros estudiantes, unas soluciones reales a sus problemáticas, vamos a ver cómo este país se termina desembocando nuevamente en nuevas guerras, con nuevas guerrillas, con nuevas armamentos, con nuevas muertes porque no estamos atacando los problemas desde sus causas. De nada sirve para nosotros firmar nuevos acuerdos de paz si en diez años o en quince años tendremos que firmar otros nuevos acuerdos de paz debido a que no solucionamos los problemas de raíz, que son las desigualdades sociales en las cuales están sumergidos nuestros estados, nuestros pueblos.

Los estudiantes están saliendo a las calles; los campesinos están nuevamente saliendo a las calles; el sistema de salud, un sistema el cual ha dejado más muertes que la misma guerra, está totalmente colapsado. Necesitamos encontrar soluciones a estas problemáticas para que de esta forma se pueda construir esa paz real, estable, duradera, y es desarrollando y solucionando las problemáticas desde la raíz, desde sus causas. He ahí la importancia que tenemos que avanzar así, ese país que se construya con la base de la paz, una paz que si no se respetan los acuerdos, que si no se avanza y no se solucionan las problemáticas, pues no vamos a tenerla. Así que,

compañeros y compañeras, construyamos esa paz solucionando los problemas desde las desigualdades sociales, desde esas causas que generan esos efectos que no es más que una guerra que no va a terminar si no les ponemos punto final a esas causas, que son las desigualdades sociales. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Fabián le corresponde al Representante León Fredy Muñoz; cinco minutos.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Buenas tardes para los que aún quedan, Ministros, Defensor de Derechos Humanos. Y si bien a algunos congresistas no les interesa este debate sobre la paz, yo creo que los colombianos y colombianas que están allá en sus casas que sí vienen sufriendo en los territorios, que sí los ha afectado la terquedad de aquellos que quieren continuar en la guerra; a esos que están allá, si les interesa este debate y este debate es para ellos, es para ellos, es para ellos, y les pedimos no enreden la paz. Este proceso de negociación que bien difícil que ha sido y que fue yo creo que nos trae un debate que lo tenemos que asumir con altura, con toda la tranquilidad, tenemos que empezar a desarmar los corazones, a bajarles a esos odios, empecemos a trasegar y ese es el mensaje que se le está mandando al Gobierno del Presidente Duque, a su bancada y a las diferentes bancadas, vamos hacia la paz. Este proceso nos dejó varios elementos y uno de ellos es empezar un proceso, el acuerdo de paz y ley de sometimiento, donde si bien se propone desarticular todas esas organizaciones, también nos trae una ley que yo creo que aquí hay muchos Nicolás y muchas que lo debatieron, lo discutieron y aprobaron esta ley, la Ley 1908, del 9 de julio del 2018, está fresquita, tiene cuatro meses, cinco meses, la ley de sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y aquí viene una caracterización de esas organizaciones, grupos delictivos organizados y grupos armados organizados. Nos ponen en esas dos categorías; esta ley, una categoría que si bien la meten entre esos grupos más reducidos pero igualmente dañinos, que operan, nos ponen la otra categorización, de los grupos armados organizados que son organizaciones que tienen toda la capacidad incluso en muchos territorios de someter al Estado, como ha pasado en casi 130 y pico de municipios, esas organizaciones con esta ley que propusieron en su momento y que se aprobó en su momento, hoy lleva casi cinco meses, donde estos grupos para que se den cuenta, los grupos armados organizados tienen una operatividad en 132 municipios, trece departamentos. Son grupos con mucha capacidad logística, y los grupos delictivos organizados saben dónde operan, y mencionamos cuáles pueden ser, por ejemplo el Clan del Golfo, que muchos lo conocen, que saben qué ha hecho y cómo ha sometido él muchas regiones, al Estado y grupos minoritarios, pero que también tienen esa capacidad operativa. Esta ley yo creo que se hizo con la intencionalidad...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor León; cinco minutos más para el Representante León.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, León Fredy Muñoz Lopera:

Esta ley, miren lo que ha pasado, cuál puede ser la intención de una ley que lleva cinco meses. Dónde están las Ministras del Interior y Justicia para que entendamos esta ley que lleva cinco meses, la Ley 1908, de sometimiento a la justicia. No se ha acogido ninguna organización hasta el momento, pero la pregunta es por qué no se ha acogido ninguna organización. Porque esta ley es insuficiente; esta ley no seduce a las organizaciones criminales de este país porque les es más fácil someterse individualmente a la ley ordinaria, tiene más beneficios la ley ordinaria que esta ley, entonces ahí es donde uno se pregunta para qué sacaron esta ley, cuál fue el sentido de esta ley, si es lo que este país necesita, esta ley, para empezar el proceso de negociación con los grupos armados o bandas criminales de nuestro país, que yo creo que es necesario. Yo sí creo que este proceso merece una ley distinta; esta ley ha sido insuficiente, insuficiente; por eso, Ministras, aquí tenemos que pensar cuáles son las estrategias. Si bien hoy se ha avanzado profundamente y se negoció con las FARC, lamentamos lo que está pasando con el ELN, pero sí necesitamos una ley supremamente flexible, cómoda, para poder llegar a formar lo que hemos dicho en muchas ocasiones, esa mesa de tres patas para poder trasegar el camino de la paz, y esta ley que se aprobó en el Congreso tiene que ser una ley construida con la ciudadanía, tiene que ser una ley que sí recoja las necesidades de los sectores urbanos. ¿Sabe cuántos muertos van hoy solamente en Medellín en lo que va transcurrido este año? 523 muertos en lo que va del año, será que no necesitamos una ley para poder acoger estas bandas criminales o como las queramos llamar, pero que sí sea una ley que les permita desmontar sus estructuras delincuenciales, delictivas, que desmonte eso que viene pasando allá para poder construir lo que nosotros hemos llamado la paz urbana y esta ley tiene que ser construida con la gente que se ha visto afectada. Por eso, Ministras, hagamos el esfuerzo; tenemos que buscar una ley de sometimiento y acogimiento a la justicia de las bandas criminales; es la única posibilidad que tenemos de que no sigan matando líderes y lideresas sociales, que no sigan matando a los que hoy están en proceso de reincorporación, que no sigan extorsionando en cada uno de los barrios, que no sigan esa famosa vacuna, que no sigan esas famosas mal llamadas gota a gota, que es parte de esto. Vamos a hacer un esfuerzo como ciudadanos; hagamos un esfuerzo como parlamentarios, construyamos un país en paz. Juanita, muchas gracias por traer este debate aquí al Congreso así otros no lo hayan querido; los colombianos que están allá sí lo quieren y, es más, lo necesitan. Cuántas madres hoy en los barrios, madres de muchachos que tuvieron que ingresar a

estos grupos delincuenciales porque no tuvieron una oportunidad.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más para León Fredy.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, León Fredy Muñoz Lopera:

Cuántas madres están esperando una oportunidad para sus hijos, para que se retiren o para que no ingresen a un grupo de estos, pero tiene que ser con una ley que realmente sea benéfica para eso. Y si contribuimos a la paz y esa ley tiene que comprometer a esas bandas criminales a que digan la verdad, no le podemos temer a la verdad o esa fue la intencionalidad de pronto de esta ley, que no se sometiera ni digan la verdad, pienso yo. Por eso los invitamos, Ministras y Congresistas, construyamos una ley que es necesaria para nuestro país y para las zonas urbanas.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me ha hecho una y le pido a la doctora Juanita que se acerque un minuto acá. Me han hecho una sugerencia los promotores del debate, hecho una pequeña modificación con sugerencia también para hacer la presentación en víspera, representación del Gobierno, y ella después le da el uso de la palabra al Alto Consejero del Posconflicto para una presentación y ya coordinamos el resto. Entonces, Ministra del Interior, tiene el uso de la palabra. Representante John Jairo Hoyos, moción de orden.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

Gracias, señor Presidente. Es muy corto. Es para pedirle de acuerdo a como se haya colocado de acuerdo con la bancada citante en qué momentos los voceros de los partidos vamos a intervenir por favor.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno, yo creería que lo que hemos determinado, a menos que por supuesto se decida por la plenaria otra cosa y la mesa, que oigamos al Gobierno, después le damos el uso de la palabra a ustedes y después se clausura el debate con los citantes. Entonces le oímos la excusa y ya tienen las diferentes apreciaciones las bancadas para que tengan las dos posiciones –la de los citantes y la del Gobierno– y ya pueden intervenir. Gracias, doctor Hoyos. Señora Ministra, cuánto tiempo considera, necesita.

Intervención de la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias, Presidente. Realmente, mi intervención es casi que introductoria porque está citado prácticamente todo el Gobierno y hemos venido todos, razón por la cual yo creo que en diez minutos estoy dando el concepto al respecto, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene diez minutos, Ministra; si requiere más, pues nos dice, o si requiere menos, pues no hay ningún problema.

Intervención de la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias, Presidente. Primero que todo doy mi saludos a las señoras Representantes a la Cámara, a los Representantes y a las personas que han venido esta tarde a la plenaria, de igual manera a los televidentes. Agradezco, señor Presidente, que tenga la comprensión en darnos el uso de la palabra a los miembros del Gobierno nacional en el orden propuesto por cuanto hay un hilo conductor en los funcionarios que vienen trabajando en todo este tema de la implementación. Agradezco a mi partido, al Centro Democrático, que entendieron la solicitud del Gobierno para continuar con este debate porque no nos parecía justo que ante una serie de aseveraciones injustas con el Gobierno nacional no tuviéramos la oportunidad de darle a conocer a la opinión pública cifras exactas, valores ciertos, metas claras y realidades que encontró el Gobierno nacional en estos escasos cien días de gobierno. Partamos de una base: este debate fue propuesto por el Partido Verde el 20 de julio, cuando ni siquiera el Gobierno se había posesionado; no conocíamos ni siquiera o no se conocía la totalidad de los miembros del gabinete, luego el Gobierno entiende que esta es una corta de cuentas al Gobierno saliente, corte de cuentas que seguramente no tuvo espacio el Congreso para hacerlo, el Congreso anterior, y que este nuevo Congreso de la República, preocupado por los temas de implementación de las negociaciones de La Habana, quiso llamar al Gobierno entrante para saber realmente qué fue lo que pasó y eso, apreciados Congresistas, es lo que venimos en esta tarde a decir qué fue lo que encontró el Gobierno nacional.

En primera instancia recordemos como lo dijeron los citantes, estamos en dos años justamente de haberse firmado y puesto en vigencia un acuerdo con un grupo con el que se duró negociando muchos meses, no recuerdo exactamente cuántos años, pero según la propia Contraloría General de la República, un acuerdo que terminó siendo con una institucionalidad sin coordinación. Este acuerdo se dejó con una sobreinstitucionalidad, además subfinanciado y ahora lo van a demostrar los Ministros técnicos. Fuera de ello, desconocen la institucionalidad territorial; la Constitución Nacional establece que Colombia es un Estado social de derecho con descentralización y que la base democrática del Estado es el municipio, que tiene una autoridad que es el alcalde, y unos departamentos con unas autoridades de gobernadores. A las entidades territoriales no se les tuvo en cuenta; además, dice el informe de la Contraloría que se desconoce institucionalidad nacional tan valiosa como el Departamento de la Prosperidad Social o el Departamento Nacional de Planeación, que eran las entidades llamadas para garantizar dos temas que

supuestamente son fundamentales en esa protección territorial o en las figuras del desarrollo territorial que se incluyeron luego en las normas que desarrollaron el acuerdo y específicamente Planeación Nacional recoge toda la experiencia de lo que ha sido la evolución del Estado colombiano. La situación de la población, a no ser que el propio Gobierno entendía que no había confianza en Planeación Nacional o en un DPS, que es la entidad encargada de luchar contra la pobreza, que aquí lo decía la Representante Juanita, que desconoce las metas de lucha contra la pobreza y a las van a decir, Representante Juanita, porque este Gobierno tiene metas claras para acabar con la pobreza, pero adicionalmente se ha hablado de cuáles son los cumplimientos en materia ambiental, pero se deja por fuera el análisis de cómo se ha deforestado al país en el año 2017, 220.000 hectáreas, con un crecimiento superior al 40 % luego de una deforestación del 2016 de 174.000 hectáreas con la explicación técnica que dará más adelante el Ministro de Ambiente. Esto va mucho más allá de la frontera agrícola; esto tiene que ver con el narcotráfico, con los cultivos ilícitos que no se controlaron luego de la firma de los acuerdos y avanzaron y tienen al país sumido en la coca y tienen al país sumido en otra clase de violencia que ya no es la violencia de hace dos años, ni de cuatro, ni de diez; es una nueva violencia de otros grupos organizados sobre los cuales el Gobierno nacional, en cabeza del Presidente Duque, está dando resultados contundentes.

Hace unos días en el consejo de ministros el señor Alto Comisionado para la Paz nos hacía ver el soporte jurídico y constitucional que tiene todo el sistema de implementación de este Gobierno, derivado de la Corte Constitucional, que reconoció un aspecto fundamental y es que dentro del término de coherencia le da un margen de apreciación al Gobierno nacional para repensar lo que es la implementación, pero que además va más allá porque el país tiene muchas dificultades, reitero, derivadas de la violencia de los grupos al margen de la ley; del narcotráfico, que se creció en estos dos años de implementación; de la extracción ilegal de minerales, que también coincide con las zonas determinadas en el acuerdo o en las normas derivadas de él. Hay varios temas sobre los cuales vale la pena reflexionar, pero tal vez a los miembros y citantes a los miembros del Partido Verde y citantes a este debate se les olvidó un componente fundamental que es lo que pasa, doctora Juanita, con la seriedad de la Justicia Especial para la paz, que es lo que está pasando con aquellos jefes que no aparecen, que firmaron un acuerdo que se supone que es muy serio y hoy en día no le dan la cara a la Justicia Especial para la Paz y sí se amparan en el levantamiento de unas órdenes de captura, muchos de ellos incursores en delitos de lesa humanidad. Eso es lo que ha venido pidiendo el Presidente Iván Duque que además y más allá del acuerdo deben respetarse los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición; pero no puede ser que aquí vengamos a cuestionar a un Gobierno de 100 días dejando de lado temas

fundamentales como la burla que se le está haciendo a la Justicia Especial para la paz. Claro que nosotros trajimos al Congreso de la República la prórroga de la Ley 418 buscando un marco que le permita al Gobierno dar garantías de seguridad a todas las personas que están en el territorio colombiano; hace dos días el señor Presidente Duque firmó el decreto que convocó a una comisión de prevención y protección para líderes sociales.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cinco minutos más para la Ministra por favor.

Intervención de la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Defensores de derechos humanos, líderes comunales, que son los más perjudicados y violentados, y para periodistas y hemos estado en el tema de la Cecibi, en el tema de la relación política con el partido de las FARC, cumpliendo con un marco que es eje fundamental en nuestro Gobierno, el eje de legalidad. Ahí nos movemos en tres ejes –legalidad, emprendimiento y equidad– y estos tres ejes no son para un pedazo de la población ni para un solo grupo. El Gobierno nacional ha respetado paz, normas, respeta los acuerdos que están incorporados en la normatividad colombiana, pero también el Gobierno nacional tiene que pensar en darle garantías a toda la población. Más allá de uno u otro grupo, respetamos lo que se ha hecho, no lo compartimos; el Presidente Duque le ha dicho a la comunidad internacional hace unos días cuando vino un delegado de la Corte Penal Internacional y estábamos en pleno debate con la posibilidad de ampliar en la Justicia Especial para la Paz unos magistrados que también les den garantías a los miembros de la fuerza pública, del Ejército y de la policía que quedaron excluidos de la posibilidad de una justicia justa, de una justicia equilibrada. Y finalmente, Presidente, valga la pena decir que la institucionalidad de este Gobierno está conformada en todos los temas de seguimiento al acuerdo de La Habana, pero también en búsqueda de la paz real que no tiene Colombia todavía. La Alta Consejería para el Posconflicto, en cabeza del doctor Emilio Archila; la Alta Consejería para la Paz, en cabeza del doctor Miguel Ceballos; la Alta Consejería para Derechos Humanos, en cabeza del doctor Francisco Barbosa, además, de hecho, el Gobierno convocó a un ministerio a un gabinete de la paz en donde estamos sentados además de los consejeros la Ministra de Justicia, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Defensa y la Ministra del Interior y hay que partir de algo que reconoció la Corte Constitucional: la implementación del acuerdo se hace de buena fe y este Gobierno es de buena fe y este Gobierno quiere acertar a unir al país y no es, Representante Robledo, insultando al Representante Gabriel Santos o a su papá. Somos todos personas de respeto, hemos llegado a hacer lo mejor y a dar lo mejor de nosotros por Colombia y no recibe la oposición con insultos, con desconfianza, con críticas permanentes más allá de lo que la legítima

oposición debe hacer para ayudar a construir país. La convocatoria que el Presidente Iván Duque hizo a una mesa técnica para sacar adelante unos proyectos anticorrupción no tenía ninguna clase de carta marcada debajo de la mesa; el comité de la mesa técnica trabaja, trabajamos de la mano con los sectores de la oposición, llegamos de buena fe al Congreso a traer un paquete de proyectos, proyectos que ahora han venido destruyendo a punta de críticas injustas, mentiras y cosas que no son ciertas. Entonces ese paquete de proyectos anticorrupción presentados el 8 de agosto y complementados con la mesa técnica corresponden a un legítimo sentir de Iván Duque que cree y considera que la corrupción es uno de los grandes males del país y que nosotros como miembros del Gobierno nacional estamos dispuestos a enfrentar, apoyar a sacar adelante. Señor Presidente, gracias a usted y a la Cámara de Representantes y al Senado. Han sido días de mucho trabajo en las comisiones y en las plenarias, no es la época del pupitrazo, no es la época del ausentismo; estamos en una época de relacionamiento de discusión, de debate; lo hemos hecho con respeto. Claro que tenemos orillas distintas a la de la oposición, pero nuestro respeto para ustedes, nuestro respeto para los partidos. Estamos jugándole limpio a Colombia porque estamos construyendo país.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Ministra. Tiene el uso de la palabra para una réplica la doctora Ángela Robledo.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Vea, señora Ministra, creo que le quedan pocas semanas en su cargo, parecería, ¿no?, porque ya dicen que le están buscando remplazo, pero le quiero decir lo siguiente: yo le contesté al Representante Santos, con quien comparto Comisión Primera, porque él acusó a Gustavo Petro de corrupto, dijo que había sido un Gobierno corrupto y lo emplacé, lo emplacé a que aquí trajera las denuncias de corrupción de Gustavo Petro porque, a diferencia de lo que él dice, Gustavo Petro fue el primero que denunció todo el tema de corrupción en Bogotá. Hoy de manera cómplice muchos de los que lo acompañan en el Concejo de estos partidos que están aquí, de Bogotá, guardan silencio respecto a lo que ocurrió con la entrega de las licitaciones de unos buses que ya son basura en Europa y están aquí. Entonces no es insultos, dije algo en lo que creo que aquí muchas veces de quienes llegan no han hecho una tarea y un camino y una geografía como la tenemos muchos de nosotros, sino que se suben sobre los hombros de quienes tienen causas por la ciudad, fue eso. Pero a mí argumentos no me faltan porque a usted le consta que he sido deliberante y he presentado propuestas y he apoyado alguno de los proyectos que se han presentado porque no hacemos una oposición ciega como usted dice y no contesto a las preguntas de los compañeros de la Alianza Verde. Usted vino aquí a defender su función que ah difícil que le

está quedando porque creo de verdad que le quedan pocos días como Ministra del Interior. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien. En este orden, en el que están inscritos, las intervenciones. Para una moción de réplica, Juan Carlos Lozada. Para una moción de réplica.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, muchas gracias. Por fin alguien hace caso a que aquí la moción de réplica no tiene que ser simplemente por una mención directa, sino también porque hay moción réplica por alusión, y la doctora Robledo está haciéndole creer aquí a Bogotá con toda la estima y el cariño que le tengo, doctora Robledo, que es que aquí los demás Representantes por Bogotá nada hemos dicho sobre los buses de Transmilenio. Discúlpeme, señora Robledo, métase al Twitter de los Representantes por Bogotá, que bastantes debates estamos dando aquí sobre el tema de Transmilenio. Cómo que callados, cómo que en silencio. De ninguna manera, yo soy uno de los que más se ha opuesto a que compren esa flota diciendo que además cómo Cali sí puede comprar una flota de buses que sean eléctricos, luego perdóneme, pero usted no puede tratar de esa manera a los demás partidos de Bogotá y a los Representantes a la Cámara. Nos estamos reuniendo juiciosamente los Representantes por Bogotá; aceptamos además que usted hiciera parte de esa comisión para que además me venga aquí a decir que es que usted ha sido excluida, bienvenida a la comisión por Bogotá, doctora Robledo, pero no insultando a sus compañeros y a quienes seguimos además aquí de una manera independiente dando los debates y me sumo, querida Ángela María, a las voces que lamentan. Usted sabe que yo aquí no soy ningún arrodillado al Centro Democrático; aquí nadie me podrá acusar a mí de que yo me le he arrodillado al Gobierno, pero las formas importan, doctora Robledo, y la forma en que usted maltrató al Representante Santos es inaceptable y se lo digo de verdad con el cariño que usted que le tengo y la admiración que usted sabe que le tengo. No se trata de ninguna manera así a un Representante; me pareció lamentable su actitud y le pido que respete a los demás Representantes a la Cámara por Bogotá. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Representante Juan Carlos, pero yo les voy a pedir, yo les voy a pedir un, yo les voy a pedir un favor, un momentico. Si aquí nos vamos dar, claro que todos van a tener el uso de la palabra cuando termine la intervención los, pero nos vamos a quedar entonces aquí. Moción de orden para el doctor Luis Carlos.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano Gonzales:

Señor Presidente, yo creo que este es un debate de reconciliación, de paz y que ante la opinión nacional guardemos compostura. La verdad es, exigí que se hiciera el debate, que no se cerrara la palabra de la gente que íbamos a intervenir, pero que aquí le pido calma a los compañeros del Partido Verde, al del Partido Liberal, a todos los colegas que tengamos calma, que nos dejemos gobernar por la razón, no por los sentimientos ni las emociones, por favor, sigamos adelante.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien representante, sí, yo ya en mi intervención ese era el llamado también en el mismo sentido, doctor Lizcano, que si nos vamos a quedar en ese tipo de discusiones entonces el debate no va a continuar, yo creería que si alguien se va referir no tiene ningún problema, doctor Daniel, usted lo puede hacer porque después de que ellos, después de que el Gobierno hace su intervención, claro que aquí va a ver el listado de los representantes para sus intervenciones, tomen sus apuntes y lo hacen, Daniel López, una moción pues de réplica de un minuto, por favor.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, José Daniel López Jiménez:

Muy corto y en un tono constructivo yo no tengo, doctora Ángela María, elementos para señalar que el doctor Gustavo Petro es corrupto, ni más faltaba, pero sí quiero en esta réplica dejar tres elementos que son de público conocimiento para Bogotá, lo primero, usted dice que fue él el primero en denunciar los hechos de corrupción en Bogotá, lo que no menciona es que fueron los hechos de corrupción del alcalde que él ayudó a elegir porque los bogotanos no olvidamos que Petro votó y le hizo campaña a Samuel Moreno; en segundo lugar, tampoco tengo argumentos para afirmar que el doctor Petro sea corrupto pero, sí es de público conocimiento, que varios de sus funcionarios, del sector de la movilidad, hoy están presos por irregularidades en materia de contratación pública; y en tercer lugar, Presidente, la licitación de los buses no olvidemos que esos buses con diésel que hemos criticado fueron prorrogados en un contrato por el exalcalde Petro, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Nuevamente vea Daniel que el representante que tiene razón, el doctor Lizcano, y creo también que en mi intervención tengo razón, si yo sigo dándoles la palabra para réplicas entonces, no continuamos con el debate, vuelvo y repito, cada uno de ustedes va tener el uso de la palabra al final, tomen sus apuntes; para una moción de orden, la doctora María José Pizarro.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Estamos en un debate sobre la paz, estamos hablando del estado de la implementación de los acuerdos de paz, en qué momento terminamos en este tipo de debates, yo sí quiero llamar a la cordura a mis colegas, este es el ejemplo que le estamos dando al país, si cada vez que se habla de paz es una batalla campal en el Congreso, por favor, estamos hablando del futuro de millones de colombianos, de las nuevas generaciones, yo les pido, por favor, que nos centremos en el tema de este debate y hablemos de la paz, de la memoria, de la implementación de los acuerdos y de la reparación a las víctimas, Gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, doctora Pizarro, no sé si tal vez no nos escuchó al doctor Lizcano, exactamente eso fue lo que dijimos, tiene el uso de la palabra el doctor Emilio José Archila Peñalosa, alto concejero para el posconflicto, doctor Emilio, es que eso fue lo que dijimos ya sigue el debate, doctor Emilio, tiene el uso de la palabra por cuántos minutos, doctor Emilio, 15 minutos para el doctor Emilio.

Intervención del Alto Consejero para el Posconflicto, Emilio José Archila Peñalosa:

Buenas tardes representantes, buenas tardes Presidente, buenas tardes a mis colegas, yo quiero comenzar por manifestar aparte del respeto por este recinto y por el nivel en el cual se ha llevado hasta ahora este debate para un asunto; para el Presidente Duque es de tanta transcendencia, señalar el agradecimiento a la representante por el trabajo que hizo de recolectar las cifras, hay muchas de esas que realmente están imprecisas pero creo que ha hecho mejor el trabajo de lo que lo había hecho yo, hasta ahora, para decir que fue lo que recibimos y por eso creo que lo único que habría que cambiarle es el nombre de la presentación, este no es un debate de la manera que usted lo ha presentado sobre si nosotros estamos enredando la paz, si los cuestionamientos que se hacen son los que están ahí presentados, con las cifras que están ahí presentadas, con las dudas que hay, están presentadas, la pregunta es si alguien antes de que yo llegara a este cargo, antes de que este Gobierno estuviera en el Gobierno, antes de que el presidente Duque estuviera aquí había ya enredado la paz, habiendo dicho eso, recojo las palabras del representante Wilmer Leal, eso no solamente serían los últimos cuatro u ocho años, él está pretendiendo que seamos responsable de aquello que decían sus bisabuelitos, entonces una cosa es lo que ocurrió y otra cosa es la forma como nosotros estamos asumiendo el reto que nos corresponde, voy a dividir mi presentación en tres partes, voy a dar algunas respuestas puntuales respecto de los cuestionamientos que se han hecho, después voy a hacer una descripción general de cuál es la visión que tenemos de la implementación de los acuerdos y de la política del Presidente que definitivamente,

como lo dijo la Ministra, va mucho más allá de la implementación de los acuerdos y busca sentar las bases para que exista justicia y paz; y por último, voy a hacerles un breve resumen de lo que hemos alcanzado en estos cien días.

Lo primero que debe quedar claro es que no es cierto, nunca lo ha sido, el Presidente jamás ha dicho que los mandos medios no son nuestra preocupación, eso no es así, en ninguna de sus manifestaciones lo ha hecho, no tenemos ninguna política que se pueda, de donde se pueda desprender eso, puede haber existido, doctora Juanita, una mala interpretación y puede deberse a falta de conocimiento o falta de cercanía con los excombatientes cuando ellos se refieren entre ellos y esto lo he aprendido gracias a que llevo trabajando con ellos tres meses intensamente, nos reunimos por lo menos tres veces a la semana, ellos me enseñaron que muchas veces cuando se refieren a sus compañeros se refieren como la guerrillerada y en las oportunidades en que el Presidente ha utilizado esa expresión lo ha hecho con profundo respeto y lo ha hecho de una manera de cercanía en unos escenarios en donde se prestaba para que se diera ese sentimiento pero no como una coincidencia, no como una coincidencia sino porque el Presidente para manifestar y poner de presente su compromiso con el proceso, en menos de cien días, estuvo en Fundores y al haber volado a Fundores le dedicó un día entero a compartir con las personas de ese ETCR, que son los sitios en donde se encuentran en este momento algunos de los excombatientes, en ese caso estuvo conversando muy largo, disipó todas las dudas, disipó los temores que podían existir, les manifestó y les repitió que este Gobierno y él personalmente están comprometidos con aquellos que se mantienen dentro del proceso, con aquellos que no han traicionado el Proceso de Paz que deben tener las consecuencias que la Ministra señaló y para lo cual estamos esperando que la justicia opere; al final de esas reunión Joaquín le manifestó que él personalmente se sentía muy tranquilo y que entendía la posición del Gobierno.

Yo estuve ya he estado en varios de esos ayer estuve en otro en esos hay mandos altos, mandos medios, mandos bajos, nadie ha manifestado esa preocupación, nosotros hemos juiciosamente integrado la CECIBI que es el organismo que existe para hacerle seguimiento a la implementación, allí hay tres representantes, el Alto Comisionado para la Paz, está la Ministra del Interior y estoy yo, tenemos una agenda súper detallada de cuáles son los temas que vamos a ver y jamás nos han manifestado una preocupación de esa naturaleza, nunca, ni una sola vez, yo me reúno adicionalmente con representantes de ellos en el CRN que es la instancia de la Agencia de Reintegración en donde se discuten los temas específicos de la reintegración, allí hay dos representantes, está Ernesto, está Pastor Alape, ni una sola vez han dicho eso, nunca ha habido una preocupación de que no estemos dándole un tratamiento a todos los excombatientes, en la mesa de seguridad que es una mesa construida específicamente

para la apropiación de los excombatientes que necesiten de cuidado especial, esa es una mesa en la cual yo personalmente participo, nos hemos reunido muchas veces, no tenemos en este momento ningún esquema de seguridad pendiente de cuidado y allí, en esa mesa, ni siquiera preguntamos si las personas que están solicitando la protección eran mandos altos, medios o bajos y tampoco nunca ha habido una preocupación de esa naturaleza, luego esa preocupación definitivamente no puede existir.

Respecto de sus otras dos preocupaciones puntuales algunas voy a absolverlas yo, otras van a ser más detallada por parte de algunos de los Ministros, los acuerdos, representantes, como todos ustedes los conocen tienen un número muy importante de énfasis referidos a las etnias, referidos a las mujeres, referidos a los géneros, referidos a la mujer como tal, referidos a los discapacitados, la descripción que voy a hacer puede que no la repita cada vez en que esté haciendo referencia a algunos de esos frentes pero, debe entenderse que, en cada una de las acciones que estamos adelantando esos énfasis están puestos y esa es una directriz clara de parte del Presidente.

Una vez firmados los acuerdos, una vez validados los acuerdos por parte de la Corte Constitucional el número de frentes en los cuales se debe dar la implementación es un número de frentes muy amplio, cada uno de esos frentes tiene unos tiempos, tiene unas personas que van a ser beneficiarias, tiene unos protagonistas de parte del Estado, no solamente del Gobierno sino de parte del Estado, tiene unas exigencias de recursos y sobre todo, representante, tienen unas temporalidades en las cuales se deben dar esos resultados, la responsabilidad que le corresponde al Gobierno está, como lo mencionaba la Ministra, bajo mi coordinación pero tenemos responsables directas en cada uno de esos frentes, de manera que voy a tratar de explicar con el detalle que usted me ha pedido.

El primer tema es el de las víctimas y cualquiera de los representantes que haya tenido oportunidad de leer las bases del Plan de Desarrollo puede ver la gran importancia que tienen las víctimas dentro de la política del presidente Duque, la víctima tiene básicamente dos formas de ...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Doctor Emilio, un minutico, a la cabina le pedimos el favor a los señores de la cabina más volumen porque está realmente muy bajito el volumen.

Intervención del Alto Consejero para el Posconflicto, Emilio José Archila Peñalosa:

Muchas gracias, estaba preocupado de que era que hablaba mucho más pasito que la Ministra; en cuanto hace a las víctimas estaba explicando que las víctimas tienen dos frentes, tiene un frente correspondiente a las víctimas que están esperando reparación individual y existe un capítulo de las víctimas en su capítulo colectivo, en el caso de las víctimas individuales el Departamento de la

Prosperidad Social es el responsable, ahora va a venir la directora de la Unidad de Víctimas y va a explicar, con gran detalle, cómo es que hemos venido cumpliendo en estos cien días y cuáles son las proyecciones que tenemos.

En el tema de las reparaciones colectivas, representante, lo que nosotros hemos interpretado es que los varios cientos de solicitudes de reparación colectiva que se han presentado no deberían poder llevarse a cabo, no deberían implementarse separados de aquello a lo cual usted le da tanto aprecio que son los PEDET, y voy a explicar esto, los PEDET son un Sistema de Planeación que se realizaron en 170 municipios, en dieciséis zonas que coinciden con las zonas del país que han sido más afectadas por la violencia, muchos de los pedidos, la gran mayoría de los pedidos tienen que ver con intervenciones para solucionar los problemas que esas regiones han tenido, algunos tienen que ver con gestión pero esos son los menores, las reparaciones colectivas tienen que ver con identificar cuáles son las intervenciones en territorio que hacen que las condiciones que permitieron la violencia o que se dieron como consecuencia de la violencia se eliminen, lo lógico entonces es que esas reparaciones colectivas se hagan dentro de ese plan a diez años con posibilidad de cinco años más de estabilización y no que vayan por otra parte como estaba previsto antes en que cada quien iba como un espontáneo tratando de hacer la planeación completa.

Hay un segundo capítulo que corresponde a la Justicia Transicional quiero poner de presente a los representantes de la Cámara que la Justicia Transicional es un poder distinto del Ejecutivo, cuando yo estuve con el canciller representando a Colombia ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y se hicieron las presentaciones de lo que en esas instancias se esperaba de la justicia lo que le pidieron al gobierno era que le garantizara la independencia, luego, la principal responsabilidad del Gobierno en lo que corresponde a la justicia transicional en su instancia de la JEP, en su instancia de la verdad, en su instancia del Instituto de Memoria y en lo que corresponde a la búsqueda de los desaparecidos, es no interferir y facilitarle su trabajo, nosotros teníamos unos compromisos presupuestales que venían del Gobierno anterior y en los primeros 15 días en que yo estuve en la oficina cumplimos con eso para que la justicia pudiera funcionar de la manera en que debe, habiendo dicho esto lo que sí es cierto es que, tal como lo expreso la Ministra, nosotros estamos, lo mismo que el país y lo mismo que la comunidad internacional, esperando que la Justicia Transicional actúe, que actúe pronto y que actúe de acuerdo con lo que debería, tanto en sus investigaciones como respecto de quienes no estén cumpliendo con las ordenes que la justicia ha dado, la interlocución para ese, digamos, parte del aspecto jurisdiccional le corresponde, como es lo apropiado, principalmente a la Ministra de Justicia.

Existe un campo, un tercer campo, que es el derivado de la función política de las Farc como

partido político, en ese campo representantes, Colombia, en mi opinión, ha sido un ejemplo y ha sido un ejemplo porque en un periodo de tiempo, muy corto, cumplió con lo que se había prometido, se constituyó el partido, se dieron las garantías y este partido está ejerciendo, en lo que corresponde a nuestra responsabilidad hemos hecho todo lo que corresponde y esa debe ser una tranquilidad para los otros partidos y es que en la interlocución que tenemos con las Farc en las CECIBI y en las otras instancias no hemos permitido que se mezcle su función de partido político, para que no tenga ninguna ventaja que no tengan los demás partidos.

El siguiente capítulo, tiene que ver con la reincorporación en el tema de la reincorporación la manera como nosotros entendemos esto es que tenemos dos grandes bloques de responsabilidad, el primer bloque tiene que ver con la seguridad de los excombatientes, esa seguridad se divide en la seguridad para todos los excombatientes, la seguridad para los excombatientes que por alguna circunstancia están amenazados y la seguridad que se deriva como necesaria para que las Farc puedan ejercer su función política.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un segundito, doctor Emilio, cinco minutos más para el doctor Emilio, diez minutos, me dice que necesita diez minutos más.

Intervención del Alto Consejero para el Posconflicto, Emilio José Archila Peñalosa:

Muchas gracias, en cuanto hace a la seguridad de los ETCR que como decía son las zonas en donde ellos se encuentran algunos de ellos la mayoría de ellos que se han mantenido fieles al proceso, existe una operación del Ejército de un batallón entero alrededor de cada uno de ellos lo que hemos hecho nosotros es articular eso con las labores que desarrolla el Ejército y del comando especial de la Policía que ayuda a proteger no solamente a los ETCR sino a las partes que son alrededor de ellos.

En lo que tiene que ver con la protección de quienes, por alguna circunstancias, han tenido preocupaciones nosotros recibimos un número muy alto de peticiones represadas que venían de la administración anterior alrededor de cincuenta de esas peticiones nosotros en los primeros diez días evacuamos todas las peticiones de seguridad que estaban y en este momento no tenemos ninguna de esas pendientes, hace por lo menos tres semanas yo anticipé que de cara a las elecciones iba a ser necesario un esquema de protección especial para que las Farc pudieran desarrollar su actividad proselitista en las próximas elecciones, en ese caso junto con los miembros de ellos que están en el comité de seguridad, en la Mesa Técnica, tenemos ya un plan para tener ese plan de protección listo al 31 de diciembre y solo como anécdota esa idea no fue de los miembros de las Farc, esa idea de poder hacerlo con el suficiente tiempo fue mía, fue del Gobierno, la otra responsabilidad tiene que ver con

brindar las condiciones para que quienes quieran mantenerse fieles al proceso puedan seguir su proceso de reincorporación y llegar a la vida civil, ser útiles para ellos, para su familia y para la sociedad, pero debo hacer una claridad, la decisión de delinquir o no delinquir es una decisión individual, es una decisión de cada uno de ellos, nosotros podemos colaborar, podemos poner las condiciones pero los que han traicionado el Proceso de Paz y se han ido de nuevo a narcotraficar o a cometer otro tipo de delitos, esa no es la responsabilidad del Gobierno, esa es la responsabilidad de ellos y lo que les debe corresponder es que se ejecute todo el peso de la ley para las actuaciones que les corresponden, entre otras, representantes, porque no solamente tienen la misma responsabilidad de quien delinque sino que están traicionando a sus mismo compañeros poniendo en riesgo con esas actitudes el proceso para la integridad de ellos.

Qué es lo que hemos venido haciendo, tenemos un diagnóstico andando en donde estamos haciendo un censo de absolutamente todos y cada uno de ellos para conocer en donde están, cuáles son sus aspiraciones, si están esperando ser empleados, si están esperando ser empresarios, en qué parte se están desarrollando sus actividades para durante el primer semestre del año entrante comenzar la implementación de las soluciones, de ubicación definitiva de vivienda, dependiendo de esas particularidades y los apoyos o los refuerzos que se necesiten en materia de capacitación bien sea para ser empresarios o bien sea para desarrollarse como empleados en el área que quieran, hemos fortalecido de una manera bastante significativa y yo creo que vale la pena que usted revise sus datos y la manera como estamos haciendo esto, desde el punto de vista cualitativo lo que había, no voy a hacer un calificativo pero, no tenía el mismo tecnicismo que nosotros sí estamos brindando, nosotros estamos trayendo al proceso de evaluación a Impulsa que es la entidad que brinda las capacidades para los empresarios colombianos, al Sena, al Ica, al Ministerio de Industria y Comercio y Turismo para fortalecer técnicamente no solamente los aspectos de producción sino también las posibilidades de que esa comercialización sea exitosa y en menos de cien días, menos de cien días, hemos aprobado diecisiete proyectos productivos y esos diecisiete proyectos productivos suman apoyo por más de 10.000.000 millones de pesos y cumplen casi 950 excombatientes, luego no es preciso que este Gobierno no vaya acelerado el proceso y mejorado sustancialmente lo que estamos haciendo como soporte para eso.

Está también el frente de las zonas más afectada por la violencia que son la preocupación de las PEDET, nosotros encontramos que de los dieciséis planes que habían no habían sino dos que se habían formulado en cien días, ya llegamos a nueve y vamos terminar con doce antes del quince de febrero, aparte de que nosotros sí los estamos terminando y estamos consiguiendo los recursos y las capacidades para poder terminarlos quiero contarle como

estaba pensado esto antes de que llegáramos y es que eso de planeación PEDET no se hablaba con las planeaciones que se hacían con sustitución voluntaria y esas planeaciones son, se hablaban con el plan nacional de desarrollo y esas planeaciones no se hablan con las planeaciones sectoriales, todas pensadas al interior de los acuerdos, cada uno de esos planeadores pensando en que iba a poder intervenir en las mismas regiones, eso iba a salir muy mal, si usted lo mira con cuidado, representante, en las bases del Plan Nacional de Desarrollo está no solamente el respeto a eso, sino el mínimo de inteligencia que se necesitaba para poder hacerlo una única forma de planeación coherente y de largo plazo, la directora de planeación va ser la responsable, luego nosotros no solamente no es que no estemos teniendo en cuenta los PEDET sino que lo estamos haciendo, algo que sí sea coherente y ejecutable aparte de eso estamos focalizando los recursos de la paz para que efectivamente se puedan implementar y que se pueda llevar el desarrollo a esas zonas del país, en materia de sustitución de cultivos ilícitos no es preciso que estemos desarticulando la política

La Ministra de Justicia lo va detallar ahora, con cuidado, al contrario lo que estamos haciendo es y el presidente Duque lo ha manifestado de esa manera es entender que la política de salvar al país de los cultivos de coca sea una única y armónica eso implica efectivamente sustitución voluntaria que es lo que yo soy responsable directamente también la sustitución forzosa y en aquellos casos en que se necesite también la aspersion y la invito a que vaya a los terrenos la forma de hacerlo es ir allá y ver el nivel de compromiso, la forma articulada como hemos logrado que trabajen las fuerzas públicas con el programa del PENIS, que es el de sustitución voluntaria, esa aspersion la están trabajando como uno solo, yo tengo fotos, representante, en donde está una persona que era un antiguo combatiente, un antiguo Farc, un campesino y alguien de la Fuerza Pública, los tres en un mismo terreno erradicando, entonces la política nuestra es coherente, es consistente y forma parte de una sola estrategia.

Qué encontramos que había un terrible desorden en la planeación de cómo se había realizado y este es un proceso que implica un montón de etapas y una logística muy compleja, tenemos inscritas, en este momento, 120.000 familias que van desde la frontera con Venezuela hasta la frontera con Ecuador en un proceso que implica firmar con la familia, después de que esa persona levante las matas, después de verificarla, después de verificarla mirar como es el terreno, recomendarle unos cultivos para esos terrenos, conseguir las semillas, acompañarlo a que lo plante, es un tema bien complejo multiplicado por 120.000 esparcidos en las zonas más complicadas del país y esa planeación no se había hecho, nosotros conseguimos los recursos para pagar de aquí a diciembre y estamos haciendo toda la logística para poder seguir adelante con las demás etapas, el último paso de la consistencia que nosotros estamos logrando que no existía es que la

forma como debe llegar el Estado después a esas zonas de erradicación es precisamente haciendo el seguimiento de la misma planeación PEDET en la forma armónica como lo está haciendo la directora de Planeación, entonces con la Agencia de Renovación del Territorio que es quien hace las intervenciones rápida no la vamos a tener haciéndola a la loca, en cualquier parte, la prioridad va a ser hacerlo en las zonas más afectadas y específicamente en los puntos en donde está la erradicación voluntaria como una parte integral de esa planeación de largo plazo y no como un tema absolutamente desordenado, el tema digamos de lo que nosotros entendemos que es la competitividad del agro.

El capítulo, el último capítulo, para no quitar más tiempo, voy a dejarlo que el Ministro de Agricultura lo va detallar con agro y voy a terminar solamente dejándoles algunas cifras en estos cien días, en apoyo a los excombatientes hemos aprobado doce proyectos, tres que están para la otra semana, 950 beneficiarios, 10.500.000 millones de pesos, el Vicepresidente visitó personalmente uno de los ETCR y yo estado personalmente en varios además de que el doctor Ceballos ya fue a otros, en términos de seguridad de excombatientes hay setenta casos de protección que hemos aprobado cada uno de esos analizados en detalle y las cifras de homicidio, representante, siempre son preocupantes, no debería existir ningún muerto, pero sí vale la pena que usted mire en qué condiciones es que se han estado muriendo los excombatientes porque lo que dicen las cifras es que no se debe a que los estemos desprotegiendo, lo que dicen las razones por las cuales están haciendo esas investigaciones es que la gran mayoría de ellos han terminado muertos en combates entre dos extremos que estaban delinquiendo y que estaban peleando por los territorios, entonces, como le digo ninguna muerte se justifica, ninguna muerte y el compromiso del Gobierno es en proteger a todos aquellos pero, para hacer análisis en la seriedad y en el nivel académico y de profundidad que se está haciendo en este recinto, es importante mirar esas cifras, hemos implementando todas las instancias que corresponden, estamos trabajando activamente en las CESIBI, en la CRN, en la mesa de seguridad.

En cuanto hace a las zonas más afectadas ya le mencioné cuales son, como es que vamos acelerando lo que hasta ahora no estaba tan acelerado y hemos invertido, hasta ahora, 24.000 millones de pesos en pequeñas obras, de esas obras tenemos 175 que ya están iniciadas, es importante entender lo que ha logrado el presidente Duque, a nivel internacional, a nivel internacional obtuvimos el visto bueno del Consejo de Seguridad no como aparece en algunas citas de las preguntas que nos hicieron en donde, seguramente por equivocación, había una mala cita; el Consejo de Seguridad no solamente aprobó la actuación de Colombia, de manera uniforme, cosa que parece que pasa muy poco frecuente, es muy poco frecuente que todo el Consejo de Seguridad apoye algo e hizo unas recomendaciones que no venían precisamente de la inseguridad respecto de

la política del presidente Duque, el Presidente fue a la Comunidad Europea, en la Comunidad Europea obtuvo la tranquilidad de que están satisfechos con las políticas nuestras y hoy la Comunidad Europea dijo que iba a poner 20.000.000 de euros adicionales para apoyarnos porque confía en la dirección que está tomando la implementación, en el tema de obras por impuestos, en estos cien días, ya aprobamos dos proyectos, recibimos dos proyectos, favorecimos a diez instituciones educativas, esos son 1.500 millones de pesos y si se toman el trabajo de revisar en la ley que se presentó para reactivación económica hay un capítulo completo sobre obras por impuestos que ahí es la consecuencia de que en ese tiempo nosotros revisamos lo que se estaba haciendo, miramos la experiencia de Perú y trajimos la mejor experiencia y estamos resolviendo, con esa ley, todas las preocupaciones que existían para la utilización de ese instrumento, así que muchas gracias, representante, por el debate que nos permite entender que tan complicado veía usted esto en el pasado y seguramente darle al país la tranquilidad de lo que vamos a hacer.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctor Emilio José Archila, tiene el uso de la palabra el ministro de Agricultura, el doctor Andrés Valencia Pinzón, ¿cuántos minutos ministro?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se hace necesario.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Veinte minutos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, un minutico, se hace necesario declarar la sesión permanente, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Le pregunto a la plenaria si se declara en sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra ministro.

Intervención del Ministro de Agricultura, Andrés Valencia Pinzón:

Muy buenas tardes, señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la Cámara de Representantes, un saludo a la representante Juanita Goebertus por el debate en la tarde de hoy, Presidente, yo quisiera comentar, comenzar por, comentando cuál fue el sector agropecuario que estamos, cuál es el sector agropecuario que estamos recibiendo porque como bien se plantea, en estos Acuerdos de La Habana,

lo que se busca es hacer una reforma rural integral como así se llama en ese texto, pero yo quisiera señor Presidente traer de presente que la verdadera, el verdadero desarrollo agropecuario hay que hacerlo para todo el territorio nacional y no para el veinticuatro por ciento (24%) de la población rural, ni para el cincuenta y siete por ciento (57%) de la población rural pobre, todo el desarrollo rural en Colombia, todas las políticas de fomento al campo colombiano se tienen que hacer para el cien por ciento (100%) del campo colombiano y no para una parte exclusiva o particular de la población y con ello quiero comenzar diciendo lo siguiente, señor Presidente, nosotros tenemos un sector agropecuario que tiene unos enorme rezagos en productividad, productividad que el acuerdo no busca resolver, tenemos unos enormes problemas de comunicación entre las diferentes zonas rurales y las ciudades principales, hoy en día, el setentaicinco por ciento (75%) de las zonas rurales está a más de tres horas de distancia de las ciudades principales y tenemos problemas, por supuesto, en la informalidad de la tierra pero también en la inseguridad jurídica y en el conflicto del uso del suelo, cosa que tampoco se busca resolver con este acuerdo y por supuesto nosotros desde el Gobierno nacional lo que queremos resolver, señor Presidente es precisamente, desde una manera integral, desde una manera que focalice a todo el campo colombiano la política de desarrollo rural integral que es lo que queremos para toda la población del campo colombiano y no exclusivamente para una zona del país y por eso tenemos que atacar los problemas que tenemos en riego, solamente el seis por ciento (6%) del área hoy apta o potencial para riego en Colombia tiene riego.

Colombia tiene 18.000.000 de hectáreas en donde tenemos una enorme posibilidad de tener riego pero desafortunadamente solamente tenemos una cobertura del seis por ciento (6%) y tenemos además que reglamentar todo lo que tiene que ver con la extensión agropecuaria, hoy en día, tenemos una enorme deficiencia, no solamente en algunos municipios en aquellos que quiere resolver el Acuerdo sino que a nivel nacional tenemos unos problemas de extensión agropecuaria entonces sí queremos insistir, presidente, en que el desarrollo del campo colombiano no puede limitarse exclusivamente a un área del país o a una población vulnerable sino que tiene que llegar a todo el campo colombiano sin exclusiones y sin buscar resolver parcialmente la situación de pobreza que tenemos en el campo y por ello lo que queremos es y ya lo habíamos dicho aquí en un debate anterior es generar mayor productividad, mayor rentabilidad y mayor competitividad a todo el campo colombiano y en ese sentido queremos atacar varios problemas con nuestra política agropecuaria que básicamente va a tener un enfoque muy orientado a la equidad, un enfoque muy orientado a la productividad, un enfoque muy orientado a la competitividad y no solamente pensando que tenemos que resolver los problemas de productividad sino que también tenemos que resolver los problemas que tenemos

para acercar a los productores a los mercados y no solamente en algunos municipios sino a nivel nacional.

Hoy en día hay unos circuitos de comercialización que son muy largos, no hay posibilidad de que los productores tengan una conexión más corta con los mercados básicamente porque hay una enorme intermediación, no existe un esquema, como hemos propuesto aquí de agricultura por contrario nosotros queremos no solamente acercar a los productores a los mercados sino que también queremos facilitarle a los productores, con líneas de crédito, la posibilidad de que puedan generar unos cultivos que tenga garantizada su comercialización a un precio fijo y en ese sentido lo que estamos buscando es generar ese esquema de tal manera que el productor, antes de sembrar, tenga garantizada su cosecha, una situación que no se resuelve con esos Acuerdos, nosotros sí queremos una política integral de desarrollo en donde el acceso al crédito sea a una tasa mucho más competitiva de la que hoy se tiene y de la que hoy se puede acceder en el Banco Agrario o en cualquier otra entidad financiera y por eso en la Comisión Nacional de Crédito aprobamos una línea de crédito para la agricultura por contrato de tal manera que se pueda, hoy en día, acceder a una línea de crédito quizás la más baja en el mercado del DTF menos un punto y con ello no solamente vamos a llegar a los productores pequeños sino también a los medianos, con ello vamos además a fomentar una integración horizontal que haya proyectos asociativos, que haya asociación de productores para poder generar una mayor oferta la cual, con esta política, podrá asegurar su mercado.

Y de la misma manera pensamos no solamente generar una política de agricultura por contrato sino también una política de ordenamiento en la producción, hoy en día, una de las grandes deficiencias que tiene el campo colombiano es que no hay una planificación a la hora de producir en el campo, no tenemos claridad en dónde deben ser las áreas o los productores a veces reciben señales equivocadas por parte de la política pública como la recibieron en el pasado al momento de hacer sus siembras, lo que queremos nosotros es ordenar las siembras, garantizar que haya una mayor productividad, que no se siempre en zonas marginales, que se busque sembrar en aquellas zonas que tienen una mayor posibilidad de riego, que vayan de conformidad con los regímenes de lluvia, que tengan la posibilidad de acceder a una semilla certificada, que puedan acceder a unas líneas de créditos, que registren sus predios en el ICA para poder acceder a los beneficios de una política de ordenamiento productivo que debe terminar, al final del día, en una estabilización de los precios y en suavizar las cosechas de tal manera que no tengamos una sobre oferta, sobre todo, en los segundos semestres como hoy en día ocurre con la producción de arroz y de esa manera garantizamos, además, una mayor estabilidad en el ingreso del campo colombiano y por supuesto de sus habitantes y también queremos trabajar en una política de

adecuación de tierras que no solamente lleve riego a través de los grandes distritos sino que también le abramos la posibilidad de la inversión del sector privado para poder, por medio de alianzas público-privadas, aumentar la irrigación en Colombia.

Como ya lo había dicho no es posible que tengamos, hoy en día, un área importantísima apta para riego, más de 18.000.000 de hectáreas pero que solamente tengamos, hoy en día, 1.000.000 de hectáreas irrigadas, la meta por supuesto es llegar con mayor riego no solamente a través de grandes inversiones sino también a través de minidistritos de riego y buscar, como les digo, la posibilidad de que el sector privado pueda participar en las obras de riego en Colombia, y no solo ello sino que también queremos trabajar con los productores, con todos los productores del campo buscando una política integral de manejo de riesgo, nosotros tenemos, señor Presidente, una política integral de riesgo que la hemos llamado una política de atención y de estrategia 360 grados, una estrategia como ésta no está en esos Acuerdos, nosotros queremos tener mucha mayor cobertura en materia de riesgo, no solamente dándole un seguro de crédito a los productores sino también un seguro de cobertura de riesgos pensando no solamente en los cambios de clima sino también pensando en los riesgos sanitarios por enfermedades a los animales o riesgos fitosanitarios por plagas que pueden atacar a los cultivos o riesgos, incluso, de ingreso por cuenta de una volatilidad en los precios que se pueda presentar no solamente en los mercados nacionales sino en los mercados internacionales y de esa manera tener una gestión integral del riesgo, no limitadas exclusivamente a un solo sector de la población del campo colombiano sino con alcance nacional, yo creo que de esta manera uno sí hace un verdadero desarrollo rural, teniendo una cobertura integral con toda la población y no limitándola exclusivamente a un sector del campo colombiano y por ello, además, también estamos planteando otras líneas de crédito que le permita a todos los productores del campo a acceder al financiamiento, por ello hay que trabajar mucho más en la inclusión financiera y no solamente pensando en los medianos y pequeños productores sino también en las mujeres rurales, la política en materia tanto de restitución, como de titulación, como de financiamiento tiene un enfoque donde se va a proteger a las mujeres rurales dándoles mayores incentivos y dándoles mayores accesos para que puedan tener una inclusión real financiera y por ello también lanzamos recientemente y aprobamos en la Comisión Nacional de Crédito una línea de crédito especial, con enfoque para las mujeres rurales, de tal manera que puedan comprar tierra que hoy no tienen, pero a todas las mujeres rurales no exclusivamente a unas mujeres rurales en una sola parte de la población rural de Colombia sino con alcance nacional, porque ese es el enfoque de esta política, señor Presidente, darle alcance nacional al desarrollo rural buscando, por supuesto, unas coberturas muchos más universales.

Y finalmente, señor Presidente, en materia de restitución recibimos obviamente una cantidad importante de solicitudes de restitución que no se han resuelto, porque no están las metas de restitución en el Plan de Desarrollo porque nosotros no podemos ponerle metas a los jueces para que fallen rápidamente la jurisdicción especial de tierras, no podemos nosotros decirle a los jueces usted en el 2018 tiene que fallar para poder titular y restituir la tierra de esta población porque obviamente depende de la complejidad de los procesos judiciales pero lo que sí está haciendo la Unidad de Restitución de Tierras es un poco ordenar la casa, porque recibimos no solamente las solicitudes de restitución que, hoy en día, se les viene dando trámite las cuales entre otras, representantes Juanita, han venido disminuyendo, en el año 2008 el número de solicitudes de restitución equivalían apenas al ocho por ciento (8%) del total de solicitudes de restitución, las solicitudes de restitución vienen descendiendo en el tiempo en la medida en que los procesos de restitución se van acelerando, y por supuesto, hay una enorme tarea en esa materia no solamente en lo que tiene que ver con restitución que ha llegado a la Unidad de Restitución sino también con los procesos de restitución que, hoy en día, están en manos de la Unidad de Víctimas, más todo el proceso de restitución del registro único de predios que han sido abandonados y que tiene una medida de protección, todo eso alcanza por lo menos más de 200 registros de predios que, hoy en día, tiene que tramitar la Unidad de Restitución de Tierras y que tiene que hacer un plan de choque de tal manera que se pueda restituir y asegurar con tierra una parte de la población que hoy en día está en condición y haciendo esos trámites y por supuesto los otros procesos de restitución que no se han podido adelantar es porque no hemos podido, no se ha podido llegar porque las condiciones de seguridad así lo han impedido, como bien lo dijo la Ministra Nancy Patricia.

La paz ha sido incompleta porque no hemos podido llegar a ciertos territorios por cuenta de la inseguridad y la presencia de grupos irregulares que han obstaculizado todo el proceso de micro focalización que es el que se requiere hacer para llegar y caracterizar una zona y poder iniciar el proceso de restitución y en materia de focalización también se está trabajando para mejorar la calidad de la legalización de tierras y de la regularización de tierras para las personas que, hoy en día, no han podido acceder a esos procesos, porque lo que queremos también es darle una mayor calidad a todo el proceso de legalización de tierras porque lo que recibimos no fue un proceso de legalización de tierras de calidad, se estaban legalizando parques, se estaban legalizando canchas de fútbol, incluso algunos terrenos para la Agencia Nacional de Infraestructura para que pudiera hacer sus vías, aquí lo que queremos es agregarle calidad para que muchas más personas y muchas más familias puedan tener una tierra dónde trabajar porque si hay algo en donde tenemos mucho interés es en que haya un mayor mercado de tierras, que haya una mayor

dinamización de ese mercado para que pueda, esa población, acceder a los beneficios no solamente en materia de crédito sino subsidios en materia de mejoramientos de vivienda, en materia de entrega de subsidios de vivienda nueva y los demás incentivos que, hoy en día, requieren de una propiedad rural para poder, por ejemplo, acceder a un crédito y utilizar ese predio como garantía.

Y refiriéndome, Presidente, a lo que tiene que ver con vivienda sí vale la pena mencionar que el Gobierno anterior dejó un riesgo importunísimo en materia de entrega de viviendas porque una cosa es llegarle a los productores a las zonas rurales con una resolución diciéndole que tiene derecho a una vivienda y otra cosa es entregarle una casa y lo que si podemos decir, representante, es que el Gobierno anterior no entregó una sola casa de todos los subsidios que se comprometió a entregar y le puedo dar las cifras, el rezago entre viviendas nuevas para víctimas y mejoramiento es de 37.600 unidades, solamente llegaron allá con la resolución, con los nombres de las personas pero no entregaron una sola casa y el propósito de este Gobierno en esa materia es entregar entre viviendas nuevas y mejoramientos 80.000 soluciones de vivienda y las vamos entregar, no vamos a dejar a los beneficiarios con resoluciones sino que las vamos entregar y por eso hace unas semanas con el ministro de Vivienda y con el presidente de la República y con la directora del DPS lanzamos el programa casa digna - vida digna con un programa ambicioso de entregar 600.000 soluciones de vivienda, solamente en lo que corresponde al sector rural, para todo el sector rural vamos entregar 50.000 soluciones de vivienda entre viviendas nuevas, mejoradas y legalización de títulos para que las personas puedan acceder a esa vivienda porque una condición importante es tener una vivienda para acceder al subsidio o al mejoramiento, hay que tener o la casa o hay que tener el territorio o el terreno para poder hacerlo y a eso es a lo que nos vamos a comprometer en este gobierno, no entregar resoluciones sino entregar soluciones de vivienda ya construidas, con eso yo termino, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien ministro que bueno, dos políticas públicas que he escuchado, la agricultura por contrato y créditos para nuestros campesinos DTF menos un punto, muy bien, tiene el uso de la palabra la doctora de la Dirección Nacional de Planeación, la doctora Gloria Amparo Alonso.

Intervención de la Directora Nacional de Planeación, Gloria Amparo Alonso Másmela:

Bueno señor Presidente, muchas gracias, buenas, máximo diez minutos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

diez minutos para la doctora Gloria Alonso.

Intervención de la Directora Nacional de Planeación, Gloria Amparo Alonso Másmela:

Muchas gracias por la invitación, honorables congresistas, compañeros de Gobierno que nos acompañan, yo quería tomarme este espacio en particular para aclararle a la senadora que por supuesto que el Plan Nacional de Desarrollo tiene en cuenta los acuerdos y va mucho más allá, yo me quiero simplemente, lástima que no vive preparada, con la presentación del Plan Nacional de Desarrollo que además lo estamos haciendo, lo vamos hacer con todos ustedes en una agenda, en unos espacios especiales con todos los representantes, senadores durante una jornada ojalá de dos horas podamos discutir los detalles del Plan Nacional de Desarrollo, pero tal vez lo más importante del Plan Nacional de Desarrollo es que como lo bautizamos es el pacto por Colombia, pacto por la equidad a lo que le está apostando es precisamente a la generación de oportunidades para todos los colombianos, hay una gran alianza del Gobierno nacional de todos los actores del Gobierno nacional para que todos no solamente Gobierno sino para que todos como Estado y esto involucra, por supuesto, que a las regiones y además invitamos al sector privado a que entre todos hagamos este gran compromiso por la reducción de la pobreza y la reducción de la pobreza extrema.

En estos cuatro años de Gobierno esperamos sacar a 3.000.000 de personas de la situación de pobreza y por lo menos a uno y medio, a uno punto cinco millones de personas que viven en condiciones de pobreza extrema, es decir, incluso mucho de esa población está en las ciudades que, como digo yo, viven incluso en el barro así que el Plan Nacional de Desarrollo invita a una gran alianza a un gran pacto por la generación de oportunidades para todos y cuando decimos generación de oportunidades para todos es no solamente generar acceso a la educación y a la salud sino ir más allá, garantizar la eficiente prestación del servicio de salud, de educación, de tal manera que, todos los colombianos puedan tener un acceso eficiente y seguro a todos los sistemas, a todos los servicios, generar servicios de calidad, acceso al agua potable, acceso a la generación de energía eléctrica, muchas de estas regiones PEDET, senadora, están en zonas no interconectadas nosotros vamos a trabajar porque precisamente logremos llevar el servicio de energía eléctrica en zonas que hoy en día no tienen ese acceso al servicio, eso para nosotros es equidad, equidad es, otra vez, es trabajar porque todas las regiones del país, todos los colombianos tengan acceso al agua potable eso es un derecho al que todos debemos atender esa garantía que además es garantía a la salud.

Otro de los temas, que es muy importante, que lo mencionaba el ministro de Agricultura es que la forma en cómo vamos a trabajar por la equidad es que debemos generar oportunidades de trabajo para todos y para eso necesitamos llevar no solamente educación de calidad sino sobre todo acompañar aquellas familias, para ponerles un ejemplo, las

familias en acción que tienen hijos que ya están entrando, que han salido de la educación media y deben recibir educación superior para generar fuentes de ingreso que les ayuden a mantener una vida digna y no estar dependiendo de una Estado que solamente les da asistencia, es decir, garantizar acceso a fuentes de ingreso que sean personas autosostenibles pero para eso es importante no solamente fortalecer la educación superior sino también la técnica y la tecnológica de tal manera que estos muchachos, que están terminando su programa de formación en educación media, tengan inmediatamente el acompañamiento del Estado para acceder a educación técnica o tecnológica que les permita generar fuentes de ingresos.

Las políticas de emprendimiento y de productividad del desarrollo rural son absolutamente importantes, tenemos una gran apuesta porque la agroindustria sea una actividad autosostenible, porque genere empleo, porque realmente logremos ese avance de la ruralidad, nuestro país está demasiado concentrado en las ciudades, el cincuenta por ciento (53%) de la población ocupa el tres por ciento (3%) del territorio nacional y qué está pasando con la ruralidad por eso es que realmente tenemos que trabajar por el campo, en donde están todas esas regiones alejadas, por eso es que en el Plan Nacional de Desarrollo, como decimos, estamos apostándole a la sostenibilidad en todo sentido, a la sostenibilidad ambiental, a la sostenibilidad de nuestra población en términos de generación de ingresos y para eso también y en términos de equidad es que necesitamos conectarnos, tal vez uno de los términos más importantes del Plan de Desarrollo es que necesitamos conectar a los territorios a todas esas zonas que están alejadas porque, hoy en día, hay una gran inversión para conectar el país y entonces estamos conectando a las ciudades pero no a los territorios así que en el Plan de Desarrollo nuestra gran apuesta es por conectar territorios, conectar a las personas, a las poblaciones y a los mercados, si logramos acercar toda esa ruralidad a las zonas en donde puede haber la distribución de sus productos pues vamos a lograr entonces ese gran avance del desarrollo y de la ruralidad, del desarrollo del campo en nuestro país, allá están todas las zonas PEDET.

Algo que es muy importante, representante, es que nuestro trabajo en Planeación Nacional va a ser trabajar con estas zonas para construirles un plan de desarrollo porque, hoy en día, hay tal vez cuatro instrumentos de planificación que deberíamos convertir en uno, que esté muy aliado con el Plan Nacional de Desarrollo, esa es una tarea que Planeación Nacional tiene que desarrollar, no solamente con estos municipios sino con todos los municipios del país porque Planeación Nacional tiene que trabajar con el territorio para que el desarrollo regional tenga un orden, para que podamos asignarles recursos, para que sepamos realmente a dónde le van apuntar, que es lo que queremos impulsar en cada una de las regiones y aquí quiero hacer énfasis en que en el Plan Nacional de Desarrollo

en donde nuestra ecuación básica de equidad con emprendimiento y legalidad tiene sentido, si llega a los territorios, entonces, cómo vamos hacer eso, vamos a hacerlo con una mirada diferencial, hoy en día, el Plan Nacional de Desarrollo lo hemos venido construyendo, ha sido no solo el mandato del señor Presidente sino que entendemos que así debe ser y es que las regiones son diferenciadas a las brechas regionales son evidentes y por lo tanto nuestro trabajo tiene que ser ir a las regiones, entender en dónde están sus falencias, en dónde es que surgen las brechas porque incluso dentro de una misma región hay una gran diferencia y afianzar la inversión precisamente en esas zonas que están más atrasadas, entonces es clarísimo que tenemos que hacerlo, lo vamos hacer de manera ordenada de manera muy articulada vamos a ir departamento por departamento ya organizamos los capítulos territoriales en el Plan Nacional de Desarrollo en nueve grandes regiones y vamos a focalizar o tal vez hacer especial énfasis en Chocó, en La Guajira, en San Andrés, en Buenaventura, en aquellas zonas en donde la pobreza realmente requiere de una atención especial de una atención diferenciada y por supuesto que muchas de estas zonas que quedaron marcadas en el Acuerdo, pues, hacen parte de esta gran estrategia en nuestro Plan Nacional de Desarrollo.

Quiero decirles que, en ese orden de ideas, este plan de desarrollo es un plan por la estabilización del territorio que necesitamos entonces articularnos como Estado para llegar a los territorios, en particular a aquellos que son los más alejados del país en donde ha habido esa ausencia de Estado que ha sido evidente y en las cuales necesitamos hacer presencia para erradicar la pobreza, para llegar con acciones que les ayuden a esta población precisamente a generar sus propias fuentes de ingreso, a crecer y a ser autosostenible en el futuro, esa es una versión muy resumida de lo que, hoy en día, es el Plan Nacional de Desarrollo pero quería hacer énfasis que si tenemos en cuenta que el Plan de Desarrollo le está apuntando a la equidad, a la generación de oportunidades para todos, claramente que el foco tiene que estar en este territorio que ha estado tan ausente precisamente de la presencia del Estado y de las acciones conjuntas para ayudarles a resolver y a salir adelante, como les digo, vamos a hacer una reuniones muchos más puntuales, con todos ustedes, para discutir esto que son las bases del Plan Nacional de Desarrollo para construirlo entre todos y para seguir avanzando, esos eran mis mensajes, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctora Gloria, tiene el uso de la palabra el doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto bien pueda, cuántos minutos, diez minutos para el doctor Francisco.

Intervención del Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa Delgado:

Bueno señores representantes a la Cámara, del Centro Democrático, del Partido Conservador, de Colombia Justa y Libre, del Mira, de la bancada citante y demás miembros del Congreso, de la mesa directiva, los televidentes, las personas que se encuentran también observando el debate, la prensa que nos está acompañando el día de hoy y los compañeros de Gobierno, hoy es un debate interesante desde el punto de vista de lo que implicó y de lo que ha implicado el Acuerdo, con la implementación del Acuerdo de Paz que la representante Juanita Goebertus ha traído a colación hoy, pero como parte del Gobierno y como parte de este escenario en el cual hoy, por supuesto, los derechos humanos son una política de Estado y no una política de Gobierno en la cual se ha venido comprometiendo con una serie de obligaciones que tenemos en la Constitución Política y que tenemos también con los organismos internacionales, uno si se pregunta dónde está el informe de implementación del Acuerdo de Paz que se hizo durante el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, hubiese sido muy importante para este debate nosotros tener una constatación de esas circunstancias pero evidentemente no existe, no aparece, no está y eso lleva por supuesto como decía el doctor Emilio Archila en hacer un ejercicio interesante de imaginar cómo podría darse también esa implementación y cómo podemos hacerlo en los territorios, yo lo he dicho de manera reiterada en una multiplicidad de escenarios pero he sido muy claro, creo que he sido muy claro con un tema, el presidente Santos en el Gobierno anterior hablaba de que finalmente lo que ocurrió es que habían comprado o habían utilizado una bicicleta estática en la implementación de los acuerdos y yo creo que es necesario que nosotros tengamos una bicicleta distinta y tengamos una bicicleta de ruta de montaña para poder ir a los territorios y eso es lo que ha ocurrido nos hemos trasladado a los territorios en el marco de la Alta Consejería de Estado en treinta y tres municipios en diecisiete departamentos.

He estado con algunos de ustedes recorriendo los territorios porque ahí está finalmente no solamente la aplicación o la implementación del Acuerdo de Paz o de un acuerdo sino la implementación del Estado en ciertos territorios y he allí donde finalmente el Gobierno del presidente Duque quiere enfatizar y es llevar esa legalidad, llevar esa equidad en el marco de una política integral porque los derechos humanos son comprensivos no solamente son de un grupo o de otro, son comprensivos y en esa lógica, por supuesto, hemos estado avanzando de forma interesante.

Desde el punto de vista de esa implementación simplemente haría una reflexión el Gobierno del señor Presidente ha sido enfático en decir, acompañamos esa implementación para aquellos que quieran legítima y genuinamente entrar en la dinámica de la implementación, aquellos que no

pues, por supuesto, que esto no es un invento del Presidente, el mismo Acuerdo de Paz establece que aquel que siga delinquirando después del 1° de diciembre del año 2016 obviamente perdería los beneficios y pierde los beneficios, yo creo que ese es un tema importante para ponerlo sobre la base de esta discusión porque se exige de un Gobierno que lleva cien días tratando de hacer las cosas, de organizarlas, pero parte de esa implementación del Acuerdo, salvo la ida a los territorios no depende del presidente de la República, depende de la acción efectiva de la justicia por ejemplo especial para la paz se ha venido apoyando por parte del Presidente en diferentes escenarios la idea de que eso funcione pero estuvimos con James Stewart vicefiscal de la Corte Penal Internacional también, por ejemplo, en el marco de mi función he visitado a diferentes funcionarios internacionales, relatores, hoy estuvimos con el relator de derechos humanos de Naciones Unidas sobre defensores de líderes sociales, me reúno el martes con Michel Bachelet también en el marco de estas discusiones, la pregunta que uno hace es tenemos que exigir el cumplimiento pero de las sentencias que produzca la Jurisdicción Especial para la Paz, rápidamente porque esa es la forma de poder decir que finalmente la justicia transaccional si está operando en Colombia.

Si hay demoras y si esas demoras se presentan de forma importante estaremos volviendo básicamente a una suerte de justicia que tiene que ser una justicia transitoria, que tiene que ser una justicia rápida, que tiene que ser una justicia pronta, en una justicia, por supuesto, que tiene unos rezagos y que no podíamos ver claramente en el marco de la implementación, a eso hay que llamar la atención del Congreso de la República, a eso hay que llamarle la atención al país de que exijamos la implementación de los acuerdos, pero no solamente porque el Gobierno nacional tiene que aplicarlos o implementarlos que lo tiene que hacer en unos temas sino también porque esto ya no depende incluso normativamente del Gobierno nacional como ustedes lo saben bien, por la pluralidad de norma jurídica, actos legislativos, leyes e incluso providencias de la Corte Constitucional en donde se han manifestado estos temas.

Sobre el tema de los territorios que he encontrado en el marco de treinta y tres municipios que yo he venido visitando en Colombia, en donde hemos estado en diferentes territorios observando muy bien que es lo que está ocurriendo, lo que está ocurriendo básicamente es muy simple y que el diagnóstico, tenemos que decírselo al país, en esto cien días, una intensificación de la competencia por el dominio y control de economías criminales en una multiplicidad de territorios, una lenta estabilización de los espacios que ocupaban las Farc en el marco de sus territorios que ha llevado a una ocupación masiva de organizaciones criminales de toda el haya en el territorio nacional que nos está poniendo en riesgo también la vida de los líderes sociales y de los líderes que están allí también haciendo un ejercicio legítimo en el marco de nuestra constitución, la

expansión masiva de cultivos ilícitos, 200.000 hectáreas de cultivos, estuvimos visitando las zonas de frontera en el Catatumbo, estuvimos con un grupo de representantes a la Cámara liderados por el representante Uscátegui, estuvimos allá mirado los diferentes escenarios pero no solamente estuvieron representantes de un partido sino varios representantes de otros partidos que nos acompañaron y qué observamos, observamos una dificultad enorme frente a estas masivas estructuras de cultivos ilícitos en los territorios.

Y yo les digo una cosa, podemos hablar mucho de paz en Colombia, podemos hablar mucho de reconciliación en Colombia pero si nosotros no atacamos el flagelo del narcotráfico de forma masiva, de forma integral y de forma clara, las armas que se entregan con una mano surgen con la otra mano, básicamente por cuenta de la llegada de grupos narcotraficantes que están tratando también de incendiar el territorio nacional y por último un escenario que no existía hace un par de años y ese escenario básicamente es un millón de ciudadanos de Venezuela entrando masivamente en nuestras fronteras, hemos elevado finalmente el discurso a nivel internacional dirigido por parte del canciller Carlos Holmes Trujillo y qué hemos observado, hemos observado que de los 170 municipios de los que hablaba el concejero Archila, de esos municipios, estamos viendo ya más de treintaicinco o cuarenta municipios que están en esa lógica de implementación, que tienen un aumento de casi el veintiséis por ciento(26%) de población de ciudadanos de Venezuela y de retornado lo que está poniendo al Gobierno nacional en una circunstancia muy compleja, ese es el panorama, esos son los cien días de Gobierno, eso es lo que se puede decir de una implementación de los acuerdos, un esfuerzo mancomunado del Gobierno nacional trabajando por los territorios, en bicicleta de ruta y no estática tratando de avanzar porque además tenemos una lógica y la lógica es trabajar por Colombia, la lógica es ponerle el pecho a este país y sacar adelante una lógica en donde, por supuesto, las muertes de los líderes sociales, la reconciliación, no tiene bandera política, la reconciliación y al mismo tiempo las víctimas y al mismo tiempo pos supuesto los líderes son parte de una estructura que hace que tiene relación con una política de derechos humanos que desde el Gobierno nacional estamos poniendo en el corazón del debate en el marco de una política integral y mancomunada como la que presentamos el día de ayer por parte de la ministra del Interior y de todo el equipo de Gobierno para tratar de proteger la vida oportunamente de nuestros líderes sociales, encontramos desarticulación pero no lo decimos nosotros, lo dijo el mismo hermano del presidente Santos en su libro reciente sobre el país que me tocó, lo dijo allí, dijo: a mi hermano le sobraron ganas de hacer la paz pero a ese Gobierno le faltó articulación, no lo dice el Gobierno del presidente Duque, lo que hemos encontrado es eso efectivamente y esas circunstancias nos debe poner a todos en la mira, representante Goebertus, en la mira de cumplir estos

acuerdos desde el punto de vista de una dinámica de política de Estado pero siempre con responsabilidad y siempre con sentido de país, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, doctor Francisco, tiene el uso de la palabra el ministro de Ambiente el doctor Ricardo José Lozano, diez minutos ministro.

Intervención del Ministro de Ambiente, Ricardo José Lozano Picón:

Buenas noches, muy buenas noches representantes, vicepresidente, muy buenas noches, yo quisiera comenzar mi intervención, doctora Juanita, recordar que cuando precisamente comento todo este proceso del Acuerdo me acuerdo muy bien que Julio Carrizosa, Manuel Rodríguez, Juan Pablo Ruiz, los grandes ambientalistas de este país nos advertían que uno de los principales riesgos que precisamente tenían todos estos procesos era la naturaleza, eran los recursos naturales de Colombia, eran nuestros bosques y efectivamente sucedió lo que cinco años atrás se pensó y es el aumento de la tasa de deforestación y el aumento en la degradación de nuestros bosques en muchos de estos territorios, cuando me preguntaban y me decían que cómo recibimos el país en ese momento, doctora Juanita, precisamente que a mí me tocó definir en el IDEAM el Sistema de Alertas Tempranas para la deforestación y que le contábamos al país qué en este momento, hace seis años, cinco años la tasa era de 120.000 hectáreas año y que desafortunadamente precisamente en el año 2016 teníamos una tasa de deforestación de nuestros bosques tropicales de aproximadamente 179.000 hectáreas año, como lo dijo la señora Ministra del Interior, pues el año pasado a 2017 se disparó, superó lo mas del 40% de 220.000 hectáreas año, y así continuamos este año y recibimos precisamente el aumento de esa tasa de deforestación y degradación de nuestros suelos y territorios y de nuestro patrimonio natural que muy posiblemente si seguimos con esa tendencia vamos a llegar este año aproximadamente a 280.000 o casi 260.000 hectáreas año.

Eso es una situación que como ya lo dije varias veces aquí en el Congreso pues no puede seguir pasando y que nosotros inclusive se predijo tiempo atrás y que desafortunadamente es uno de los grandes retos que ahora el Gobierno nacional enfrenta porque así recibimos al país con ese aumento de la deforestación y la mayoría de esas actividades, doctora Juanita, causadas precisamente no por necesariamente los cultivos de coca, solamente los cultivos de coca están aportando apenas el casi seis por ciento (6%) o cinco por ciento(5%) sino precisamente el acaparamiento de estas tierras que son bienes públicos de todos los colombianos y que la destrucción cuando se actúa es de manera masiva son cientos de miles de hectáreas que se deforestan y se acaban, inclusive se destruyen en una sola temporada seca, aproximadamente se está aportando con esa tasa de deforestación casi

el cuarenta y ocho (48%) casi la mitad de la actual tasa, de las 220.000 hectáreas es por acaparamiento de tierra y apropiación ilegal de esos territorios y no solamente fuera de los parques nacionales naturales, dentro de los parques nacionales también tenemos ese gran problema, casi el seis por ciento (6%) de esas hectáreas están en parque nacional natural, yo quisiera decir y quisiera comenzar por eso que es lo que más nos preocupa no cómo recibimos también y ahora voy a decir al Ministerio de Ambiente para eso, para enfrentarlo pero realmente el país frente a esta situación que siempre fue el principal reto inclusive en el Acuerdo quedó precisamente el propósito de proteger las áreas de especial interés ambiental, no, ustedes lo saben muy bien y en el punto 1 - 10 en el ejercicio mismo de la reforma rural integral se decía que teníamos que obviamente identificar ese plan de zonificación ambiental y para precisamente frenar este desastre causado en nuestro territorio nacional y faltando tres semanas antes de terminar el Gobierno anterior nos hacen el recorte del cuarenta por ciento (40%) del presupuesto al Sistema Nacional Ambiental, es decir, no suficiente con la degradación del territorio sino cómo vamos actuar entonces nosotros, cómo va actuar el ministerio de Ambiente, cómo actúa Julia Miranda en parques nacionales naturales, cómo actúa Brigitte Baptist y cómo actúan las corporaciones autónomas regionales frente a ese tema y por eso ustedes se acuerdan, muy bien, que las veces que vine acá al Congreso lo primero que dije es vamos a empeñarnos en recuperar ese presupuesto porque nos tocaba cerrar el Ministerio, la única función era cerrar el Ministerio como me lo dijeron todos esos directores de los institutos de investigación cuando recibí el Ministerio.

Quiero recordar por lo tanto muchas de estas cifras, es decir, la destrucción de los parques nacionales naturales actualmente que se viene dando en esos territorios son de aproximadamente, en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de 5.694 hectáreas en el año 2015 y pasamos a 12.417 hectáreas dentro de parques nacionales naturales en el año 2017 principalmente en dónde, en los parques de la Macarena, de Tinigua, de Picachos y por supuesto muchos de ellos en zonas de municipios PEDET, de los quince municipios de mayor deforestación del país, ocho son municipios PEDET, cuales son: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira, San José del Guaviare, Macarena, Calamar, Mapiripán, Vista Hermosa y Rio Sucio, estos ocho municipios aportan casi el cincuenta por ciento (50%) de la deforestación nacional, solamente esos ocho municipios, cuarenta y ocho por ciento (48%) casi el cincuenta por ciento (50%), le pongo en ejemplo, san Vicente del Caguán: 26.491 hectáreas; Cartagena del Chaira: 22.000; San José del Guaviare: 19.000 hectáreas, esto quiere decir inclusive cuando llegamos al Ministerio que el reto más importante que tiene esta cartera es ese y cómo lo estamos haciendo.

Precisamente, como lo dijo nuestra Directora de Planeación Nacional y el Ministro de Agricultura

y la Ministra del Interior y el resto de ministros y funcionarios del Gobierno nacional nuestro principal propósito es no solamente implementar lo que quedó en el Acuerdo sino cómo podemos integrar el resto de inversiones para alcanzar los altos índices de equidad a través de la legalidad y el emprendimiento, esos propósitos cuyo principal objetivo es conservar produciendo y producir conservando, es lo que buscamos y es que nosotros cómo podemos seguir avanzando en ese ejercicio, se terminó el ejercicio del plan de zonificación ambiental, nosotros continuamos apoyándolo, continuamos empujándolo, firmamos un convenio con PNUD con Naciones Unidas también para avanzar en ellos también y con la asociación también nacional de inclusive de campesinos y de zonas de reservas campesinas ANZORC, precisamente para que estas áreas que estaban definidas los 170 municipios que, hoy día, ya tienen ese plan de zonificación porque esas áreas de interés especial ambiental ya están definidas, a esos 170 municipios los pudimos complementar y les pudimos entregar precisamente a la ART toda la información para que la incluya en el ejercicio mismo y además también para que los campesinos, poder tener la retroalimentación de ellos, hoy día, con ese convenio que tenemos con ellos estamos haciendo el ajuste con ellos precisamente para entender también que muchas de esas áreas que se definieron que inclusive pueden tener una educación de preservación, nosotros estamos dando la alternativa que también en muchas de ellas se pueden implementar proyectos alternativos mismos de sustitución y de trabajo conjunto a nivel de productos agrícolas inclusive de ecoturismo.

Eso es lo que estamos haciendo hoy día con la Asociación Nacional precisamente de zonas de reservas campesina y con el PNUD y quiero decirles algo adicional también y que la Unión Europea, la Unión Europea ayer firmamos precisamente la segunda fase de la cooperación internacional con la Unión Europea, culminamos la primera fase que nos dieron los recursos para poder continuar implementando ese tipo de proyectos en los parques nacionales naturales pero también lo hicimos en las zonas PEDET, cien por ciento (100%) de los compromisos fueron ejecutados, cien por ciento (100%) de ellos recibimos la felicitación precisamente del Director de Cooperación Internacional de la Unión Europea y pudimos concretar ayer con nuestros ministros y Ministro de Comercio, Ministro de Agricultura, Ministro de Ambiente inclusive la directora de Planeación Nacional la segunda fase de cooperación para invertir en estos municipios para continuar la inversión precisamente en municipios PEDET, porque los resultados ya se vieron, ya lo dije, nos felicitaron con el tema de una nueva...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cinco minutos más para el Ministro.

Intervención del Ministro de Ambiente, Ricardo José Lozano Picón:

Una nueva cooperación de aproximadamente, entre el Ministro de Comercio y el Ministro de Ambiente y el Ministerio de Ambiente, de 19.000.000 de dólares adicionales, paralelamente quiero decir que efectivamente, como lo dijo la directora de Planeación Nacional, seguimos avanzando en nuestro propósito también del diseño de proyecto de ganadería sostenible, de proyectos de agricultura sostenible, de turismo sostenible, precisamente en este pacto nuestro de cumplir los compromisos del Acuerdo y de la civilización de los territorios nacionales.

Creamos los centros regionales del dialogo y la prevención de conflictos socio ambientales en Colombia, en los institutos de investigación, en los institutos como el SINCHI, como IIAP, como el IDEAM, como INVEMAR, como el Instituto Alexander von Humboldt, precisamente para eso, para que el dialogo y la prevención de los conflictos ambientales se de en esos territorios, en ese propósito mismo de cumplir de manera efectiva las inversiones y también como ya lo dije concretamos esa cooperación en la identificación de nuevas alternativas productivas para los diferentes campesinos, inclusive comunidades indígenas, hoy día, en este instante está abierta la convocatoria del programa de Visión Amazonia para que las comunidades indígenas puedan participar en la implementación, como ya lo dije, de este tipo de proyectos en estos territorios también con aproximadamente 18.000 millones de pesos y por último el pago por servicios ambientales. El pago por servicios ambientales, la política que se diseñó anteriormente también la estamos fortaleciendo y la vamos a implementar precisamente en el pacto mismo de sostenibilidad que como ya lo dijo la directora de Planeación Nacional será uno de los grandes pilares de este nuevo Plan Nacional de Desarrollo, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien ministros, quedan dos intervenciones del Gobierno, la Ministra de Justicia la doctora Gloria María Borrero.

Intervención de la Ministra de Justicia, Gloria María Borrero Restrepo:

Buenas noches, señores representantes, señoras y señores, ponentes de este debate, me voy a referir brevemente a las preguntas que nos formularon al Ministerio de Justicia pero primero quisiera decirle la doctora Juanita que no estamos enredando la paz, la estamos desenredando lo que encontramos y lo que hemos visto en estos cien días en lo que le corresponde al Ministerio de Justicia y del Derecho es brevemente lo siguiente, hemos el sistema de justicia y reparación y no repetición creado por el Acuerdo de la Habana es un sistema independiente que no hace parte del ejecutivo en estos cien días hemos entablado un dialogo franco con la JEP con la

comisión de la verdad, con la unidad de búsqueda de personas desaparecidas y les hemos ayudado en la gestión de nuevos recursos, incluso hemos estado en conversaciones desde la visita que le hizo el presidente Duque al sistema hablando con sus cabezas a ver de qué manera podemos ayudarles a que rápidamente se vean resultados en la Justicia Especial Para la Paz, igualmente como es ya de conocimiento de todos ustedes el tema de los cultivos ilícitos, durante el último, lo que recibimos según la medición de Naciones Unidas son de 170.000 hectáreas, hemos contratado una nueva medición para hacer el corte al 7 de agosto y esa medición nos la entregan a finales de este año y creemos que se van a acercar a 200.000 hectáreas de cultivos de coca, hemos durante estos cien días diseñado una política integral de lucha contra las drogas ilícitas, política que será puesta a consideración del Concejo Nacional de Estupefacientes en las próximas dos semanas, para información de todos ustedes esta política integral va desde reducir el impacto del consumo de las drogas promoviendo la educación, la salud, el Ministerio de Salud también en las próximas semanas está lanzando el programa de salud mental, estamos también estableciendo prioridades para prevenir el consumo y para el tratamiento del consumo, el segundo componente es reducir la disponibilidad de drogas, estamos en el Programa de Reducción de Cultivos Ilícitos y como lo dijo el doctor Archila vamos aplicar la erradicación voluntaria que se viene haciendo con todas las familias que firmaron los acuerdos de reducción voluntaria y la reducción forzosa manual y estamos estudiando la posibilidad de aspersión aérea pero es una decisión que no ha tomado el Gobierno nacional y en el evento de que se haga se hará con todas las previsiones que exige la Corte Constitucional.

También estamos haciendo acciones para controlar las sustancias químicas utilizadas en la producción ilícita de drogas y para dismantelar esas infraestructuras de producción, de laboratorios de cocaína y de heroína, el tercer componente es la desarticulación y afectar las organizaciones criminales, en los acuerdos de paz le pusieron varias tareas al Gobierno nacional en el tema de lavado de activos y desarticulación de esas gran criminalidad, el cuarto componente es afectar las economías y rentas ilegales y tenemos unos objetivos transversales que son realmente crear condiciones territoriales para impulsar las economías lícitas, rurales y urbanas y una política internacional y una política territorial. También le corresponde al Ministerio de Justicia el diseño de un modelo de justicia efectivo a nivel local y rural lo que encontramos, doctora Juanita, era con recursos de cooperación internacional unas acciones encaminadas a fortalecer lo que se conoce como Sistemas Locales de Justicia, pero no la creación de nuevas infraestructuras, estamos en el diseño de un modelo efectivo de justicia y estamos levantando las necesidades que se requieren, de jueces y fiscales investigadores, en esas zonas.

Estamos fortaleciendo la unidad móvil del Ministerio de Justicia y con el doctor Archila estamos creando con el apoyo del sector privado, los conciliadores agrícolas porque entendemos que una de las grandes problemáticas que existen alrededor de estas zonas son la conflictividad relacionada con la tierra, entonces, esperamos a partir del año 2019 fortalecer esa oferta de justicia que no la encontramos desarrollada sino de una manera muy parcial en el territorio, con respecto al sometimiento de las bandas criminales que hoy al representante en la intervención el Ministerio de Justicia en estos cien días a preparado todo lo que le corresponde hacer según la Ley 1908 para ese sometimiento colectivo, hemos estado pendientes también del estado de los presos de las Farc, en especial de Santrich, lo hemos visitado dos veces y podemos decir que sus condiciones de reclusión son adecuadas, entonces para concluir, doctora Juanita, estamos trabajando por la consolidación de la paz en este Gobierno y no la estamos enredando sino desenredando, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Sigue el Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Ceballos, cuánto tiempo necesita el comisionado, por diez minutos tiene la palabra señor comisionado para la Paz.

Intervención del Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo:

Muy buenas tardes para las y los honorables representantes y a la representante citante, agradezco este espacio de hoy en el cual se convoca al Gobierno nacional a un debate para compartir los puntos de vista relacionados con el avance en la fase de construcción de paz en Colombia y quisiera detenerme en esto porque el debate no solamente se refería a la implementación de un acuerdo sino al avance en la paz, yo quería llamar la atención sobre ese contexto del debate porque no es solamente referirse a algo muy importante en lo cual como lo ha dicho, muy bien, el doctor Emilio Archila, el Gobierno está comprometido y como lo han dicho también nuestros compañeros del Gobierno, en este sentido yo quiero hacer varios llamados al Congreso de la República y el primero de ellos es no cesar en el anhelo de la construcción de la paz y entender que el acuerdo que se firmó con el hoy partido político de las Farc, en su momento, fue un comienzo para el avance de la paz, pero esa paz aún, doctora Juanita, está por ser construida.

El espíritu de este encuentro de hoy en el Congreso de la República en la Cámara de Representantes debe recordarnos que aún en los territorios de Colombia en las zonas rurales hay secuestro, hay minas antipersonal, hay afectaciones graves al medio ambiente, hay extorción, hay narcotráfico y hay muchas pero mucha violencia urbana, el llamado del señor presidente Duque a tomar conciencia de la necesidad de que la paz sea entendida de una manera comprensiva es aquello que yo quiero

compartir con ustedes y quisiera llamar la atención y solicitar al honorable Congreso de la República hoy en esta Cámara de Representantes que ojalá hubiese un llamado para que en Colombia estos delitos que yo acabo de mencionar cesen porque no podemos seguir hablando de la importancia de la implementación de un Acuerdo de Paz sin tener en cuenta todos los factores tan complejos que hay en las regiones y en las zonas rurales, dicho esto, quisiera hacer énfasis en lo que la señora Ministra del Interior mencionó al inicio de este importante debate y es insistir en la Sentencia C-630 de la Corte Constitucional del 11 de octubre del 2017 donde fija unos parámetros muy claros, muy concretos y muy precisos para la implementación de los acuerdos, el primero de ellos es que los acuerdos implican una obligación de medios y no de resultados, esto de ninguna manera es para excusar la responsabilidad que tiene el Gobierno para implementar esos acuerdos sino para poner en el verdadero contexto de esa obligación, las obligaciones para cumplir con la paz van a tomar mucho tiempo, el tiempo que da el marco de los acuerdos es quince años, ojalá este y los próximos tres gobiernos que de acuerdo con el Acto Legislativo número 2 del año 2017 puedan cumplir con esos acuerdos pero teniendo en cuenta lo que la Corte Constitucional misma a mencionado y es que la obligación para ese cumplimiento es una obligación de medios.

En segundo lugar, la Corte Constitucional dice que esos acuerdos deben ser cumplidos de buena fe y yo creo que eso es lo más importante que yo quisiera expresar hoy acá, la buena fe del Gobierno se ha expresado en hechos concretos en estos cien primeros días, por supuesto, hemos tenido un gran esfuerzo de identificar los vacíos que había en esa implementación por parte del Gobierno anterior y esos vacíos tienen que ser llenados rápidamente en ese sentido la buena fe esta expresada en los compromisos concretos que nos ha compartido el doctor Archila y en hechos muy concretos de implementación como, por ejemplo, ese gran trabajo que venimos realizando las CSIVI para acabar con el tema de la identificación y extracción de las caletas que aún quedaban algunas pendientes.

También hemos trabajado de la mano con la CSIVI en temas muy importantes que tienen que ver con las minas antipersonal el grupo de erradicación y extracción de minas aún tiene una tarea pendiente por adelantar y también en el mantenimiento de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación que son hoy responsabilidad del doctor Archila pero ahí ha habido un compromiso muy concreto expresado en gastos muy concretos para, por ejemplo, mantener y sostener la alimentación de las casi 3.500 personas que están ahí lo que representó la firma de un contrato de mi oficina por 8.000.000 millones de pesos para cuatro meses de alimentación, solamente son unos temas de expresión de la buena fe concreta y tangible del Gobierno nacional, otro de los aspectos que menciona la Corte Constitucional es la necesidad de

tener en cuenta que el Gobierno tiene un margen de apreciación que quiere decir, que el Gobierno tiene derecho, de acuerdo con sus propias capacidades, a apreciar la manera en cómo va a implementar los acuerdos, sin ese margen de apreciación obviamente se faltaría a una lógica de la estructura misma del Estado que a veces tiene sus propios límites, la Corte Constitucional entonces habilita al Gobierno del presidente Duque y a los próximos dos gobiernos a que con un margen de apreciación y de prudencia puedan desarrollar aquello que está a su alcance.

Y finalmente fundamental para el tema fiscal la necesidad de reconocer que estos acuerdos deben responder al principio de progresividad que quiere decir que no se pueden cumplir todos de una manera inmediata, esos criterios de progresividad de la Corte han sido expresados de una manera muy muy profunda a través de distintas sentencias y esa progresividad implica que no todos se podrán desarrollar en esos cuatro años y esto es muy importante que el país lo entienda y lo apoye porque aquí no hay falta de ningún compromiso y yo creo que eso está claro con la presencia del Gobierno de hoy, yo quisiera terminar, señor Presidente y doctora Juanita Goebertus, así como el Gobierno nacional ha mostrado su gran voluntad de participar en este debate y yo quisiera pedir la atención de todas las honorables y honorables Representantes a la Cámara para esta petición, el señor Defensor del Pueblo hoy ha hecho una declaración muy pero muy importante él ha pedido que el secuestro en Colombia cese para siempre y ha pedido que el ELN de una vez por toda renuncie como lo hizo las FARC en su momento al secuestro, recordemos que fue posible el acuerdo de paz que hoy estamos evaluando porque las FARC en la fase de exploración renunció al secuestro, yo quisiera señor Presidente tuviera en cuenta esta solicitud como Alto Comisionado para la Paz que el honorable Congreso de la República tomara en cuenta esta solicitud que esta honorable sala pudiese ponerse de acuerdo hoy o el día que lo considere conveniente sobre una condena al secuestro en Colombia y sobre la solicitud de que el ELN cese definitivamente esta práctica, porque así lo hizo en su momento las FARC y si siguen este tipo de conductas cometiéndose en el territorio colombiano no podremos avanzar en ese anhelado deseo que hoy nos convoca que es avanzar en la paz, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

El Senador Cepeda había pedido una interpelación con anterioridad para que se la conceda por favor, Senador Cepeda está en la curul del Representante César Pachón señores de cabina.

Intervención del honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente es una pregunta al señor Alto Comisionado a quien agradezco su presencia porque de las cosas que hemos escuchado en el día de hoy tal vez esta sea la sustancial, se nos habla

de que el Gobierno va según esta sentencia de la Corte a generar una política de implementación que todavía no es clara, debo señalar que lo que acaba de plantear el Alto Comisionado nos genera inmediatamente preguntas, hasta dónde llega la obligación entonces del Gobierno cuando se hace esta distinción entre medios y resultados, a que se refiere doctor Ceballos de una manera más clara para poder entender cuáles son los límites que el Gobierno interpreta según esta sentencia de la Corte tiene exactamente su obligación, bueno lo de la buena fe podemos conversarlo y seguramente será objeto de las intervenciones que vendrán a continuación, cuál es el margen de apreciación que tiene el Gobierno entorno a que asuntos, porque la sentencia con que la Corte también dio su aval al Acto Legislativo 02 de 2017 en la que dice que el acuerdo Do Pará y todos sus aspectos son un criterio de referencia y que deben ser implementados de acuerdo al espíritu y a la letra del acuerdo, pues como se ven afectados con ese margen de interpretación e igualmente lo que tiene que ver con el límite fiscal, porque lo que uno alcanza a percibir doctor Ceballos y espero que usted pueda corregirme es que estamos asistiendo a una lectura a una interpretación nueva novedosa aquí parece ser que el Gobierno nos va comenzar a sorprender con lecturas cada vez más creativas de lo que es la implementación del acuerdo y le digo lo que hemos visto en este Congreso, la señora Ministra nos sorprendió hace unos días con la noticia de que el Gobierno no acompaña las dieciséis circunscripciones especiales para la paz, nos dijo claramente que eso no es parte de la concepción del Gobierno sobre lo que debe ser esa implementación, luego fuimos sorprendidos con una interpretación también novedosa simplemente con esto término de la Jurisdicción Especial para la Paz y sus límites.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Senador Cepeda fue de común acuerdo con el Vicepresidente Atilano que se le concediera la interpelación con el Comisionado entonces le voy a solicitar que concluya y haga la pregunta correspondiente.

Intervención del honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Sí, por último vimos en la ley de orden público también la idea de que surgen unas zonas especiales en las cuales no es el enfoque territorial de paz lo que se impone sino una intervención básicamente centrada en una política de seguridad, entonces ya esto es el desarrollo de ese margen de interpretación, es esto lo que nos debe a nosotros deparar la nueva concepción del Gobierno en materia de implementación del acuerdo, gracias doctor Ceballos.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Doctor Ceballos para que le responda la interpelación.

Intervención del Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo:

Honorable Senador Cepeda, solamente una aclaración yo nunca mencioné la palabra margen de interpretación porque mal haría en contradecir lo que dice la sentencia de la Corte que dice la palabra margen de apreciación, y yo quiero ser muy respetuoso con la sentencia por eso quisiera permitirme leer dos párrafos de la sentencia porque usted me dijo cuáles son los criterios que utilizará el Gobierno, los únicos dos criterios que puede utilizar el Gobierno nacional son aquellos previstos por la propia Corte Constitucional quien en su Sentencia C-630 del 11 de octubre declaró la exequibilidad del Acto Legislativo número 2 del 2017 que se llamaba acto para el blindaje del proceso de paz, dice la honorable Corte Suprema: la expresión obligación del inciso dos del artículo uno se refiere a una obligación de medio esto es de llevar a cabo los mejores esfuerzos para cumplir con lo establecido en el acuerdo final, entendido como política de Estado cuyo cumplimiento se rige por la condicionalidad y la integridad de los compromisos plasmados en el mismo, después habla de su pregunta concreta, la expresión deberán guardar coherencia que se menciona en el Acto legislativo dice la Corte impone a los órganos y autoridades del Estado el cumplimiento de buena fe de los contenidos y finalidades del acuerdo final para lo cual en el ámbito de sus competencias gozan de un margen de apreciación para elegir los medios más apropiados para ello en el marco de lo convenido bajo el principio de progresividad.

Para responder a su pregunta el margen de apreciación Senador Cepeda esta exactamente en lo que dice la Corte, en elegir los medios más apropiados, el Gobierno nacional está habilitado para elegir los medios más apropiados y en eso estamos, este debate fue citado o fue propuesto en la proposición fue de fecha 26 de julio de este año aun antes de que este Gobierno tomará posesión, yo entiendo la buena voluntad de la Senadora Juanita Goebertus pero también confíen y aprecien la buena voluntad y la buena fe de un Gobierno que quiere dentro de la facultad que le da la propia Corte cumplir con su obligación legal y constitucional, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

A ver vamos a continuar el debate, vamos a continuar el debate señores ya nos faltan dos funcionarios, pero necesitamos que continúe el debate, sigue el doctor Andrés Felipe Stapper de la agencia para la reincorporación y normalización, cuánto tiempo necesita por diez minutos.

Intervención del Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Andrés Felipe Stapper Segre:

Bueno primero muy buenas noches a mis compañeros de Gobierno a los Congresistas la Cámara que cita este debate, primero también

agradecer el acompañamiento que hemos tenido en el marco del proceso de reincorporación por parte de la comisión de paz y de los diferentes Representantes y Congresistas que han ido y han conocido y saben cómo ha pasado la implementación del proceso en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación, si bien en la proposición que se hizo en el mes de julio habían 8 preguntas a la agencia para la reincorporación referentes a los avances del proceso en la citación inicial y en este momento cuando se hace la apertura del debate se hace cuatro cuestionamientos a la implementación de la política, primero referido a la estrategia de mandos medios, el segundo frente al seguimiento de lo que es el proceso o la ruta de reincorporación de esta población, el tercero frente a la infraestructura de los espacios territoriales, el cuarto frente a todo lo que ha sido el desarrollo de la implementación de lo que es la reincorporación, yo en el marco de mi intervención voy a tratar de dar respuestas efectivas a esos interrogantes que presentaba la Representante Juanita pero primero también estableciendo un marco conceptual de lo que es la reincorporación, el doctor Emilio Archila Alto Concejero para el posconflicto y la estabilización ha sido y fue muy enfático en que nos encontramos en el marco de la implementación de este proceso, yo voy a hacer muy concreto en lo que se refiere a la reincorporación un poco más allá de las cifras presentadas por la Representante y también por el doctor Emilio Archila, en el marco de la estrategia de lo que es la estabilización definida por el Gobierno nacional esa política está orientada hacia el tránsito a la legalidad de la población que una vez perteneció a un grupo armado organizado al margen de la ley y que esta política pueda apoyar a la construcción de un país en el marco de la equidad, en el marco de legalidad y la apuesta efectiva, apuesta que está concretamente definida en las bases del Plan Nacional de Desarrollo y acá voy a dar la primera respuesta frente al interrogantes las 2.800 personas que culminan su ruta de reintegración pregunta presentada por la Representante Juanita: la agencia para la reincorporación no es nueva en el marco de la constitución de paz en Colombia, la agencia para la reincorporación lleva más de quince años implementando la política de reincorporación, reintegración y atendido a más de 60.000 desmovilizados eso es algo que no se nos puede olvidar eso lo conocimos como una ruta convencional una ruta que llamamos reintegración, ruta que está terminando lo que se define en el plan son las 2.800 personas que culminan esa ruta del modelo convencional, no es la terminación de la reincorporación y acá va el otro punto concreto.

La política de reincorporación fue creada y se encuentra documentada en el CONPES 3931 del año 2018 hay está la ruta, ahí están los planes, ahí están los programas, y hay está la planeación, la proyección y el seguimiento con eso lo que trato de responder es un Twitter y trato de responder la presentación, el proceso de reincorporación como tal tiene diferentes herramientas de seguimiento, tenemos el plan marco de implementación, tableros

de control definidos con el Departamento Nacional de Planeación, todo el plan de acción y seguimiento del documento CONPES 3931 así como los sistemas de información propios de la Agencia como tal, en eso no se puede decir que no se tiene control ni seguimiento al proceso de reincorporación más bien la pregunta que toca hacerse es si el acuerdo establecían condiciones frente a cuáles deberían ser los compromisos de esas personas en el marco de su reincorporación, eso no se definió en el acuerdo y lo que sí hemos logrado de la mano con el consejero Archila en esos cien días es poder condicionar esas garantías económicas a que las personas en materia de reincorporación cumplan con una ruta efectiva, eso sí es lo que hemos logrado en el marco de este proceso y cumpliendo con lo definido por el Gobierno nacional, hemos presentado una consolidación de cifras 13.049 personas que han sido acreditadas por parte de la oficina del Alto Comisionado para la Paz, noventa y ocho por ciento(98%) de estas personas están bancarizadas reciben su asignación única de normalización, reciben sus rentas básicas, pero la ruta de reincorporación tal como lo expresaron al inicio de este debate no se limita esas rentas, se limita establecer compromisos, compromisos con la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición y un eje central, que si bien la reincorporación de los miembros de las FARC tiene un gran componente en el tema de sostenibilidad económica, los famosos proyectos productivos que una de esas estrategias estamos fortaleciéndola, en base a la institucionalidad, tenemos que orientar los procesos de formación, educación en una ruta, una ruta que dura más de ocho años y que tiene articulación directa con los ministerios, Ministerio de Educación, Sena, con el Ministerio de Agricultura y con todas las entidades del orden público nacional para llevar a cabo este proceso, con esto pretendo también dar respuesta al interrogante de lo que es la ruta de mandos medios, si bien una de las grandes lecciones aprendidas y no elección aprendida del proceso con las AUC, es lección aprendida de los procesos de los años 90 siempre hay que generar procesos diferenciales de atención, aquellos liderazgos que surjan en marco de los procesos de paz o aquellas personas que a través de su rol representativo en estos grupos ejercieron algún tipo de negociación o interlocución para la construcción de un proceso de paz como tal, desde la agencia y de la mano con el componente FARC se ha identificado la necesidad de construir una estrategia de nuevos liderazgos no mandos medios, liderazgos que promocionen la reincorporación, la reconciliación y la construcción del proceso que venimos liderando de la mano con el consejero Archila, en este marco se han identificado tres tipos de poblaciones, la primera población, aquellos líderes que hicieron parte de las estructuras y negociaron el acuerdo, aquellos que hacen parte del concejo político nacional de FARC a los cuales se les está construyendo un modelo individual de atención para atender su requisitos, no solo en materia de reincorporación sino también lo que hemos previstos en el marco de lo que es la

Jurisdicción Especial para la Paz o la integración que debe tener este proceso con los requerimientos que deben hacerse en el marco de este procedimiento excepcional de justicia transicional.

El segundo, aquellos liderazgos que nacen en el marco de la instalación del proceso, aquellos liderazgos que promueven iniciativas productivas, aquellos Representantes que han viajado y que han conocido los espacios territoriales, diferentes iniciativas productivas realizadas por los excombatientes de la mano con los recursos que ha gestionado el Gobierno nacional con la cooperación, articulando esos procesos, esos son los liderazgos que se promueven y muchos de ellos 57 personas contratadas por la agencia para el marco de los concejos territoriales y para que lleven a cargo esos proceso tanto productivos como comunitarios.

Y una tercera población en especial que son aquellos que eran comandantes de frente o de compañías, personas que tenemos que enfocar en qué podemos profundizar y cuáles son los requerimientos que ellos tienen para adelantar su marco de reincorporación, en esto hemos venido adelantando si bien la reincorporación lleva tan solo quince meses en su implementación en el marco de estos cien días hemos podido avanzar, desentrabar puntos clave en el marco del Concejo de reincorporación tal como lo ha hecho y definido el consejero Archila, acorde con el marco de apreciación que si bien ratifico la ministra del interior y el Alto Comisionado para la Paz, siempre acorde con la funcionalidad y el compromiso que tiene el Gobierno nacional en la implementación de este proceso y para finalizar ratificando el compromiso que se ha asumido por parte de la institucionalidad en la implementación del proceso de reincorporación, si bien la reincorporación en estos momentos se hace en veinticuatro espacios territoriales donde concentramos aproximadamente a 3.700 personas también le hacemos seguimiento a más de 7.265 que se encuentran ubicadas en 450 municipios de todo el territorio nacional, la agencia como tal tiene una capacidad instalada donde podemos saber que está haciendo la población acorde con su proceso, acorde con la planificación y ese es el llamado que se hace por parte de esta agencia, la reincorporación no se construye.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Dos minutos para concluir, dos minutos señores de cabina por favor.

Intervención del Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Andrés Felipe Stapper Segrera:

Para finalizar la reincorporación es un proceso planificado y de largo plazo es imposible pretender que en menos de quince meses de su implementación se le haya fortalecido y dado las competencias y habilidades necesarias para que esas personas hagan un proyecto en la legalidad de forma sostenible, lo que hacemos desde el marco de la agencia y entre un

proceso articulado con toda la institucionalidad es planificar y que este proceso cumpla los objetivos del Gobierno en materia de legalidad y sostenibilidad en el largo plazo, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Director Stapper, concluye por parte del Gobierno el Secretario de Transparencia Andrés José Rúgeles, para una moción de orden Representante Robledo.

Intervención de la honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues la verdad es que a veces estos esquemas impiden que se vuelva un debate de control político llevamos horas de horas escuchando a los funcionarios del Gobierno y creo que la posibilidad de poder intervenir.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante he dicho que es el último funcionario de gobierno, es el último funcionario de Gobierno que va a hablar y ya siguen ustedes.

Intervención del Secretario de Transparencia - Presidencia de la República, Andrés José Rugeles Pineda:

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Cuanto tiempo necesita.

Intervención del Secretario de Transparencia - Presidencia de la República, Andrés José Rugeles Pineda:

Cinco minutos seré muy breve.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Cinco minutos para concluir y siguen los Representantes que pacientemente han estado acá, por cinco minutos para el doctor José Rugeles.

Intervención del Secretario de Transparencia - Presidencia de la República, Andrés José Rugeles Pineda:

Gracias muchas gracias Presidente, quisiera iniciar estas palabras señalando el más alto compromiso del Gobierno nacional en la lucha contra la corrupción, como lo han mencionado en repetidas ocasiones el Presidente de la República hay tres pilares fundamentales en el actual Gobierno la legalidad, la equidad, el emprendimiento y cuando hablamos de legalidad acá yo quisiera resaltar que hemos llegado al gobierno y cuando uno ve los indicadores de corrupción llaman la atención y no son los indicadores también los estudios por parte tanto universidades como centros de pensamiento en el país y déjenme señalar en este punto que de acuerdo con los estudios por ejemplo de transparencia internacional que es una organización

no gubernamental con la más alta credibilidad a Colombia la indican, la colocan en el puesto 97 de 180 países, es decir, estamos en el puesto 37 en una calificación de 37 sobre 100, eso es lo que estamos recibiendo señor Presidente, estamos recibiendo un país en donde treinta a cincuenta billones de pesos cada año se van en corrupción y un país en donde la ciudadanía el tema de la corrupción ocupa hoy en día el número 1 el puesto número 1 ante eso el Gobierno ha lanzado esta iniciativa, esta estrategia de luchar abiertamente contra la corrupción y quiero reiterarlo acá no ahorraremos esfuerzo alguno en la lucha contra este flagelo y para ellos hay que abordar el problema desde diferentes ámbitos, es decir, ver la cadena completa de lo que se trata de la corrupción y hay que empezar con su comprensión y análisis del fenómeno luego hay que pasar a todos los temas en materia preventiva que tiene que ver con educación, ética, empoderamiento de la ciudadanía luego el fortalecimiento institucional como tenemos normas, leyes, funcionarios más capacitados para enfrentar este flagelo, como articulamos también como otra fase este proceso los esfuerzos de las diferentes entidades del Gobierno del Estado hay hace falta una articulación efectiva y por último tiene que ver con toda la parte punitiva acciones contundentes de investigación de sanción de hechos contra corrupción.

En el caso particular del día de hoy acá quisiera mencionar que se están desarrollando diferentes herramientas, diferentes instrumentos en la lucha contra la corrupción y quizás señalar algunos de ellos por un lado se han venido haciendo ejercicios de fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía en ejercicio del control social en las zonas más afectadas por la violencia, específicamente donde están se construyen los planes de desarrollo con enfoque territorial, por otro lado se están articulando las acciones con los diferentes organismos de control, se está dando asesoría y acompañamiento en la implementación de estándares de transparencia, de acceso a la información, tenemos mecanismos estructurados en materia de denuncias de alto nivel y por último quisiera mencionar el diseño de guías para la creación de observaciones de observatorios de transparencia a nivel nacional, estas son algunas de las herramientas que están contempladas pero nuevamente reiterar que no ahorraremos esfuerzo alguno para tener una mayor transparencia y tener un combate efectivo contra la corrupción en el país, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias secretario Rúgeles, bueno señores empezamos la ronda de Representantes que se han inscrito con antelación, señores de registro vamos a permitirle a los Representantes que se inscriban por el sistema, tiene en primer lugar la palabra ya que se inscribió con antelación el Representante Lizcano, Representante por cuatro minutos por favor, sonido para el Representante Lizcano por favor

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Óscar Tulio Lizcano González García:

Gracias señor Presidente, se me viene a la mente una frase de José Martí que decía que el heroísmo en la paz es muy escaso porque es menos glorioso que la guerra, aquí se vio cuando el compañero de bancada de aquí de la Cámara Gabriel Vallejo quiso con una proposición perturbar el debate, en forma vehemente le hice el reclamo y lo hago con el dolor y lo hice con el dolor en mi condición de víctima de haber estado secuestrado por las FARC casi nueve años, porque lo que necesita el país es conocer la verdad de este conflicto armado y lo que sí me aparto en algunas consideraciones de quienes citaron a este debate y reconocerles la seriedad con que lo hicieron especialmente Juanita, me aparto porque si yo le tomo una fotografía en blanco cuando el Presidente Duque era candidato, luego Presidente de los colombianos hay que reconocer de que ha avanzado en lo que jamás los colombianos o algunos pensábamos, su compromiso con la paz en la ONU y lo manifestó en la Corte Internacional y en muchos escenarios internacionales no se ha vuelto la paz trizas como se ha dicho, eso hay que reconocerlo, también ver hoy en esta convocatoria más gente, más funcionarios del Gobierno los vimos acá dando claridad como es, más que los mismos parlamentarios, más funcionarios había aquí que parlamentarios, Ministro de Justicia, Interior, Agricultura, todo el equipo de paz, Planeación Nacional y Ambiente es que hay que reconocerlo, por eso yo le hago un agradecimiento hago un agradecimiento por esa actitud generosa, obvio que hay muchas fallas y hago propicio la oportunidad para hacerle un reclamo al director de reintegración o los que han venido hablar, no es cierto, no es cierto que los ETCR están funcionando con el apoyo del Gobierno, están prácticamente abandonados, están funcionando, operando con el apoyo de la comunidad internacional, con las ONG y lo digo con la autoridad que me reviste de haber estado visitando varios territorios.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Lizcano yo voy a darle un minuto más para que concluya, si necesita dos minutos más en su condición especial de víctima, dos minutos o un minuto.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Óscar Tulio Lizcano González García:

Hay algunas fallas.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante necesita dos minutos o un minuto.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Óscar Tulio Lizcano González García:

Un minutico no más.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Listo un minuto Representante para que cierre.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Óscar Tulio Lizcano González García:

Hay unas fallas, lo que deben hacer todo este equipo que ha puesto el Presidente Duque para trabajar o para que se cumplan los acuerdos es articular los trabajos que venimos haciendo en las comisiones de paz para que nos escuchen porque hay unas fallas protuberantes y eso es muy importante y muy significativo, señor Presidente, de tal manera que quiero hacer propicia también esta oportunidad para agradecerle que no está acá al Ministro de Defensa, que nos ha facilitado la logística para movernos en varios territorios del país, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Lizcano sobre todo por el respeto al tiempo acordado, se había inscrito con anterioridad el Representante John Jairo Hoyos que estaba en la curul del Representante Hernando Guida por cuatro minutos Representante Hoyos, cinco minutos en su condición de víctima igual que se le dio al Representante Lizcano.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, John Jairo Hoyos García:

Queridos colombianos, miembros del Gobierno nacional al escuchar el llamado de nuestra Representante Juanita Goebertus para que en esta sala de la democracia se discuta sobre el tema de la paz en nuestra herida patria como decía o dice la connotada actriz colombiana Amparo Grisales se nos eriza la piel, pero no solo se nos eriza querido Óscar Tulio sino que se nos revuelve la sangre que es la herencia del padre cuya sangre fue derramada sobre esta tierra en la selva que lo vio cautivo pero también nos sirve esa sangre que costó recuperar su cadáver para que regresara a casa, doctor López, doctor Lorduy este debate hace el llamado a la sangre de las 250.000 víctimas del conflicto armado y de los 8.000.000 de víctimas que hoy desesperados siguen en la continua espera de la respuesta de un gobierno que durante años y años los ha tenido olvidados en aquellos territorios donde el conflicto les ha quitado la vida, pero hoy más que recordar a mi padre asesinado quiero retrotraer el centenario que cumple Nelson Mandela cien años de su nacimiento, un hombre rebelde que tras el latrocinio de su pueblo como Presidente de la República lo conduce por el sendero de la paz y la legalidad a reconstruir su patria a través de la reconciliación y les traigo queridos Representantes 5 frases de Nelson Mandela, querida Juanita la primera, me gustan los amigos que tienen pensamientos independientes porque suelen hacerme ver los problemas desde todos los ángulos y a usted hay que hacerle un recogimiento hoy ante la injusticia que cometen algunos Representantes del Gobierno de no leer con cuidado la convocatoria que usted hace que va más allá de la preocupación de los acuerdos de paz por la implementación de la paz misma en este país y todas las acciones necesarias para consolidar esa

paz después del esfuerzo que se ha hecho tanto a través de las armas y la consolidación de la guerra en el periodo de la seguridad democrática como la consolidación de la paz y los acuerdos y la solución pacífica de los conflictos en el gobierno de Santos y la gran pregunta que usted le hace hoy al Gobierno de turno y es de qué manera va a garantizar que esos dos esfuerzos no se pierdan, se consoliden en el territorio y encontremos paz para nuestros ciudadanos y la segunda frase de Mandela dice: si quieres hacer la paz señor Ministro con tu enemigo tienes que trabajar con él y entonces se convierte en tu compañero y allí está la importancia que hemos trazado de preguntarle a este Gobierno de qué manera, cuál es su política cuáles son las acciones concretas, cómo va a implementar la paz en el territorio en este país, porque hoy lo que a nosotros nos aqueja, nos persigue, nos genera duda es tener la impresión de que este Gobierno percibe al otro como su enemigo, al niño campesino que es reclutado bajo el sueño de un salario mínimo, al campesino que le...

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Un minuto más para el Representante para que concluya por favor.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, John Jairo Hoyos García:

Al campesino que le pagan 2.000.000 de pesos por un kilo de coca después de tres meses de trabajo, hoy percibimos que la política de este Gobierno lo percibe como un enemigo, pero no como un enemigo para trabajar con él y hacerlo su compañero, no somos un enemigo queridos ministros, somos un pueblo en búsqueda de paz, la tercera frase dice nadie nace odiando a otra persona por su origen, su religión, su condición económica, la gente tiene que aprender a odiar, si ellos pueden aprender a odiar también se les puede enseñar amar y le reclamábamos a este gobierno que hoy nos ayude en la tarea en la que hemos venido como víctimas de dar ejemplo y enseñarle a nuestro pueblo que es hora de parar de odiar y es hora de aprender amar.

Dice Mandela la pobreza no es natural es creada por el hombre y puede superarse y erradicarse y ese es el enemigo, el enemigo no son los acuerdos, el enemigo no es la oposición, el enemigo no es el pueblo pobre, es la pobreza que con políticas adecuadas podemos erradicar en el territorio y eso es lo que le reclamamos al Gobierno, por último la educación es el gran motor del desarrollo personal decía Mandela que a través de la educación la hija de un campesino puede ser una médica, un minero puede ser el jefe de una mina y el hijo de un trabajador agrícola puede ser el Presidente de un país, lo que nos reclama la juventud de este país hoy al Congreso, al Gobierno nacional es que hagamos realidad este mandato de Mandela y transformemos esta patria a través de una inversión decidida.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, Representante José Edilberto Sastoque va hablar desde el atril, cuatro minutos por favor, Caicedo Sastoque.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente muchas gracias, veo que por el poco tiempo no va a ser fácil hacer una análisis a fondo como quisiéramos en este tema de la paz, prefiero apoyarme en esta frase del papa Francisco, que dice: para conseguir la paz se necesita valor, para conseguir la paz se necesita valor, mucho más que para hacer la guerra, esa es una gran verdad que creo que a muchos de nosotros en este país nos ha hecho falta aplicar, lo más fácil es irnos por la ruta de la confrontación y de la guerra y mantener lo que ha pasado durante décadas y durante siglos en nuestro país, yo fui coordinador ponente junto con mis compañeros Óscar Sánchez en la Comisión Primera en el periodo anterior del plebiscito por la paz, y yo he tenido dos momentos en vida pública que me han dolido enormemente uno de ellos el asesinato de Jaime Garzón y otro el día que perdimos los resultados del plebiscito me parecía increíble con mi hijita que tenía todavía dieciséis años llorábamos abrazados y mi hijita me preguntaba ¿por qué papá por qué? Y yo no sabía explicarle a mi hija porque había ganado el No sobre el Sí, pero esa es una realidad de nuestro país es que aquí hay un conflicto permanente que no queda fácil superar, pero bueno lo que quiero dejar hoy de mensaje es que se necesita mucho más valor para que lo que hemos construido con tanta dificultad con tanta lucha lo podamos conservar y que no se pierda, a mí me da tristeza escuchar a la Ministra de Justicia empezar su intervención diciendo que no está enredando la paz sino que está desenredándola en estos pocos días que llevan de gobierno, eso es triste porque deslegitima todo lo que se ha construido y cuando se piensa así es difícil que usted pueda construir sobre lo construido porque usted deslegitima lo que se ha hecho y lo mejor es enemigo de lo bueno, preferiblemente una pésima negociación de paz que una excelente guerra es que las cifras son absolutamente avasallantes y pareciera que a todos se nos olvidan, más de 6.700.000 desplazados desplazamientos forzados entre 1985 y 2012, civiles muertos 177.000 combatientes muertos 40.800, secuestros 27.000, desapariciones forzadas 25.000, víctimas de minas 10.200, masacres 1982 estas cifras son la realidad de este país durante más de cincuenta años que hoy no existen, yo miraba hoy las cifras del hospital militar y queda uno sorprendido cómo se bajó de 580 personas en el 2011 a trece personas atendidas este año esa es la elemental diferencia entre la guerra y la paz, no sé por qué se vuelve tan difícil construir sobre lo construido, claro que yo a veces veo aquí en este escenario a quienes cuando estábamos en el proceso de paz eran todavía guerrilleros y a mí también se me eriza la piel, porque me resisto creer que después de tantas masacres y de tanto dolor y

de tanta guerra y de tanta sangre derramada estén sentados aquí con nosotros, tengo que confesarlo, pero me da inmediatamente la satisfacción de saber que estar sentados acá significa que los campesinos están.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Un minuto para concluir Representante Caicedo, un minuto en el atril para que concluya el Representante Caicedo por favor.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente en tres minuticos concluyo.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Un minuto Representante Caicedo no puedo darle más.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Ver que este proceso ha significado que en el Caquetá Representante Harry que en una cantidad de sectores del país en donde estaban desplazados casi 8.000.000 de colombianos hoy estén retornando a sus tierras y todavía nosotros estigmatizando a una institución como la JEP que se construyó con tanta dificultad, no es la mejor, hay pésimas instituciones corruptas instituciones en este país y ahora nos rasgamos las vestiduras contra la JEP porque es lo peor, el peor esperpento que hemos creado, es una herramienta de cierre para garantizar una justicia prospectiva y es que garanticemos con esta legislación nuestra que la historia nos permite estar acá que los hijos de nuestros hijos puedan nacer en un país en paz y es un derecho y deber y término con ello el artículo 22 de nuestra Constitución.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Quince segundos por favor.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, José Edilberto Caicedo Sastoque:

La paz es un deber, un deber no es una propuesta que se le ocurrió a un Presidente es un deber de un gobierno, del Estado y es un derecho de todos los colombianos.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, Representante Luis Alberto Albán por cuatro minutos le ruego ser respetuoso del uso del tiempo, Representante Albán.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Hay una sorpresa cuando uno escucha a los funcionarios del Gobierno porque la mayoría repite lo mismo en todos los debates y nunca contestan realmente las preguntas, pero en medio de lo que se escucha resulta que asistimos a la relativización del acuerdo de paz, depende de cómo el equipo de Gobierno supuestamente dirigido por el Presidente

Duque interprete el acuerdo, realmente nunca se pensó que vinieran hacer un balance del proceso y la implementación de paz, no era esa la idea además porque en los cien días o de pronto en los ciento uno como dicen las caricaturas por aquello de los dálmatas pues si realmente en implementación no era mucho o no era nada lo que podían presentar, lo que queremos saber es qué es lo que van implementar pero fíjese no les alcanza el tiempo para hacer nada sobre la implementación, pero sí le rinde mucho para hacer cosas contra el acuerdo o acaso las zonas de consolidación en la ley de orden público no van en contra de acuerdo, o acaso los ataques a la JEP no van en contra del acuerdo, y tienen la cara para venir a decir que es que la JEP no funciona y que necesitan que funcione rápido cuando no han dejado que empiece a funcionar, cuando la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas no lleva ni cuatro meses y todavía tiene problemas de presupuesto, lo que uno concluye es que hay una absoluta falta de voluntad política para cumplir con lo acordado que es su deber no es una dádiva a las FARC, ni es una dádiva al pueblo colombiano a las mayorías que son las que se van a beneficiar del acuerdo, siente uno vergüenza ajena al escuchar al Ministro de Agricultura ofreciendo los ríos de leche y miel, no tienen fuerza para cumplir lo pactado, pero le parece que lo pactado es insuficiente y juegan con la esperanza de los pobres diciendo no es que no podemos cumplirle a un poquito vamos a cumplirle a todos los colombianos.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Treinta segundos para concluir Representante Albán.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Vamos recortando, eso es mentira.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Albán le explico, le he dado un uso especial a las personas que tiene la condición de víctimas Representante Albán le doy treinta segundos para que concluya.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Eso es mentira, no va a haber ese cumplimiento ahora yo quiero señalar no es solo la falta de voluntad política de este Gobierno también hay que señalar lo del Gobierno anterior, quiero terminar haciendo un reconocimiento a Juanita, pero también en medio de ese reconocimiento señalar algo que me parece injusto, hay CSIVI compuesta por las partes sí hay.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Harry González que se había inscrito con anterioridad por cuatro minutos, un minuto más si necesita concluir Representante Harry.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, yo quiero felicitar a Juanita y a los ponentes de este debate de control político, lo más fácil sería con esas encuestas del inicio de semana, cascarle con toda al Presidente Duque y al Gobierno nacional pero yo no creo que porque las cosas se dan fáciles sean las más convenientes, para mí la conclusión del debate es que se requiere todavía un periodo de tiempo para que el Gobierno se adapte a la circunstancia de priorizar en este mandato también la implementación de los acuerdos de paz y lo digo como víctima, porque la expectativa que tenemos las víctimas del conflicto armado, en mi caso que soy víctima de las FARC porque ellos cuando usaban las armas asesinaron a mi papá, la expectativa que tenemos es no repetir el mismo ciclo de violencia, que más familias en Colombia no tengan que vivir la violencia que nosotros tuvimos que vivir, en ese sentido yo sí llamo la atención del Gobierno nacional reconociendo la presencia de los ministros y funcionarios de que vinieron hoy, yo creo que este ha sido el debate más concurrido en lo que llevan las sesiones de esta agenda legislativa, pero me parece que los mensajes que quiere dar el Gobierno nacional tienen que ser mensajes contundentes, por ejemplo, en el tema de las víctimas, cómo es posible que pasado cien días de Gobierno y aún no hay un director de propiedad en la Oficina de Víctimas, eso tiene que llamar mucho la atención los citantes Juanita no sabían a quién citar y entiendo que mandaron al delegado o a la Subdirectora de Víctimas ni siquiera al funcionario que está encargado de esa entidad, entonces digamos las cosas no solo deben ser sino parecer, ahora tenemos una gran oportunidad ojalá en el Plan Nacional de Desarrollo pues el Presidente incorpore el tema de víctimas, incorpore todas esta temática relacionada con la implementación de los acuerdos y de los anuncios porque en campaña, en campaña yo voté por Duque porque también se comprometió a proteger a las víctimas del conflicto armado y avanzar en el cumplimiento de los acuerdos, pero la realidad pareciera que es otra y por último para no abusar del tiempo Presidente quiero darle las gracias al Ministro del Medio Ambiente, Ministro ojalá honre ese compromiso que acaba de hacer usted con nosotros, de visita, Juanita y la invito a que me acompañe a San Vicente del Caguán, yo creo que lo más importante de la intervención del Ministro fue que nos asustó a todos porque la mitad de la deforestación en Colombia esta lamentablemente en mi departamento pero yo me iba a quedar con la duda y viene el Ministro acá y me deja boletado a mí de que en el Caquetá no hacen sino tumbar montaña y cuál es la solución a ese problema porque eso yo ya lo sé, y los saben los 500.000 habitantes del departamento del Caquetá; el Ministro va a ir en la primer semana de diciembre el Ministro del Medio Ambiente a anunciar en el departamento del Caquetá la política pública de lucha contra la deforestación en Colombia de este gobierno, ojalá sea una política que integre a los campesinos del

departamento del Caquetá para que protejan el bosque como es su voluntad como lo anunciaron el sábado en Campo Hermoso, inspección de San Vicente del Caguán donde más de mil familias campesinas se comprometieron por su voluntad a no desforestar más la selva amazónica del departamento del Caquetá, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Harry, muchas gracias por el respeto al uso del tiempo, Representante Angela María Robledo por cuatro minutos.

Intervención de la honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues bueno felicitar a Juanita y al equipo de Alianza Verde que prepara este debate que yo considero que no es solo un debate en términos técnicos de la implementación, sino un balance y un debate en torno a la dimensión política de la paz en Colombia y de este Gobierno, hice parte de la Comisión de Paz durante ocho años no me canso de decirlo y durante ocho años apoyé este proceso de acuerdo porque si bien la paz no se agota en una negociación con la hoy Fuerza Alternativa del común y ojalá con el ELN si pasa por ahí, y comprendí por supuesto que no hay paz perfecta pero que es preferible una paz imperfecta a una guerra perpetua que era a la que parecían quería condenarnos gobiernos anteriores, y que una paz negociada era ética y es éticamente superior a una guerra de vencedores y vencidos en términos de memoria, no solo emerge la memoria oficial en términos de verdad, una verdad a múltiples voces que se abre camino con muchas dificultades pero que exigen como lo han dicho aquí nuestros compañeros los millones de víctimas en Colombia y también apoyamos y aportamos de manera decisiva el que se estableciera la justicia transicional que en el mundo entero ha sido el mecanismo para transitar de la dictadura a la democracia o de la guerra a la paz.

Y hoy tenemos saldos interesantes como los que señalan en la presentación nuestros compañeros y Juanita aquí hemos protegido la vida y eso hay que celebrarlo, hemos parado parcialmente la guerra, la máquina de la victimización y hay que celebrarlo y eso es fruto de este acuerdo y hay que mantenerlo y protegerlo, pero cuando escuchaba algunos de los funcionarios quizá el doctor Archila que decía que los asesinatos de los integrantes de la FARC se han producido en combate es mentira, mira el informe de INDEPAZ 92 excombatientes y familiares de las FARC que han muerto cerca de 48 municipios donde están estas zonas y cuando oigo esto yo oigo siempre y perdónenme que les diga un doble discurso, un Presidente que osó con pararse con Mándela y aquí nuestro compañero hoyos nos recordó la profundidad de ese hombre pues bien Iván Duque dijo que era el Mandela Joven y en Naciones Unidas hablo de la paz y en París también pero aquí al interior del país tenemos cosas como

lo que se ha dicho una desfinanciación absoluta de la implementación, un acoso total sobre el sistema de verdad, justicia y reparación y condiciones de no repetición una amenaza del retorno del glifosato tratando de borrar de manera contundente los acuerdos como lo decían nuestros compañeros del Caquetá González, el acabar con la ley de víctimas y de manera especial con la restitución de tierras y ya termino compañeros cuando oigo al doctor Ceballos decir que se van a orientar por 2 puntos, por el del margen de apreciación y por el de enfocarse en medios y no en la consistencia de medios y fines y se lo oigo escuchar a un hombre que durante años atacó el proceso de paz en todos los medios de comunicación y en los medios académicos me produce un enorme temor.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Treinta segundos para concluir Representante Robledo, sonido para la Representante Robledo, por favor señores de cabina.

Intervención de la honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez:

Decía que cuando lo oigo rematar, literalmente, diciendo que van a orientarse por allí a un hombre que nunca creyó en este proceso y como no los recordaban ayer participó en la negociación con los paramilitares y creo el punto siete del referendo para abrir circunscripciones para ellos y convertirlos en rebeldes y subversivos me queda una enorme preocupación sobre la ausencia de voluntad política de este Gobierno con la paz en general.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Adriana Matiz por cuatro minutos Representante.

Intervención de la honorable Representante a la Cámara, Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente, muy buenas noches a todos bueno yo quiero hacer las siguientes precisiones en primer lugar en relación a los programas de desarrollo con enfoque territorial que se establecieron en 170 municipios, diecinueve departamentos, en el departamento del Tolima estos programas empezaron hacer en cuatro municipios Chaparral, Planadas, Río Blanco, Ataco y en la realización de esos programas participaron 9.600 personas y se estructuraron 1.168 iniciativas productivas, iniciativas productivas que cuando hoy uno va a mirar en qué grado de avance van encuentra que la gran mayoría sencillamente se quedaron escritas en un papel, porque no se hizo sino despertar, eso, la expectativa de la gente y cuando uno entra a revisar los programas de reincorporación encuentra ese mismo riesgo y encuentra ese mismo riesgo por la falta de oportunidades de ingresos y la desestabilización económica de los reincorporados, allí tenemos dos zonas, una zona que en la fila en el municipio de Icononzo y otra zona que es en el corregimiento de Gaitania, municipio de Planadas y cuando uno va a estas zonas como lo recorrimos doctora Juanita con el doctor Samuel Hoyos, con

el doctor Santos, con el doctor Ricardo Ferro, recorrimos esas zonas escuchando a la gente, la gente lo único que nos decía era que estaba cansada de recibir solamente talleres, de que los llevaran a una reunión y les dieran refrigerios pero que realmente esas iniciativas que habían despertado tanta iniciativa en la comunidad jamás se llevaban a cabo, y esto ha causado un retraso en la ejecución de esos proyectos productivos y aquí la doctora Ángela María ahorita decía que aquí no hay solo desfinanciación y yo estoy de acuerdo con eso aquí no hay solo desfinanciación aquí habido un derroche con los recursos de la paz y ese derroche lo hizo el Gobierno Santos, cuando entramos a mirar los recursos que se gastaron solamente por el fondo Colombia en Paz que era una de las cuentas que se tenían para gastar estos recursos de la paz encuentra efectivamente esto.

Un contrato el 001 que se celebró en enero de este año para simplemente administrar los recursos del fondo y donde se establece una comisión con el consorcio FCP que va dentro de los 445 salarios mínimos y los 550 salarios mínimos, es decir estamos hablando de 347.000.000 millones de pesos mensuales que se oigan simplemente por la administración de esos recursos.

Pero eso no es nada, empieza uno a revisar en el SECOP los contratos que se hicieron desde el Fondo Colombia en Paz en el primero semestre de este año y encuentra un contrato del 24 de enero de este año con la corporación para el desarrollo de las microempresas 3.000.000 millones de pesos para realizar dos encuentros de oportunidades y negocios para proyectos productivos y la gente en las regiones pidiendo los recursos para los proyectos productivos, pero encuentra además contratos por más de 2.497 millones de pesos que se llevaron a cabo en marzo de este año y el objeto de esos contratos, estructurar proyectos productivos sostenibles, es decir, no solamente se gastaban los recursos en los talleres y en las capacitaciones sino que además por estructurar un proyecto como lo clasificaban en estos contratos del Fondo Colombia en Paz que era por regiones y aquí quiero contarle doctor Harry en nuestra región que es la andina.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Treinta segundos para que concluya la Representante Matiz.

Intervención de la honorable Representante a la Cámara, Adriana Magali Matiz Vargas:

En nuestra región que es Caquetá, Huila y Tolima tres proyectos productivos y sabe cuánto costó la estructuración de esos tres proyectos, 490 millones de pesos, aquí yo hoy sí quiero solicitar y que lástima que no hayamos invitado a los órganos de control pero yo sí quiero solicitarle a la Contraloría General de la República, presidente por favor y que se corra traslado, un procedimiento auditoría especial al Fondo Colombia en Paz desde la creación del Fondo Colombia en Paz para la implementación de

los acuerdos y quiero también manifestar al respecto que con este derroche los recursos que se hizo en el primero semestre de este año no podemos, y no podemos entrar a mediar la gestión de un Gobierno que lleva tan solo cien días y que lo único que ha demostrado es voluntad para cumplir con esos acuerdos, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Matiz, sigue el Representante Jairo Reinaldo Cala por cuatro minutos Representante.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente en primera medida pues queremos manifestar nuestra complacencia por la celebración de este tipo de discusiones en este escenario y quiero referirme fundamentalmente algunos aspectos que consideramos centrales de la implementación del acuerdo, hay que decir que el acuerdo tal y como se pensó es el punto de arranque para empezar a construir la paz en Colombia, la guerra en Colombia tiene sus orígenes en el campo colombiano y tiene sus orígenes en las desigualdades sociales, abismales que existen en este momento en el país, por esa razón el punto uno el de la reforma rural integral se constituye en la piedra angular de la puesta en marcha de la paz en Colombia, los programas de desarrollo con enfoque territorial que en este momento no están cumpliendo con el objetivo para el cual fueron creados, la falta de la creación del fondo de tierras para la gente que no posee tierras en Colombia, el catastro multipropósito que logre identificar la tenencia de la tierra en Colombia y otorgarle los títulos en propiedad a la gente que no los posee son elementos centrales al igual que la creación de las circunscripciones especiales de paz como un verdadero reconocimiento a las víctimas del conflicto en Colombia, por eso compañeros yo creo que el mejor reconocimiento y la mejor exaltación a las víctimas es poderles decir en próximos días que tienen derecho a tener voz y voto en este escenario.

Por otro lado preocupa de manera grave el hecho de que por parte del Gobierno nacional luego de un año de discusiones no hayamos podido identificar la ruta que le garantice el acceso a la tierra a los excombatientes, el noventa por ciento (90%) de los excombatientes somos campesinos no hay un campesino que pueda desarrollar su actividad en el aire, solo el maestro Escalona pudo lograr ese objetivo, nosotros necesitamos tierra en donde desarrollar los proyectos productivos por eso, esa sigue siendo la justificación para que al día de hoy no se haya producido el desembolso de los recursos de los mencionados 8.000.000 para el proceso de reincorporación económica de los excombatientes y por el otro lado a las víctimas es necesario que podamos avanzar de manera real garantizando la verdad y para garantizarle la verdad necesitamos que el espíritu y la letra del acuerdo se cumpla a

plenitud, es decir, que la Jurisdicción Especial para la Paz como el mecanismo encargado para tal fin no sea desvertebrado y se cumpla tal y como fue pactado.

Por otro lado no podemos y el Gobierno no puede seguir en una aplicación perversa de por un lado hablar de sustitución de cultivos de uso ilícito y por el otro lado implementar la erradicación forzosa y atacar a los campesinos del país.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Treinta segundos para concluir representante o ya terminó, muchas gracias Representante, treinta segundos no, sigue la Representante Jennifer Arias por cuatro minutos Representante Arias.

Intervención de la honorable Representante a la Cámara, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Presidente, bueno yo quiero decirles primero que debemos empezar pensando que no hay enemigos de la paz, quienes hemos sido víctimas de la violencia en mi caso desplazaron a mi familia, asesinaron a mi tío por ser militar, a mi primo pidiéndonos plata por él, también fue asesinado, y por tanto no creo que no hay enemigos de la paz, quienes hemos vivido la violencia sobre todo quienes venimos de territorios tan difíciles como el departamento del Meta creemos que la paz es fundamental, yo creo que la paz nace desde la equidad y por eso celebro que el Gobierno nacional tenga dentro de sus prioridad la equidad, por eso celebro que el Ministro de Agricultura nos diga que el programa de los que están presentando el Ministerio de Agricultura es para todos los campesinos, porque en la equidad es la que va permitimos construir la paz, por esa razón yo quiero hoy hacer un llamado y es que estoy absolutamente segura que el Gobierno nacional va a luchar para construir una paz pero eso no solamente nace del Gobierno nacional, nace de todos nosotros, debemos entre todos construirla y por esa razón si creo que se puede enredar la paz no es por el Gobierno nacional, la paz se puede enredar por culpa del señor Romaña que sigue desplazando familias en el municipio de Uribe en el Meta, que desplazó en el mes de mayo a 25 familias donde el señor Iván Márquez, el señor Timochenko, El Paisa, el señor Pastor Alape no dan la cara y no dicen si van a hacer parte del acuerdo o no eso es lo que va a enredar realmente la paz, no es este Gobierno que lleva cien días, así que yo de manera muy respetuosa le exijo a mis compañeros que hoy son mis compañeros en este Congreso que gracias al acuerdo de paz del que hoy están hablando están acá sentados y por tanto nos digan si esos compañeros suyos hoy que están en un proceso de paz antiguos cabecillas van a cumplir con este acuerdo, van a darle la cara a los colombianos y si le van a reparar a las víctimas el daño que le hicieron, si le van a devolver a todas esas familias campesinas que dicen defender las tierras de las cuales fueron desplazadas, las tierras que les robaron, esa es realmente la paz que buscan los colombianos donde las víctimas

sean las personas que tengan lo que ellos necesitan, la verdad y la reparación de manera respetuosa en la democracia les pido que nos digan, que le digan al pueblo colombiano si sus compañeros que hoy no están, que hoy nadie sabe dónde están le van a cumplir a ese acuerdo, si el acuerdo se enreda no será por el Gobierno colombiano, no será por el Gobierno de Duque, será porque quienes hoy están allá en el Guaviare, en el Meta y el Casanare permitiendo el narcotráfico la permitan enredar, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Dado que hubo, moción de orden o réplica Representante Albán, necesita definirse doctor Albán si quiere una réplica o una moción de orden, le concedo la réplica doctor Albán sonido para el Representante Albán por favor.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Mire de manera respetuosa, primero en medio de la emoción no nos digamos mentiras, yo quiero aclarar que el Presidente de nuestro partido Timo León Jiménez conocido como Timochenko, está cumpliendo con todo el proceso de reincorporación y al frente de la organización política que somos ahora, en segundo lugar dejemos que los organismos y las entidades creadas por el acuerdo en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición cumplan con su trabajo y miremos nosotros hacia delante, hacia la construcción de paz y en tercer lugar compañera, usted misma lo dice, de los otros compañeros que nombran nadie sabe dónde están, nosotros como partido lo hemos dicho muchas veces no sabemos y no podemos como partido responder por las conductas de personas, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Albán y permítame expresarle mi felicitación a la Representante Matiz y al Representante Albán por la altura y el respeto con que han llevado este debate, sigue la palabra el Representante Carlos Carrillo.

Intervención del honorable Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente, la paz cuando hay altura política, visión de Estado de construcción de sociedad no es un problema de izquierda o de derecha, esa discusión de convertir la paz en una bandera de la izquierda eso es una discusión que se inventaron en Colombia los sectores interesados en vivir de la guerra, que viven de ella que se han lucrado de ella, el Presidente, Ex Presidente Belisario Betancourt entre otras fue jefe de la Comisión de la Verdad para resolver en conflicto en El Salvador, sería muy interesante que muchos de los parlamentarios que acá acaloradamente lanzan insultos y diatribas a diestra y siniestra leyeran ese informe para descubrir, cómo se puede desde una visión que agrupa distintas

formas de mirar, de entender los conflictos, tratar de entenderlos para no repetirlos de eso creemos que es de lo que se trata, lo otro tiene que ver con esta actitud de retrovisores que efectivamente aquí lo que se está es planteando una discusión en el sentido de que el Gobierno responda políticamente, primero que le diga al país con claridad si está o no está apostándole a la construcción de la paz, si está o no dispuesto a garantizar las condiciones, no en el discurso, no en la retórica sino en la práctica incluso presupuestal para garantizar que este acuerdo pueda implementar acertadamente y en tercer lugar cuáles son las medidas prácticas, concretas y efectivas que está dispuesto a asumir para garantizar que el acuerdo se implemente, pero nos vinieron fue con un espejo retrovisor a retrotraernos a una discusión que está fuera de lugar y además otra vez insistentemente con el cuento de los cien días y dentro de un mes, qué nos van a decir que ya no son cien días que son cuántos 130 allí nos vamos yendo y cuando estén completando los mil días entonces apenas llevan mil días, ya es hora de que el Gobierno asuma la responsabilidad porque le habló al país, le ofreció un programa político y en ese programa político jamás afirmó que no iba a gobernar porque él se iba a dedicar a gobernar con espejo retrovisor, esto es un problema de voluntad política, esto no es un problema técnico, algunos de los funcionarios me parece que han caído en ese error de tratar de convertir la discusión tan importante como es la consolidación de la paz en Colombia en un problema únicamente de cifras, las cifras son importantes pero el problema de la paz es mucho más complejo y la voluntad política tiene que ver precisamente como lo señalaba ahora en su intervención el compañero Albán un problema del tiempo que se le dedica a sabotear el proceso, no le mientan más al país no hay tiempo para la implementación del acuerdo, no hay recursos para la implementación del acuerdo, pero sí hay tiempo y recursos para dedicarse todos los días profesionalmente a tratar de colocarle obstáculos, a tratar de impedir que esto avance. Un proyecto de Acto legislativo que busca modificar la Jurisdicción Especial para la Paz, un proyecto de Acto legislativo que busca darle inmunidad tácita a los miembros de la Fuerza Pública, involucrados en hechos victimizantes, un proyecto de ley que prohíbe las instituciones que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación que puedan acceder a la información, un proyecto de ley que pretende reformar la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y en pocas palabras impedir que los millones de campesinos que aspiran a que la tierra les sea titulada logren ese noble objetivo y aquí nos hablan de desforestación y como lo señalaba el compañero que antecedió en la palabra no le dan soluciones a los campesinos colombianos, así es muy complicado, no le mientan más a Colombia.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Carreño, sigue el Representante Samuel Hoyos por cuatro minutos Representante Hoyos.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, yo quiero decirle a los queridos colegas que hoy traen unos carteles diciendo no enreden la paz que se den por bien servidos, el Presidente Duque con grandeza, con capacidad digna de una estadista ha demostrado generosidad y disposición para construir paz, a mí me da pereza tener que repetir esto pero hay que hacerlo cuantas veces sea necesario, no se les olvide que en Colombia ganó el No al acuerdo con las FARC, no se les olvide que la mayoría del pueblo colombiano eligió al Presidente Duque bajo la necesidad de hacer unas modificaciones a lo acordado con las FARC para evitar nuevas violencias y mayores injusticias, a pesar de nuestro reparo al acuerdo, a pesar del triunfo del No y del triunfo de las elecciones presidenciales hemos demostrado nuestra disposición a construir paz, sin renunciar a las observaciones que hemos hecho frente al acuerdo, ustedes deberían también tener la grandeza y la disposición a ceder y aceptar la necesidad de unos cambios que reclama la mayoría del pueblo colombiano, que quiere la paz, pero que quiere un acuerdo que realmente represente a las víctimas, que las dignifique y que haga justicia, yo veo en hombres como el doctor Restrepo con quien comparto la comisión de paz de la Cámara de Representantes disposición a construir paz, disposición a renunciar a la violencia y en mí va a encontrar un aliado para construir paz como lo han encontrado en el Presidente Duque, pero ustedes también tienen que saber responder con grandeza a esa mano generosa que ha tendido el Gobierno nacional, yo hoy veo acá una cantidad de ministros y de altos funcionarios mostrando disposición para la reincorporación, para el posconflicto, tratando de llevar sin tener las capacidades para hacerlo, paz a los territorios, visitamos con la doctora Juanita Planadas en el sur del Tolima y quién no le cumplió a la paz, quién enredó la paz fue el anterior gobierno que llenó de corrupción el Fondo de Paz ahí vimos cómo las viviendas de los desmovilizados estaban a medio construir, como los proyectos productivos nunca llegaron, estamos tratando de hacer lo mejor posible en aras de la paz de Colombia, pero necesitamos también grandeza de quienes defendieron ese acuerdo a capa y espada que acepten modificaciones, que acepten ceder como nosotros lo hemos aceptado con grandeza por la paz de Colombia, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me dice el Vicepresidente Inti Asprilla que antes de darle el uso de la palabra al doctor Juan Diego Echavarría, tenía, por lo que no tenía, registro el uso de la palabra para el doctor Sanguino, doctor Juan Diego para que, con su venia, Senador Antonio

Sanguino al lado, en la de Mauricio Toro, tiene cuatro minutos.

Intervención del honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero felicitar por supuesto a la colega Representante a la Cámara Juanita Goebertus por traer este debate tan oportuno y tan necesario, pero yo debo empezar diciendo que los balances que he escuchado del Gobierno se me parecen mucho al reciente y amañada encuesta de la firma Guarumo, y como hemos sabido quiso engañarnos sobre la favorabilidad en la gestión de estos cien días del Presidente Iván Duque, porque lo que estamos encontrando son señales del bajísimo compromiso del Gobierno de Iván Duque con la implementación del acuerdo de paz con las FARC y ahora que escucho al señor Comisionado, que no sé si se sigue llamando comisionado de paz, creo que el título no corresponde con la intervención que le he escuchado y con las actuaciones del Gobierno del Presidente Duque, acudiendo al concepto de margen de apreciación que trae la reciente Sentencia creo que es la C-630 de la Corte Constitucional escuchándolo, repito, me encuentro entonces con que el doctor Ceballos ha encontrado también, se ha tropezado con una noción, con un concepto que seguramente le va a servir de justificación a él y al Gobierno del Presidente Duque para incumplir al acuerdo, porque una cosa es que propongamos y que discutamos ajustes, seguramente necesarios, a la implementación del acuerdo y otra cosa muy distinta es pretender destrozarse el acuerdo de paz y es lo que hemos encontrado, son las señales que hemos vistos en el Gobierno y en su bancada en el Congreso de la República, yo le pregunto doctor Ceballos la hermenéutica que usted hace de la sentencia de la Corte Constitucional, significa que para usted el margen de apreciación significa destrozarse la Jurisdicción Especial para la Paz como lo pretendió la bancada del Centro Democrático con su proyecto de reforma a la JEP, presentada en el Congreso, yo le pregunto doctor Ceballos, si lo que usted llama margen de apreciación significa cambiar el concepto de planes de desarrollo con enfoque territorial en zonas de construcción de paz y de reconciliación por el viejo concepto de zonas de orden público traído de la época de la seguridad democrática del ex presidente Uribe, yo le pregunto doctor Ceballos, si para usted lo que llaman margen de apreciación significa hundir las curules, las dieciséis curules de las víctimas y sus territorios, yo le pregunto doctor Ceballos, si para usted el margen de apreciación es imponer una suerte de dictadura fiscal para que un acto de tacañería política digan y que cacareen y vuelvan a insistir con que no hay recursos para la paz de los colombianos, yo le pregunto doctor Ceballos, si para usted margen de apreciación es congelar los pactos, de sustitución de los cultivos de uso ilícito y volver a traer la vieja fórmula de la fumigación con glifosato y eso es lo que...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto Senador Sanguino que cierre su intervención.

Intervención del honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Quiero terminar con lo siguiente señor Presidente, como lo dije en la plenaria en el Senado de la República en la discusión del proyecto de las dieciséis curules de las víctimas, necesitamos doctora Goebertus recordarle al señor Presidente Iván Duque que él no solo es jefe de Gobierno sino que es jefe de Estado y que el compromiso de la paz es un compromiso de Estado que está obligado a cumplir un acuerdo, que no solo pasó por el trámite legislativo en su contenido sino que fue validado por la Corte Constitucional y ese es el reclamo que yo desde esta curul de la Alianza Verde le hago al señor Presidente de la República Iván Duque y su bancada en el Congreso de Colombia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Juan Diego Echavarría, el doctor Ceballos a quien han hecho referencia me ha pedido el favor de contestar, sin embargo doctor Ceballos me parece más oportuno dejar que hayan otras intervenciones porque puede ser que vuelvan y hagan referencia algún punto del Gobierno y usted más bien pueda tomar las apreciaciones de todos los Congresistas y le da una respuesta en lo posible en una sola intervención a cada uno de ellos para que no tenga que en cada momento doctor Ceballos hacerlo, doctor Juan Diego Echavarría.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, escuchando los compañeros que han sido víctimas del conflicto armado y escuchando a los integrantes de las FARC todos los días me convengo más que es mejor tenerlos en este Congreso, argumentando, discutiendo que tenerlos en el monte con un fusil al hombro secuestrando, matando y desplazando ciudadanos, por eso los acuerdos de paz tienen que mantenerse, por eso la implementación tienen que garantizarse y no se nos puede olvidar que en un proceso de paz todos cedemos un poco pero para que gane la colectividad y para que gane el país, aquí hemos hablado del Gobierno, hemos hablado de los victimarios.

Pero hay algo muy importante y son las víctimas del conflicto y resulta que a las víctimas nosotros en la implementación de los acuerdos tenemos que garantizarle la reparación y los acuerdos establecen una reparación individual y establecen una reparación colectiva, y no se trata de endilgarle la responsabilidades simplemente de este Gobierno que lleva tres meses en labor y ejecución, se trata de decirles que hay unas falencias y esas falencias tienen que corregirse en beneficio del Estado colombiano y en esa reparación individual hay que garantizar la justicia, la verdad y la reparación y no puede existir justicia y verdad cuando la justicia

especial para la paz no se sientan las víctimas cuando no son escuchadas, cuando no tenemos en cuenta que ellos están esperando una respuesta y que ellos están esperando la verdad desde el Gobierno tenemos que pensaren que a quienes tenemos que escuchar en primera instancia es a la víctimas y eso es un llamado a los integrantes de la JEP.

Ahora bien en cuanto a la reparación tenemos un problema desde que la Unidad de Víctimas asumió el Fondo de Reparación, hoy tienen una cantidad de bienes, muebles e inmuebles que no han monetizado y eso no se ha dicho en esta corporación y por una ineficiencia y por ineficacia las víctimas no han sido reparadas y ahí están los bienes y ese es el llamado del Gobierno nacional, no que sigamos diciendo el Gobierno anterior o el Gobierno actual, no que revisemos en esa implementación si hay unos recursos, si hay unos bienes monetizémoslo y garanticemos la reparación a todas aquellas personas que fueron víctimas.

Lo otro es que no está siendo efectivo ni el retorno y ni la reubicación le estamos garantizando como Estado a las víctimas que vuelvan a su lugar donde fueron desplazadas las llevamos al lugar del desplazamiento y días después las tenemos en estas ciudades y es lo que pasó con los Envera, del Cauca vinieron a Bogotá, de Bogotá los llevamos para garantizar esa reubicación nuevamente en el Cauca y ya hoy los tenemos aquí en la capital de la República, entonces nosotros sí tenemos que garantizar ese retorno y esa reubicación en condiciones de seguridad, de dignidad y de voluntariedad.

Por último, en la reparación colectiva hay una desarticulación de las instituciones en la implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial y por qué hay una desarticulación, porque esos planes tienen que realizar un diagnóstico del daño colectivo, una identificación.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto el doctor Echeverría.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Juan Diego Echavarría Sánchez:

Un diagnóstico, gracias Presidente, un diagnóstico del daño colectivo, una identificación de las desmedidas materiales y simbólicas, una convivencia y una reconciliación y hoy esos planes de desarrollo con enfoque territorial simplemente es una oferta institucional que lleva el Gobierno a los territorios y no estamos verificando ni evidenciando las necesidades que le van a suplir esas dificultades a las víctimas en esos territorios, entonces ahí hay un llamado de articulación a las entidades del Gobierno nacional para el trabajo en esos planes de enfoque territorial, termino diciendo, importante, que las FARC estén en este Congreso, importante que demostramos que la paz empieza en casa y la casa es el Congreso de la República y que le garanticemos a las víctimas la reparación individual y la reparación colectiva.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Existía un registro manual antes que el Presidente abriera el registro del sistema, entonces doctor José Daniel López ya, el doctor John Jairo Hoyos, el doctor Óscar Tulio, el doctor Edward ya habían hablado, habló el doctor Sanguino quedaría solo del manual el doctor José Daniel López y espera Ómar de Jesús Restrepo seguiría.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias señor Presidente, como primera medida quiero felicitar a los citantes de este debate y en particular a la doctora Juanita Goebertus por darle un tinte con bastante profundidad técnica a la discusión que hemos tenido esta tarde y esta noche, y quiero empezar esta reflexión a propósito de lo que era el eslogan del debate, acá esta la pancarta y dice: No Enreden la paz, a lo cual la Ministra de Justicia que vino y hecho el discurso y se fue, igual que la Ministra del Interior, respondió otra cosa, la Ministra de Justicia dijo estamos desenredando la paz, la Ministra de Justicia está desenredando la pita de la paz pero se le olvidó una parte, y es que a propósito de espejo retrovisor no mencionó que sin el Gobierno anterior ni siquiera existiría la pita de la paz la cual pretende desenredar y decía el alto concejero para los derechos humanos que no encuentra un informe o no le entregaron un informe sobre la implementación de los acuerdos y sin el Gobierno anterior, ya que estamos en la tónica del espejo retrovisor, pues no solamente no habría informe sino que no habría acuerdos así que vayamos poniendo la realidad en un enfoque completo y en efecto en este debate hemos asistido a un derroche de espejo retrovisor, en ocasiones injusto e impreciso, incluso acá se cuestiona la política de vivienda, liderada por el Vicepresidente Germán Vargas Lleras y yo sí quiero ver de este Gobierno sí tiene la capacidad ejecutiva y administrativa de sacar adelante más de 100.000 viviendas gratis en Colombia, vamos a ver si se le miden y si tienen la capacidad de lograr lo que logró Vargas Lleras doctor Lorduy, a juzgar por los primeros cien días y más con esas encuestas pues entiéndanme que me quedan algunas dudas, por otro lado oímos señor Presidente hace un par de semanas al Presidente del Congreso, hablando sobre la necesidad de promover una Asamblea Nacional Constituyente porque este Congreso no iba a ayudar en la modificación de los acuerdos de paz, que lo sepa muy bien desde este micrófono el Presidente del Congreso que acá estamos Congresistas de distintos partidos que no nos vamos a prestar para eso, que no nos vamos a dar por bien servidos que sabemos que el proceso de paz y su implementación sin duda tiene defectos pero es un activo histórico de los colombianos y que acá con toda nuestra fuerza, con todas nuestras energías vamos a defender de la mejor manera, nos sentimos orgullosos de ese acuerdo de paz, sabemos que tiene errores, sabemos que no es el acuerdo perfecto, sabemos que en la implementación

quedaron problemas y equivocaciones claro que sí, pero cuando uno saca un espejo retrovisor tan grande porque de eso se trató la intervención del Gobierno e incluso yo quedé con la sensación que fueron más propositivos y tenían más visión del futuro los citantes que los voceros del Gobierno, pues usen el espejo retrovisor completo para mostrar lo malo pero también para mostrar lo bueno, porque una premisa fundamental señor Presidente que debiera aplicar en toda administración es la de construir sobre lo construido, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Ómar de Jesús Restrepo.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias señor Presidente, bueno saludar a los convocantes y los citantes de este importante debate de control en el entendido de que yo creo que lo mejor que le ha pasado al país en los últimos cincuenta años es este acuerdo que no solamente compromete a las FARC sino que compromete al Estado y al establecimiento en su totalidad, la Corte dijo de que este acuerdo es un acuerdo de Estado y tiene que cumplirse de buena fe en su interpretación y en su ejecución y dijo que para que no se dieran algún otro tipo de interpretaciones “las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado los desarrollos normativos del acuerdo final y su implementación y aplicación deberán guardar coherencia e integralidad con lo acordado preservando los contenidos, los compromisos, el espíritu y los principios del acuerdo final” entonces como ven ya es una decisión por la Corte, es un acuerdo que fue refrendado por este Congreso o por el Congreso anterior pero fue refrendado en su totalidad y que obliga a las partes y que nosotros las FARC ya cumplimos con lo que nos ajustaba el acuerdo que fue dejar las armas, mover nuestra gente hacia los territorios, entregar los bienes que habían o se habían conseguido durante la guerra y los mismos recursos ahora le toca al Estado cumplir, de otra manera yo creo que no se podría zafar olímpicamente y quitarse esta responsabilidad que además también está dentro del marco de la institucionalidad internacional, porque es parte de un acuerdo especial que fue depositado en la Confederación Suiza pero también unilateralmente en el concejo nacional de seguridad de la ONU, digo yo de buena fe y aquí es donde hay una diferencia grande porque no es lo mismo el programa de sustitución de cultivos que implica llevar el Estado a los territorios, tiene que ver con la intervención social que le genere a los campesinos a los productores de esta hoja o de estos cultivos otro tipo de alternativa de subsistencia con garantía desde el establecimiento donde se les permita el acceso a la tierra, a la formalización de la tierra, se les permita la construcción o se le construyan carreteras, puestos de salud, educación, mercadeos, no es lo mismo eso que la fumigación o erradicación forzosa y aquí yo le digo al señor del medio ambiente cada vez

que hay erradicación forzosa o hay fumigación los campesinos no tienen otra alternativa sino que seguir descuartizando montaña y generar problemas serios en lo que tiene que ver con la frontera agrícola y también con el medio ambiente, este enfoque de la política diseñada desde los Estados Unidos contra las drogas lo único que hace es generar violencia y nosotros los colombianos somos los que ponemos los muertos lo único que hace es generar...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto para cerrar Representante.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Lo único que hace es generar desplazamiento y más miseria en los territorios y seguir obligando a la gente a que siga sembrando coca y este es un círculo vicioso que no se va a terminar sino se emplea otro tipo de políticas que le generen a la gente otra forma de subsistencia y lo otro para la ministra de justicia en las cárceles todavía hay una gran cantidad de gente nuestra que ha sido certificada, que fueron certificados y han sido certificados y todavía están en las cárceles, necesitamos que se liberen, eso es tener buena fe en el cumplimiento de los acuerdos y para terminar creo que no hay que mirar hacia atrás, este Gobierno tiene cuatro años para que comience a implementar los acuerdos y esos acuerdos se implementan con los PEDET generarle a los campesinos posibilidades.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Milton Hugo Ángulo Viveros.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y sigue el Congresista y Presidente del Partido Verde Representante Inti Asprilla citante.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente, primero que todo felicitar a un gobierno hoy día aquí han estado todos los funcionarios citados dándole la cara al país y colocando el pecho a la brisa esto hay que rescatarlo ahí se mira la capacidad de un gobierno de reaccionar al país, segundo, felicitar a un partido de principio de carácter y sobre todo de amor a la patria aquí están la mayoría de los Representantes, pero sí le tiene que generar a uno indignación y dolor cuando mira esos carteles que no enreden a la paz, Dios mío la historia lo precisa fueron ustedes que enredaron a los colombianos cuando incumplieron el plebiscito, fueron ustedes que engañaron ese proceso legítimo de los colombianos y vienen hablar ahora de enredar al país, miren la JEP, ahí está, ojo si no está operando como debería operar

porque lleva seis meses dilatando un proceso a una persona que incumplió los acuerdos, el Gobierno ha dado las garantías, miren las zonas veredales hay están tenemos es la gente que salieron de ahí y están delinquiendo seguramente, pero también aquí están diez curules participando en un proceso democrático cuando sabemos que todavía los bienes los colombianos no saben dónde están, eso es enredar no, aquí tenemos que ser serios y coherentes y yo sí le pido a la oposición que tenemos que hacer debates profundos, serios, y no hacer debate ligeros, populista y mediáticos, cien días apenas de un gobierno está atando con algo que quedó mal hecho y la responsabilidad ahora es de un gobierno, entonces mañana nos van a venir a decir acá que hay que hacer el debate del galeón San José porque todavía no se ha iniciado la búsqueda, Dios mío aquí hay que ser serios, los colombianos demandan de un Congreso seriedad, objetividad y no simple y llanamente hacer bulla porque seguramente no tienen que más demostrarle al país a mí sí me gustaría que el partido de las FARC también generara responsabilidades para que le dijera a los colombianos donde está el señor alias el Paisa y para decirle a los colombianos donde está Iván Márquez, es una responsabilidad del partido y no se puede escudar, tenemos que ser más coherente y si ustedes quieren que el proceso de paz, mal hecho por cierto, continúe, tienen que ser ustedes también los que le aporten a la paz, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pero sin molestarse doctor Inti, hasta diez minutos les damos usted es de la Mesa, seis minutos tiene como citante el doctor Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, yo le digo con tranquilidad al Gobierno y la bancada de Gobierno que es necesario dar este debate, que es necesario darlo con sinceridad y yo con este Gobierno tengo una preocupación y tiene que ver con el proyecto político que ustedes representan, la política lo sabemos todos es un juego de contrarios y el origen histórico de la fuerza del Centro Democrático es la prolongación de un conflicto armado y en ese orden de ideas la génesis del Centro Democrático también señores de las FARC es el fracaso de los diálogos del Caguán, y me preocupa entonces que ejerzamos gobierno bajo las perspectiva de prolongar el conflicto para tener todavía un discurso, y no en que este mal tener un contrario en democracia, el problema es que el proyecto político de ustedes se basa en tener un contrario alzado en armas, y si jugamos a que ese contrario alzado en arma, anteriormente, FARC hoy en día disidencias posiblemente el ELN vamos a condenar a los ciudadanos a vivir en la guerra y entonces lo digo con toda tranquilidad a pesar de las enormes diferencias que tenemos el único camino posible, viable para este país con todo el dolor que se tiene de lado y lado porque el que

esté libre de pecado que lance la primera piedra, acá todos desafortunadamente la historia de este país, la historia política de este país ha estado marcado por la violencia y corresponde cuando uno asume el Gobierno cumplir la Constitución y la Ley, es el juramento que se hace cuando uno se posesiona como servidor público y hay cosas que están en la Constitución y la Ley y ustedes tienen que aceptarlas y muchas están antes de los acuerdos de paz, está la Ley 160 de 1994 Ley de Reforma Agraria, está la Ley de Restitución de Tierras y el debate que se le está planteando a ustedes no es un debate queriendo evaluar los cien días de Gobierno a ver que han hecho el debate que se les ha planteado a ustedes es un debate en términos políticos, qué va a hacer el Gobierno respecto al acuerdo de paz, cuál es la posición de Gobierno respecto al conflicto de la tierra que tenemos en Colombia, desafortunadamente la Ministra no está yo pido que le manden este mensaje de manera respetuosa es difícil coger a la Ministra del Interior en una respuesta no ha habido poder humano que le haga entender a la Ministra del Interior que al Congreso viene a dar respuestas, todos los esfuerzos de han hecho, dos preguntitas se le hicieron a la Ministra del Interior, cuál es la estrategia de Gobierno para prevenir los atentados y amenazas contra los líderes, segunda pregunta, qué medidas ha adoptado el Gobierno y planea adoptar ese es el debate que se está plantando, ustedes lo van a tener que asumir háganse a la idea que van a tener que asumir este tipo de debates, qué está planeando en el marco del posconflicto para tramitar los conflictos sobre la tenencia y el uso del suelo y acá ese es el origen histórico del conflicto, claro, cuando el conflicto dura mucho la violencia se vuelve un espiral y parece que perdiera su origen, pero el origen histórico del conflicto es ese y ustedes tienen personas que lo apoyan que caben en este país y deben caer en este país, las difundistas, ganaderos y así ha sido la historia del país pero el problema de la tierra es esencial y la Ley 160 de 1994 ustedes la tienen que cumplir, qué va a pasar con la recuperación de acumulación indebida de baldíos, qué va a pasar con la política de restitución de tierras cuando en palabras del partido de gobierno eso era una farsa pero esta hay y le corresponde cumplirla, traigan el debate acá y si ganan listo ganaron, pero mientras tanto le corresponde cumplir.

Quiero terminar mi intervención diciendo, por favor sean coherentes y respétennos intelectualmente no nos digan una cosa acá, otro día al contrario y al tercer día vuelva a lo que dije al comienzo, a usted, a la Ministra del Interior se le ha planteado la discusión sobre los PEDET en la Comisión Primera y se le planteó la discusión, si el proyecto que está haciendo curso planteaba acabar con los PEDET.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Inti un minuto, un minuto al doctor Inti para cerrar.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Y la Ministra nos dijo en la Comisión Primera que no, qué cómo se nos ocurría que iba a ser complementario y acá viene la Ministra dos días después sin sonrojarse y les digo hay que tener respeto intelectual hacia el opositor a decirnos que está en contra de los PEDET porque violan la Constitución, entonces yo solo les voy hacer una petición a ustedes, las elecciones ya pasaron, no hay necesidad de decir mentiras, no hay necesidad de embaucar a nadie, hablémonos en democracia con tranquilidad y con sinceridad, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante César Eugenio Martínez, doctor César Eugenio Martínez, usted tiene el derecho a réplica, pero en razón a qué mención, perfecto, entonces tiene el uso de la palabra en ejercicio de moción de réplica en ese sentido, tiene por el mismo tiempo que le hicieron mención a su partido y referencia el tiempo pertinente.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Eugenio Martínez Restrepo:

Muchas gracias, señor Presidente, pues cuando empezaron a pontificar sobre un debate calmado y sereno uno de los citantes que hace que trae como consecuencia esta réplica pues me sorprende mucho que se refiera al Centro Democrático como un partido que necesita prolongar la guerra para mantenerse vivo políticamente, yo le exijo respeto a este Representante por el partido Centro Democrático, no somos nosotros los miembros del Centro Democrático y menos nosotros que llegamos por primera vez a esta Corporación, unos generadores de violencia ni siquiera somos militaristas, yo hago parte de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y quien me convenció a entrar a esta comisión fue precisamente la doctora Juanita Goebertus con quien se ha tenido un lenguaje moderado y me atrevo a decir que con los mismos miembros de las FARC que hacen parte de este Congreso hemos tenido una interlocución pausada y hasta respetuosa, yo creí que incluso el compañero Ómar le iba a contestar a Samuel a mano tendida pero habrá tiempo, pero yo no puedo dejar que un país que se acuesta tarde viendo este programa o hay veces que repite y busca lo que le interesa quede como si el Centro Democrático, entonces pues es el partido de la guerra, somos los matones de este país y se refieren a eso disque en tono pausado y con respeto, no nosotros no necesitamos la prolongación de la guerra ni hemos vivido de la guerra, yo no soy víctima de la guerra, yo he sido un observador del conflicto y he sido un campesino que ha vivido y ha mirado los orígenes del conflicto y los ha estudiado, pero yo no creo que entonces ahora vamos también a utilizar a las FARC como un mecanismo, como un instrumento para seguir continuando con un proyecto político que es la búsqueda del poder siempre contrariando la institucionalidad.

Yo pues le digo a este Representante que me da tristeza ver en la carrera 8° de la ciudad de Medellín una ciudad que apenas empiezo a conocer un grafitis de las marchas donde dice que menos guerra, que menos inversión para la guerra como si la inversión en la autoridad fuera guerra, todos los días se inventan un disculpa un temita para mantener la opinión pública y ahora ya nos están diciendo cómo debe comportarse el Centro Democrático, como las encuestas deben guiar o no la opinión y entonces les decía que en un mismo paredón y con una misma tinta encontré tres grafitis distintos que decían no más inversión en la guerra, otro que decía, más inversión en la educación y otro que decía liberen a Santrich y yo me puse a pensar si las FARC están cayendo también en la trampa de los verdaderos enemigos del desarrollo de este país, yo a las FARC los he visto con los que he compartido porque nunca lo había hecho en mi historia pero lo he compartido en la escena de la comisión de paz digamos una actitud y he visitado los campamentos y encuentra uno los excombatientes con ganas de salir de esta guerra, pero hoy sí que toma fuerza la presentación del doctor Macías que hacíamos alusión ahorita, el día de la posesión del Presidente Duque, aquí si no se ha dado el espejo retrovisor, aquí se ha dado un corte de cuentas a cuenta gotas, sí que toma vigencia ese discurso porque lo quisieron opacar pero es necesario incluso para las mismas FARC que se aclare cómo se encontró el país fiscalmente para ver si le podemos cumplir a esos muchachos que están en el monte, yo hasta lo decía en mi campaña a las FARC no le conviene la campaña de Santos, ahí les envolató el proceso y hay veces siento que este proceso no es entre las FARC y el Estado colombiano sino entre las FARC y Santos y Santos lo único que le interesaba era el nobel de paz, pero aquí nos dejó este chicharrón y lo vamos a asumir no contando los días entre 15-50-100-300-1.000 días, día que amanezca tenemos que enfrentar porque si no vamos a dejar que con ese cuentecito del orden social nos arrebaten el país aun diciendo que estamos en contra...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Senador Iván Cepeda quien estaba también aquí, faltaba el doctor Rubén Darío Molano, el doctor Juan Diego Espinel, el doctor, me dice el doctor Inti que es que yo cuando llegué ya llevaban un orden no lo conocía y me tengo que acoger al orden y lineamientos que tenían hasta que yo llegué que perdónenme que el doctor Iván Cepeda hizo una pregunta, no, es que aquí ya había unos manuales que después abrieron el registro electrónico, entonces si yo solo tomo el electrónico termino dejando a Rubén Darío Molano, al doctor Juan Diego Espinel que lo habían hecho manualmente antes de abrir el electrónico es que cuando uno va llevándolo manual y entra el electrónico todos ven el electrónico pero no ven el manual que lleva el Presidente por eso yo solo manejo manual o manejo electrónico, moción de orden para el doctor Hoyos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La de Cristian Moreno.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, es que el Senador Cepeda ya intervino, yo quiero que usted nos aclare Presidente cuántas veces podemos intervenir cada uno de nosotros, entiendo que el reglamento permite que se intervenga una vez cada uno, pero por qué otra vez va a intervenir el Senador Cepeda; ya él hizo su intervención, entonces por favor aclárenos cómo son las reglas del juego y saber si podemos intervenir cuantas veces queramos o no, gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Hoyos los congresistas como el doctor César que ahorita habló, ejemplo que tuvo una moción de réplica está también inscrito y tendrá otra vez el uso de la palabra, claro y le doy el mismo tiempo que tuvo el otro, pero todos pueden desde que la sesión esté poder el uso de la palabra nuevamente pues es un derecho que tienen los congresistas, pero además no es porque sea el doctor Iván o que llegara aquí el doctor Uribe, sino que nada nos quita tener una cortesía para los congresistas que debieran tener los Senadores, cuando vamos nosotros los Representantes a hablar en las Comisiones de Senado, eso es un derecho que tenemos nosotros lo que me dicen es que hizo una pregunta, doctor Iván, no sé si usted me quiere aclarar eso porque yo no estaba cuando usted intervino, usted que hizo, una interpelación, tiene el uso de la palabra un minuto para poder aclararle a la plenaria ni más faltaba.

Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, claro me extraña que escuchamos aquí una intervención llamando al diálogo, entonces ahora entonces gran contraproducente, bueno una actitud contraproducente frente a una intervención, ese es el diálogo que se propone pues bueno, yo simplemente voy a decir dos, tres cosas.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pero una sola pregunta Senador, qué pena.

Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Hice una pregunta al doctor Ceballos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Era que antes usted hizo una intervención.

Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Una pregunta, hice una pregunta al doctor Ceballos que él la respondió.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, que yo ya quité del atril, doctor Hoyos, al doctor Ceballos porque es que no me parece que lo tengan aquí preguntándole sino que después vaya anotando y después le dé la respuesta a todos los que han venido, por eso en la siguiente que ya quería hablar el doctor Ceballos que está muy entusiasmado de agarrar el micrófono cada vez que hablan de él no, va hacer una intervención y puede dar una explicación general le hizo varias preguntas, entonces doctor Iván para no incomodar el ejercicio y continuar con el orden que los otros han tenido intervención a pesar de cómo estaba inscrito, entonces tiene dos minutos si le parece bien.

Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Bueno gracias Presidente yo espero que esto sea un debate parlamentario.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siga con el mismo tiempo qué tiempo estamos dando, cuatro minutos, cuatro minutos Senador.

Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Gracias muy amable, no los hubiéramos ahorrado si hubiéramos procedido de una manera más democrática, directamente al punto pero bueno, quiero felicitar a la Representante Juanita Goebertus por su debate, me pareció un debate supremamente sustentado que contrasta, por supuesto, con las largas y genéricas intervenciones que escuchamos del Gobierno, el próximo sábado la comisión de paz va a ir al espacio territorial de Caño Indio a celebrar porque creo que hay que celebrar la firma del acuerdo de paz que cumple dos años ya entre el Gobierno y lo que era en ese entonces la guerrilla de las FARC, vamos a ir a la región del Catatumbo, una región en la cual estuvo presente el 9 de agosto el señor Presidente Duque, fue tal vez una de sus primeras salidas a los territorios y en esa oportunidad, doctor Ceballos, Presidente Duque hizo una intervención que a todos nos pareció alentadora y ofreció a la gente en Catatumbo que pronto iba haber proyectos productivos incluso se comprometió con una vía de comunicación para la población en ese territorio y en estos cien días lo que hemos visto no es eso, aquí vimos que el Presidente la segunda vez que fue al Catatumbo no fue a reiterar estas promesas sino a contarnos que había ya presencia de 5.000 hombres en este territorio del país, cosa que no tuvo ninguna progresividad, ni ningún criterio de discusión financiera sino que eso se pudo hacer rápidamente y vimos desfilar tenemos los videos de un poderoso armamento que se ha introducido allá en la región de El Catatumbo, entonces la pregunta es obvia porque en esa región del país los proyectos de sustitución de cultivos están detenidos allí no se le plantea a la población nada distinto, nada distinto a la presencia de esa fuerza militar, entonces la pregunta ya se ha

hecho aquí de que estamos hablando, esa cuestión que usted nos presentó ahora esa lectura que se hace de la sentencia de la Corte Constitucional es para decirnos que estamos ante una nuevas reglas del juego y que vamos hacia una reedición de una política de seguridad, que es lo que a nosotros nos quedó claro en la aprobación de la ley de orden público que es un instrumento consagrado para desarrollar diálogos de paz no para crear teatros de operaciones militares como es lo que se nos propone y por eso aquí surge también la pregunta de si se está actuando de buena fe, eso a mi modo de ver es un tema, porque uno juzga a las personas y a los funcionarios por sus actos y lo que hemos vistos en estos cien días aquí ya se ha dicho, es un intento por seguir desfigurando la jurisdicción especial para la paz en otras cosas, doctor Barbosa, la presencia aquí del Fiscal o del Vicefiscal o Fiscal Adjunto de la Corte Penal Internacional; yo recuerdo que terminó con la siguiente frase: dejen actuar a los magistrados de la jurisdicción, esa fue la invitación que nos hicieron desde la Corte Penal Internacional, dejen que los magistrados trabajen y ese es un mensaje de este Congreso, es un mensaje.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto para cerrar el Senador.

Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Es un mensaje clarísimo de este Congreso que se deje de seguir alterando la jurisdicción especial para la paz, usted que es un jurista connotado sabe muy bien que también el señor Vicefiscal, Fiscal adjunto de la Corte Penal Internacional dijo que de seguirse por el camino de desfigurar la jurisdicción especial para la paz la Corte consideraría pasar del examen preliminar en Colombia a tomar cartas y hacer una intervención claramente de su jurisdicción en este país, entonces no es un problema simplemente de interpretación de margen de apreciación, aquí hay unos criterios claros si Colombia y el Estado colombiano no cumplen con el acuerdo de paz si existen blindajes internacionales para el acuerdo y ese no es un regalo, doctor Hoyos, no es un regalo que nos estén haciendo, no es una concesión hacer la paz de un país, no nos podemos dar por bien librados porque estamos haciendo la paz.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Voy a darle un minuto más para que termine y por el mismo tiempo al Representante Hoyos para que dé su réplica.

Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Muy bien entonces es claro.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

un minuto.

Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Hubo un plebiscito, ese plebiscito se ganó pero también es claro que aquí en este Congreso se ha refrendado el acuerdo, que con ustedes los señores y señoras que estuvieron por el NO hubo largas pláticas, largas consideraciones para cambiar el acuerdo que la Corte Constitucional ha revisado todos y cada uno de los actos legislativos, bueno no esa no es digamos ninguna gracia de ninguna concesión eso es actuar de acuerdo a una legitimidad institucional y democrática, así a algunos no les guste porque les gusta para una cosa la justicia y para otras no, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Senador, Representante Hoyos por el mismo tiempo, o sea, que son seis minutos, cuatro se dio y dos de alargue, si quiere puede tener los seis minutos en su réplica.

Honorable Representante a la Cámara, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, Senador yo sí quiero decirle que acá hay un acto de generosidad, bien habríamos podido hacer nosotros trizas los acuerdos, es que ese fue el mandato que recibimos del pueblo colombiano y esa es la legitimidad no hay nada ni nadie por encima de la voluntad del pueblo y el pueblo dijo NO, en las FARC en La Habana el Gobierno Santos y las FARC no podían pactar unas modificaciones estructurales a la Constitución, al estado social de derecho, no podían desconocer la voluntad popular que se expresó democráticamente en las urnas, no obstante a ese mandato nosotros como partido de gobierno Centro Democrático y el Gobierno del Presidente Duque ha decidido pasar la página y construir paz, dese por bien servido, porque bien habría podido reactivar órdenes de captura, desconocer esos acuerdos que arbitrariamente se impusieron, por la vía del *fast track* también habríamos podido adelantar modificaciones constitucionales para deshacer eso que acá de manera arbitraria se impuso así que dese por bien servido Senador, debería usted también tener la grandeza y estar dispuesto a ceder, aceptar cambios que el pueblo colombiano sigue reclamando y no porque no queramos la paz, claro que queremos la paz, lo que pasa es que nos parece inaceptable que ustedes pongan por encima a criminales de lesa humanidad por encima de la justicia, por encima de las víctimas, nos parece inaceptable que en Cuba en la una mesa de negociación hayan puesto por encima los intereses de las FARC y de un gobierno a los intereses de un pueblo entero, si ustedes están dispuesto a ceder sí vamos a poder encontrar puntos de partida para construir paz, pero esa posición cerrada, esa posición que no admite diálogo, esa posición que quiere imponer lo único que va a buscar es encontrarse a la oposición mayoritaria del pueblo colombiano a ese acuerdo, los que realmente quieren paz tienen que dar muestra de ello y no

tratar de imponernos a la brava un acuerdo que negamos, nuestra voluntad de paz ha sido generosa, la voluntad de paz del Presidente Duque ha sido generosa se está manifestando en su gobierno, así que dese por bien servido Senador y seguiremos buscando las modificaciones a que haya lugar no para ser trizas los acuerdos pero sí modificaciones que permitan que la justicia esté al servicio de las víctimas y no de los victimarios.

Vamos a hacer modificaciones buscando evitar nuevas fuentes de violencia los que quieran paz, bienvenidos, los que quieran respetar lo acordado bienvenidos van encontrar en el Gobierno una mano generosa, los que tengan la intención de seguir delinquiendo, los que quieran desconocer que en Colombia hay una institucionalidad, hay unas leyes, hay una voluntad popular que tiene que respetarse lo único que van encontrar es la mano dura del Estado y la persecución penal y militar porque no podemos admitir que los delincuentes crean que acá va a seguir imperando la impunidad ese cuento se acabó con el Gobierno Santos, y el Presidente Duque tiene que perseguir a quienes han incumplido el acuerdo por eso yo acompaño la posición del defensor del pueblo este gobierno no puede seguir negociando con el ELN hasta que no libere a todos los secuestrados y los miembros de las FARC que hoy son prófugos de la justicia, Márquez, el paisa tendrán o se someten a la JEP o el Estado lo va a perseguir con toda la contundencia de las instituciones, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Moción de qué, doctor Hoyos.

Honorable Representante a la Cámara, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Acá se descompuso el quórum hace rato y el Gobierno ha tenido toda la disposición de venir acá a dar explicaciones, a contarle al país lo que han hecho para que la paz de Colombia se pueda consolidar, pero no vamos admitir acá una serie de amenazas y de faltarle al respeto a un gobierno que lo único que ha mostrado es voluntad de paz, le pido Presidente por favor que verifique.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes, antes de hacerlo antes de verificar me parece que sería muy irrespetuoso no darle la oportunidad al doctor Ceballos por lo menos por uno o dos minutos para que pueda y los compañeros por lo menos que hicieron el debate que cierren sí, y dejar que lo cierren por lo menos la doctora Juanita Goebertus que cierren también, cierra el Gobierno y por lo menos dos citantes también que cierren, no lo permiten o pido, que hago, mantiene la verificación.

Honorable Representante a la Cámara, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Yo la retiro Presidente, pero pido respeto a los funcionarios del Gobierno que con toda la voluntad

han comparecido ante esta citación que se les ha hecho.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Está bien mi doctor Ceballos, entonces perdónenme una cosa, nunca piensen también porque las personas haya un debate necesariamente sea una falta de respeto para los funcionarios, pero aquí por eso le digo no podemos dejar que cuando les hacen unas preguntas y le están hablándole al gobierno tampoco los dejemos nosotros que puedan dar unas explicaciones, entonces, gracias doctor Hoyos, doctor Miguel Ceballos y yo puedo seguir operando pero antes voy a permitir porque entonces nos levantan y no le damos la oportunidad que contesten, doctor Miguel Ceballos, Alto Comisionado para la Paz, después le damos el uso de la palabra al Consejero Presidencial de los Derechos Humanos y después le voy a dar a los citantes también para que puedan cerrar de manera corta y después sigo dando el uso de la palabra para que por lo menos los citantes y a quienes hicieron referencia puedan si vuelven a pedir una verificación del quórum no se les dé la oportunidad a los citantes y al gobierno, si claro que sí, usted tendrá el derecho de hablar pero claro que es que el debate es de citantes, por supuesto, frente al gobierno y le vamos a dar el uso de la palabra pero no es culpa mía que honorables congresistas pidan la verificación del quórum, doctor Juan David.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan David Vélez Trujillo:

Presidente muchas gracias, yo creo que estoy de acuerdo con el doctor Lorduy aquí venía un orden, somos nosotros los juiciosos que estamos acá esperando el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Juan David un miembro de su partido fue el que pidió verificación para acabar el debate, no fue esta Presidencia, esta presidencia es la que está queriendo permanecer en el debate, tiene el uso de la palabra doctor Juan David.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan David Vélez Trujillo:

Yo sí le pido con todo respeto que me deje terminar porque yo no le estoy echando la culpa a usted, usted es el que propuso que primero hablaran los ponentes los citantes perdón y después seguíamos el orden, ya retiro la proposición la sugerencia es que siga el orden.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ah bueno, si lo permiten y no le siguen faltando el respeto a la gente y dejan terminar el debate lo hacemos, pero si no los primeros si van a levantar yo los primeros que tengo que hacer respetar en un debate es a los citantes como cuando les toque a ustedes y al gobierno que tienen derecho también a contestar cuando se le increpe, entonces vuelve y continúo, doctor Ceballos, vuelva otra vez a su silla,

una moción de Neila Ruiz Correa y seguimos con el cronograma que ustedes nos dieron, sí claro con el que está en el listado, cuando no se hace respetar me toca a mí, no usted no, usted ya le tocó después porque seguimos con el orden que era que no lo iban a dejar hablar, doctor Ceballos, la Representante Nelly denle sonido, se prepara la Representante Sara Augusto Ortiz.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Neyla Ruiz Correa:

Muchas gracias señor Presidente, soy citante para la cuestión del tiempo, yo sí quiero agradecer a Juanita por coordinar, liderar este debate y a todos los compañeros del partido Verde, agradecer también a todas las carteras del Gobierno y demás instituciones presentes hoy, eso es uno de los debates en los que más ha hecho presencia el Gobierno.

Quiero iniciar haciendo un llamado a mirar adelante, ya es hora de pasar la página, no es justo con los colombianos y, especialmente, con nuestros electores que después de más de cien días de gobierno tengamos que pasar gran parte del tiempo aquí en este auditorio hablando del pasado, echándole culpas a los anteriores, yo creo que ese tema de buscar culpables que lo hagan los entes de control, dediquémonos más bien acompañar al Presidente Iván Duque quien ya lo ha manifestado no solamente nacional sino internacionalmente en defender e implementar el acuerdo de paz, nuestro llamado es a que el Gobierno cumpla con lo pactado, si la contraparte no cumple pues simplemente perderán los beneficios pactados en el acuerdo y el Gobierno tendrá toda la obligación de actuar con toda la fuerza que la ley le asigna, como citante me duele que nos digan que nos demos por bien servidos si lo único que estamos haciendo aquí es exigir que se cumpla la palabra, la palabra dada en campaña, hasta donde yo tengo entendido las promesas de campaña o plan de gobierno deben plasmarse en el plan de desarrollo nacional y, por tanto, deben ejecutarse, deben cumplirse y entre esas promesas de campaña estaba precisamente el defender el acuerdo de paz, el defender los proyectos contra la corrupción y también recuerdo unas enormes vallas a los largo y ancho de nuestro departamento que decía, menos impuesto, más salario mínimo, entonces qué es lo que nosotros estamos haciendo aquí, defendiendo eso que se cumpla esa palabra.

El Senador Sanguino lo mencionó han defendido proyectos que están hiriendo enormemente el acuerdo de paz, proyectos como el hundimiento de las dieciséis curules para las víctimas, la intención de modificar sustancialmente las jurisdicción especial para la paz, el hundimiento de varios proyectos anticorrupción y ni qué decir del proyecto que está en curso de la ley de financiamiento que lo único que han demostrado es que a nuestro Presidente le ha hecho falta palabra para cumplir lo que prometió en campaña.

Quiero también decirle a nuestra Ministra del Interior que nosotros no citamos al debate para

juzgarla por el trabajo en tan corto tiempo, somos conscientes que es muy corto el tiempo para poder actuar y más cuando sabemos que hay errores de un gobierno anterior, eso es normal queríamos era escuchar de todos ustedes gobierno las propuestas que tienen para hacer cumplir y proteger el acuerdo de paz, basados obviamente en todos los errores que dicen y todas las contradicciones que encontraron pero también quiero recordarles que el acuerdo lo firmó el Gobierno colombiano y que el cambio de mandatario o el cambio de su gabinete no lo exime de hacerlo cumplir.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Citante dos minutos más, por favor sonido a la doctora Nelly.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Neyla Ruiz Correa:

Sin embargo, agradecemos la voluntad que tiene el Gobierno de trabajar y quisiera pedir dos favores o más bien no favores sino exigencias y es que revisemos el tema de los PEDET que se crearon en el Decreto 893 del 2017, Boyacá, mi departamento se quedó por fuera y tenemos todas las condiciones y cumplimos todos los requisitos para poder entrar a un programa de desarrollo con enfoque territorial.

Tenemos los municipios que vivimos la violencia, también tuvimos masacres, tuvimos hasta un caballo bomba que yo creo que todo el país lo recuerda, pusimos muchos de nuestros jóvenes a este conflicto jóvenes que se fueron y nunca volvieron a sus familias, muchos desaparecidos en algunos municipios por el tema del paramilitarismo, mi municipio Pisba en el año 2004 fue el municipio más hostigado del país, tenemos municipios de nuestra provincia La Libertad con índice de NBI superiores al ochenta por ciento (80%), municipios donde el Estado no ha hecho presencia son tres requisitos fundamentales para poder acceder a un PEDET, por eso la doctora Directora Nacional de Planeación le pedimos el favor que revise el tema para que Boyacá tenga un PEDET y, segundo favor o segunda exigencia en la elaboración de los planes de acción para la transformación regional en cumplimiento a estos PEDET que se haga el trabajo descentralizado, yo a su merced la escuché hablar de ese tema porque es allí en los municipios en el territorio en la localidad donde realmente conocemos las necesidades que estos planes de acción se formulen desde allí teniendo en cuenta a nuestros alcaldes y a nuestros gobernadores, desafortunadamente Colombia que es un país descentralizado lo somos solo de papel...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

César Augusto Ortiz quien también es citante.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cinco minutos.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Augusto Ortiz Zorro:

Primero yo quiero hacer una invitación a esta plenaria de Cámara y es hacer la paz acá entre nosotros porque aquí ráfagas de ofensas vienen, ráfagas de ofensas van y al final se nos fue todo el tiempo, yo todavía no interpreto qué es esto, si esto es alimentar los aplausos o las ofensas hacia los demás y yo creo que las víctimas y todos los que sufrieron las consecuencias de la guerra se estarán preguntando bueno y a mí cuándo me van a reparar y otros están preguntando y a mí cuándo me van a entregar la tierra que me despojaron y otros preguntarán y a mí cuándo me van a formalizar la tierra que lleva mi padre y mi abuela esperando que me formalicen, esos más 220.000 huérfanos padres que perdieron sus hijos, esposas están preguntando cuándo realmente habrá una paz duradera, yo quiero decirles algo, aquí no estamos engañando cuál verdadera paz cuando los campesino que en su terreno, o sea, el campo fue el escenario de guerra en este país hoy es un generador de pobreza y no de riqueza, cuando hay miles y millones de familias que viven bajo una lona y una teja, cuando hay personas que se nos mueren en las puertas de los hospitales, cuando hay campesinos que no tienen vías de acceso, ni electrificación, ni agua potable cuando los niños en La Guajira se mueren por falta de agua potable o los niños de los resguardos indígenas se mueren por desnutrición, cuál paz para mí es un cese al fuego pero la verdadera paz está cuando exista y haya una guerra que quiero invitarlos queridos compañeros a todos a los de la derecha a los de la izquierda, la guerra contra de desigualdad, la guerra contra la pobreza, la guerra contra el analfabetismo, esa es la guerra que nosotros debemos de enfrentar y no alimentar el odio de lo que nos están viendo allá, yo aquí no vine a hacer enemigos, yo respeto las ideologías, respeto los de derecha, respeto a los de izquierda y les quiero contra yo vengo de una cuna del conflicto a mí me corrió la guerrilla a mí y a mi familia y me corrió el paramilitarismo pero yo no le voy a heredar ese odio a mis hijos, yo quisiera que en un próximo debate habláramos más del futuro y no del pasado, habláramos de soluciones y no de quién tiene la culpa, yo quiero felicitarla Representante Juanita, quise esperarme hasta el final para hacer esta pequeña reflexión, la vía es la paz, la paz no debe tener enemigos, la paz deje de dejar de ser un caballito de batalla para las elecciones, heredémosle a nuestros hijos un mejor futuro y un mejor futuro es luchando contra la desigualdad, la guerra, la pobreza, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Juan Fernando Espinal.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial para los señores Ministros, consejeros y todos los funcionarios del Gobierno nacional, lo primero es que guerra en Colombia, conflicto en Colombia, no señores, un grupo de criminales que la diferencia nuestra con ellos es que ellos tomaron las armas y nosotros tomamos la democracia para llegar al Congreso para defender los derechos, para defender la patria, para defender la Constitución y la ley y doctora Juanita yo también la felicito y usted goza de todo mi respeto pero sabe qué, quiénes están enredando la paz, la paz la están enredando Juan Manuel Santos que terminó y salió corriendo de Colombia, la están enredando los disidentes de las FARC, la están enredando la JEP y yo le hago un llamado muy respetuoso al partido político de las FARC y simplemente ustedes hoy ya están sentados acá su partido sacó alrededor de 52.000 votos y 30.000 a la Cámara y con todo el respeto eso no les daría ni para una curul, sin embargo acá tienen diez curules con voz y voto debatiendo proyectos de ley y representando a los colombianos pero simplemente el llamado es a la sensatez, si ustedes de verdad quieren la paz en Colombia, simplemente dónde están los niños, dónde están los bienes que ustedes tienen, dónde están los disidentes, ustedes deberían enviarle un mensaje contundente a Iván Márquez y al paisa para que se entreguen y por qué protestan con el tema de Santrich si lo ha dicho el Fiscal General que el tema de él y los señalamientos jurídicos han sido después de la firma del proceso de paz y se tiene que acoger a la justicia ordinaria y además otra pregunta, otra pregunta entonces quiénes le están exigiendo a ustedes el cumplimiento porque la verdad es que el Estado si le ha cumplido porque le ha cedido absolutamente todo o si no, no estarían ustedes acá en el Congreso de la República como legisladores al igual que nosotros y mire la política integral que hoy establece nuestro Ministro de Agricultura va a ser exitosa, y va a ser exitosa porque le va a llegar a todos los campesinos de Colombia y no solamente a unas personas que caprichosamente establecen o establecieron dentro de mal proceso entre Santos y entre las FARC y simplemente creo que otro error fundamental de ese mal proceso fue incluirle la palabra paz, esa palabra está en nuestra Constitución desde el 91 y dígame, doctora Juanita por Dios, quién en Colombia no va a querer la paz si es un derecho, un deber ciudadano, yo quiero la paz y no soy amigo de la guerra como nos quieren señalar que somos los del Centro Democrático, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Albán réplica por un minuto, puede sí señor.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Mismo tiempo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno el mismo tiempo que ojalá sea menos.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno, pero trato de...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Todavía tenemos como diez, mentiras.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Trato de ser muy breve porque no se trata de armar pelotera quiero hacer un par de claridades al Representante, al honorable Representante que nos nombra y yo creo sinceramente que está mal informado porque no creo realmente que un honorable Representante sea capaz de decir mentiras así en público, yo creo que está mal informado cuando habla del tema de los bienes porque los bienes se entregaron, ahora si hay alguna prueba de que nosotros no hemos entregado los bienes por favor y urgente a la justicia ordinaria, yo creo que nos endilga una responsabilidad que no tenemos y ya lo dije y lo repito porque después de que lo dije no lo oyó y no creo que ahora esté prestando mucha atención y es que nosotros sencillamente no sabemos de los compañeros que él nombra, respondemos por nuestro actuar como partido y en el caso de Santrich realmente como decía mi abuela, válgame Dios a estas alturas le vamos a creer al señor Fiscal, y efectivamente y ya aquí alguien lo dijo no recuerdo el compromiso es ese, si hay delitos posteriores al 1° de diciembre de 2016 esos delitos serán atendidos por la justicia ordinaria y ese es el compromiso y el que estemos aquí producto del acuerdo no nos demerita pero también que estemos aquí no quiere decir que el acuerdo se está cumpliendo, hay suficiente ilustración de los problemas de implementación y de eso se trata de preguntarle al gobierno que está entrando cómo vamos hacer para implementar correctamente el acuerdo, gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me dice el doctor Juan David Vélez que estaba en el sistema no sé porque lo retiraron que venía después de la doctora María José, que estaba en el sistema pero que me ha pedido que ya no va a hacer la intervención, entonces vendría el doctor Juan David Vélez y una de las personas que tenía aquí el doctor Juan Diego Espinel que me hace señas y sé que está aquí pero es que tenía varias hojas de las anotaciones manuales del Presidente, doctor Juan David Vélez, quiero hacer ante la claridad para la opinión pública de todas maneras vamos a sacar un comunicado el día de hoy, ustedes han visto seguramente que los medios de comunicación están sacando algo sobre el tema del internet y unas posibles denuncias por ese hecho, quiero decir que el contrato en representación de la mesa del doctor Inti y el doctor Atilano, ese contrato que fue suscrito por cinco años fue desde el 2016 eso no tiene y ya

para que eso no tiene absolutamente nada que ver con esta legislatura ni con esta mesa directiva, es un contrato que fue suscrito en *El Tiempo* y que se celebró en el año 2016, entiendo pero tendrá que dar las explicaciones la Directora Administrativa además que ese contrato ya está en conocimiento de las autoridades ya hace mucho tiempo y ellos tendrán que dar las explicaciones pertinentes en el entendido supuestamente los servicios que tienen son servicios digitales y con otras especificaciones de alta tecnología, distinto a los que tenía la Cámara de Representantes con anterioridad y que por eso fue que se suscribió y que tenía distinto precio a lo que venía sirviendo con anterioridad al 2016, pero ellos serán los que tendrán que explicar de manera puntual del porqué los precios, los costos de ese contrato del año 2016, no somos nosotros y mucho menos esta Mesa Directiva, además aclarar que de acuerdo a una ley del 2009, 1318 si no estoy mal el número desde ese momento la dirección administrativa es autónoma y no depende para nada de la mesa directiva en la actividad de administración, distinto al Senado que la directora administrativa recibe sus instrucciones con un consejo de administración en el que hacen parte los Senadores y la mesa directiva en la Cámara de Representantes es totalmente autónoma conforme a esa ley, tiene el uso de la palabra el doctor Juan David Vélez.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias señor Presidente, un mala paz es todavía peor que la misma guerra decía el historiador y Senador Romano Tasi, yo sí voy dejar muy claro en esta plenaria que a nosotros como partido de gobierno Centro Democrático y tampoco vamos a permitir que el Gobierno del Presidente Duque le echen la culpa de este desastre que fue ese proceso de paz, porque lo fácil o lo que debo suceder fue hacer trizas esos acuerdos porque la voluntad popular del pueblo colombiano era rechazar, pero nosotros de manera amplia, coherente, con el génesis como lo decía un Representante de crear una estructura política de seguridad democrática de cohesión social de confianza inversionista los principios del Centro Democrático que permitieron la desmovilización de 52.000 hombres por eso hoy trabajamos para que en Colombia haya una verdadera paz, pero una paz basada en la justicia y es preciso decir que aquí hay quien enreda esta pítica porque son veintiocho estructuras de disidencias de las FARC con más de 1.400 hombres que se encuentran en dieciocho departamentos del país sembrando coca, extorsionando la ciudadanía y delinquiendo porque vemos unos negociadores o antiguos negociadores de esta guerrilla que no hacen presencia como el paisa e Iván Márquez deberían estar en algún sitio diciendo la verdad, acudiendo a la justicia y reparando a las víctimas y no aquí hablar y repetir del tema del que presuntamente delinquiró después del 1° de diciembre del 2016 Santrich, que seguramente debería estar en un avión, qué paso con esos bienes que se comprometieron a devolver para reparar a las

víctimas 995.000 millones de pesos solo recordamos las escobas y los exprimidores de naranja todavía hay que cumplir con eso y, por supuesto, recordamos también dónde están los niños, sólo hay un registro de ciento treinta y cinco, las rutas del narcotráfico hoy tenemos 200.000 mil hectáreas de hoja de coca, tenemos más de 1.000 toneladas enviándolas a otros países de cocaína, dónde está el compromiso de quienes fueron el cartel más grande de coca del mundo para entregar estas rutas y esos laboratorios y qué es lo que está pasando con estas disidencias de las FARC que en veintiún meses han atentado en 147 ocasiones al población civil en nuestro país y ocho veces en Ecuador, hay una buena voluntad del Gobierno nacional, muy buena para muchos colombianos incluso pero por eso nosotros vamos a tratar de salvar la paz, porque es lo que tenemos que hacer por el país, porque lo que realmente está enredando esa famosa palabrita es la ausencia de justicia, la falta de justicia es la que enreda la paz, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Rubén Darío Molano qué pena, pero no fui el que hizo, no quiero excusarme ni más faltaba por el doctor Inti que tiene un gran orden, pero no es el orden mío, ah, no es agua sucia, Rubén Darío Molano no lo tenía, usted doctor Inti, yo fui el que no lo he puesto o no doctor Molano, yo estoy diciendo que yo no lo puse que lo tiene usted en sus hojas pero que yo fui el que no lo puse.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien muchas gracias Presidente, doctora Juanita mil gracias por su debate bienvenido vamos a hacer un esfuerzo por hacer un análisis objetivo de este tema a ver si le quitamos la carga ideológica y la carga política que hay detrás de esto para poder mirar este tema con objetividad y yo creo que es necesario poner en contexto eso porque cuando uno no pone las cosas en contexto lo que sucede es que termina confundiendo a todo el mundo diciendo medias verdades u ocultando mentiras detrás de falsas argumentaciones, lo primero que hay que decir es que ese acuerdo llegó absolutamente enredado a este gobierno, solamente hay que mirar cuatro aspectos para que ustedes se den cuenta de eso, primero el tema de legitimidad, un acuerdo que viene precedido de desconocer la voluntad popular que se expresó en el plebiscito del 2 de octubre, imagínense en un contexto democrático que un documento de estos una cosa de la importancia de estas no haya tenido el respaldo de la mayoría de los colombianos y que tradicionalmente algunos que dicen aquí ser los adalides de la democracia hayan estado de acuerdo con desconocer esa voluntad popular, saltársela y pasar por encima a través de un documento de refrendación que desconocía lo más valioso que tiene una democracia que es la voluntad popular, total falta de legitimidad llegó ese acuerdo ahora.

Dos, un acuerdo desfinanciado, yo no sé porqué son tan desmemoriados acá para el presupuesto del año entrante faltan catorce billones de pesos y cuando ustedes miran el componente de los catorce, dos punto dos billones de pesos van a financiar el acuerdo y dicen que este gobierno no está comprometido con la paz, oiga bien se da una pela para traer una ley de financiamiento acá, para conseguir dos punto dos billones de pesos para financiar los compromisos del año entrante nada más y aquí nos dicen que este gobierno está enredando la paz y que no tiene voluntad de paz, qué barbaridad, qué capacidad de decir cosas que no son, y tercero, nos dicen además que este acuerdo lo está enredando este gobierno oiga se les olvida que detrás de este acuerdo aparecieron más de 200.000 hectáreas de coca en Colombia, que se incrementó la producción a 700 toneladas de cocaína al año, dinero a borbotones para montar bandas criminales para estimular disidencias asociaciones entre disidencias y bandas para hacer control territorial, para evitar que el Estado llegue a los territorios y para acabar con cualquier posibilidad de desarrollo en esas zonas y nos dicen a nosotros que el Gobierno de Iván Duque está enredando la paz, con 200.000 hectáreas con un récord de esa naturaleza señores, por el amor a Dios.

Nos dicen aquí o nos quieren insinuar que este gobierno no está cumpliendo con el acuerdo cuando está construyendo una política de desarrollo rural que le permite atender a todos los campesinos que hay en Colombia, se les olvida que los 170 municipios que fueron privilegiados en el marco de los acuerdos apenas contienen el veintidós por ciento (22%) de la población que hay en el campo y quieren que las desigualdades de las zonas rurales desaparezcan como por orden de gracia concentrando todo los recursos en esos 170 municipios y qué va pasar con los 950 municipios que quedan por fuera del acuerdo y de dónde van a salir los recursos para resolver los problemas de la inequidad que hay dentro de las zonas urbanas y las zonas rurales a propósito de los cierres de brechas que...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto por la demora nuestra en darle el uso de la palabra, doctor Rubén Darío Molano.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente con objetividad vamos a cumplir y honrar los compromisos que hay en el marco de esos acuerdos porque somos un gobierno de paz, la paz se construye con legalidad, la paz se construye con equidad y esos son los pilares de este gobierno y vamos a honrarlo y no nos van a encarrerar más ni a nosotros ni a los colombianos haciéndoles creer que una cosa que quedó tan mal hecha como ese acuerdo, que no fue capaz ni siquiera de recibir setenta recomendaciones que hicimos y que le entregamos al anterior Presidente de la República, hoy se está enredando por cuenta de un gobierno

que está haciendo todo, absolutamente todos los esfuerzos para cumplir con ese esperpento que salió de ese acuerdo que nunca contó con la legitimidad de los colombianos, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Carlos Adolfo Ardila, después la honorable fuerte de carácter, doctora María Margarita Restrepo, que se prepara.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias Presidente, yo quiero empezar esta intervención con una pregunta, con un interrogante a los colegas a esta honorable Cámara de Representantes hasta cuándo vamos a seguir invirtiendo tiempo en discusiones estériles, que la paz de Santos, que el plebiscito, que se acogieron o no acogieron las propuestas de los que lideraron el No, que la ausencia de recursos, hasta cuándo vamos a seguir girando en círculos, pregunto yo, en este Congreso debemos es proponer y avanzar en ese sentido y no podemos seguir con un efecto retrovisor del grande de esa pantalla que tengo aquí al frente y no avanzar y doctor Hoyos, yo le reconozco, no hay acuerdo perfecto, claro que sí, y si usted me pregunta yo hubiese querido otro acuerdo, incluso yo hubiese preferido que nunca hubiera existido el conflicto en Colombia y que jamás nos hubiese golpeado con el rigor que nos golpeó eso hubiese preferido yo, pero desafortunadamente otra fue la realidad pero reconozca usted también, doctor Hoyos, que este gobierno se ha equivocado y ha dado tumbos en la implementación del acuerdo y le pongo tan solo un ejemplo, el punto cuarto del acuerdo, no se habían ni posesionado y ya estaban hablando de aspersiones con glifosato con cero evidencia científica, sin información que les permitieran tomar decisiones de política pública eso era política pública de micrófonos y aquí en esta plenaria adelantamos un debate que terminó comprobando el temor que teníamos que el Gobierno no tenía ninguna política pública preparada y vinieron a contarnos que la estaban construyendo pese a que la ONU ha expresado una y otra vez que la efectividad de ese punto cuarto de la sustitución voluntaria es superior al noventa por ciento(90%) y algo decía aquí la Representante Adriana nuestra colega del Tolima dice ella que los campesinos están cansados ya y yo traduzco esto a un lenguaje coloquial están mamados de reuniones, claro están agotados, reuniones para el PEDET, reuniones para el PENIS, reuniones para sustitución, reuniones para consultas previas, reuniones para juntas de acción comunal, si mucha reunión y poca acción los campesinos están esperando que la paz llegue o que la equidad o que la legalidad como la quieran titular pónganle el nombre que quiera ahí si puede usted hacer uso de la generosidad y cambiarle el nombre al cómo, pero los campesinos hoy sueñan que donde no había agua llegue un acueducto, esa es la paz para un campesino que donde existe hoy un camino una trocha pues se construya una carretera hoy sueñan con que la electricidad ilumine sus casas, su

corrales y esa es la paz de la que le hablan a uno en las regiones, eso es paz para miles de campesinos en este país y una reflexión final las campañas ya culminaron las nuestras en marzo, la campaña del Presidente Duque en junio y el día de su triunfo el Presidente electo nos invitaba...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto para que termine, doctor Ardila.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

El día del triunfo nos invitaba a la unión y estábamos esperando que eso ocurra porque estoy muy preocupado, me preocupa algo, una cosa demanda en el territorio y otra cosa debatimos aquí, poco o nada le importa a un campesino de una vereda en el departamento del Putumayo allá la zona que ustedes visitaron hace muy poco en Tolima, este debate de hoy con todo el respeto a lo que estamos hoy aquí, requieren hechos, menos disenso y más consenso, menos palabras y más obras, más obras y menos cacofonía eso es lo que demanda hoy el campesino colombiano y una reflexión final en enero de antes de campaña, este enero el Presidente Duque decía que no hay que hacer trizas los acuerdos en España, en Madrid, entonces con cuál nos quedamos y la generosidad aplicaría de lado y lado, digamos que generosos también el Gobierno de entonces que acogió el noventa y ocho por ciento (98%) de las propuestas que hicieron los líderes del No y generoso digamos también que sería el Presidente Duque que acogió los puntos de la consulta anticorrupción pese a no obtener una...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Margarita.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La más fuerte de aquí de este Congreso.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Margarita María Restrepo Arango:

La verdad es que quiero celebrar esta iniciativa que tuvo la Representante Juanita Goebertus no sin antes cuestionarme porque no se hizo antes este debate, en el año y medio que tuvo Juan Manuel Santos de gobernar mientras se implementaban los acuerdos de paz, no sé por qué no se le exigió a Juan Manuel Santos resultados durante ese tiempo, no sé por qué se quieren enmascarar errores tan grandes y por qué le tienen tanto miedo al supuesto espejo retrovisor cuando lo que estamos haciendo es construyendo la verdad histórica, no podemos desconocer los escándalos de corrupción de los que ha sido víctima la implementación de los acuerdos, no podemos desconocer tampoco ni podemos aquí engañarnos o irrespetar a los congresistas

al decir que las FARC han cumplido con la parte de los acuerdos, las FARC no han cumplido, Juan Manuel Santos no les cumplió y ustedes tampoco cumplieron, Juan Manuel Santos puede que no haya cumplido a pesar de que ustedes están hoy aquí señores, con impunidad absoluta, pero ellos tampoco, ellos no entregaron los más de 3.000 niños que tenían reclutados, que tienen reclutados, ellos no entregaron los 700 desaparecidos, ellos no entregaron sus bienes, mi compañero Juan Espinal está muy bien informado, no se equivoquen igual que está muy bien informado no solo por la Fiscalía General de la Nación sino también por los medios de comunicación, las FARC enredó los acuerdos de paz, las mentiras de Juan Manuel Santos enredaron los acuerdos de paz, esto venía enredado, esto para empezar no fueron unos acuerdos fue una entrega del Estado a unas personas que se burlaron de los colombianos, al entregar como sus bienes cirugías de pene, eso es vergonzoso señores, porque en parte de sus bienes además de las cirugías de pene entregaron tierras del Estado, bienes del Estado, ahora sí entregaron sus bienes porque no han empezado a indemnizar las víctimas que es que aquí el centro de todo debían ser las víctimas, señores yo pienso que no nos podemos llamar a errores, la paz la enreda los intereses políticos que tienen muchos aquí, la falta de honestidad, sincerémonos y valoremos el Presidente que hoy tenemos, valoremos y a los colombianos hoy son a los primeros que quiero felicitar por el Presidente que eligieron, por el equipo de gobierno que tienen, ojalá estos acuerdos hubieran tenido personas de la calidad como el doctor Francisco Barbosa o el doctor Ceballos, serían otro cuento completamente distinto por lo menos sería honesto con los colombianos, hoy los grandes ganadores son los colombianos de nosotros ganando en el plebiscito se burlaron, pasaron por encima de nosotros, las modificaciones que hicieron fueron domésticas, en cambio el gran Presidente Duque el hombre altruista, verdaderamente de centró hoy una derrota de la consulta anticorrupción la convirtió en un triunfo, eso es uno tener un Presidente que piensa en la paz, un Presidente de centro cuyo único fin es el bienestar de los colombianos y bien lo dijo en su discurso de posesión él no gobierna ni para derecha, ni para izquierda ni para centro, él es el Presidente de todos los colombianos de manera que a los colombianos mi felicitaciones de corazón.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Margarita tiene dos minutos, es una dama señor César.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Margarita María Restrepo Arango:

Gracias, gracias Presidente quiero terminar haciendo una proposición a nombre de mi Bancada Centro Democrático, la Bancada de Centro Democrático se permite manifestar que acompaña la propuesta hecha por el Defensor del Pueblo y por el Gobierno del Presidente Iván Duque, cuyo texto dice: la sociedad colombiana no quiere más

secuestros y la defensoría del pueblo acompañará cualquier proceso de paz en Colombia sobre la base de que el ELN, o cualquier otro grupo armado quiera entrar en el proceso de paz, no secuestre, ni reclute niños, por lo anterior de la manera más respetuosa invitamos a todos los honorables Representantes de esta corporación para que sin distinciones políticas a acompañemos esta solicitud que consideramos fundamental para la construcción de una verdadera paz, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Margarita a usted, doctor César Eugenio Martínez, quiero frente a algo que se ha dicho no a todo pero sí algo, decir que aquí al Secretario General y a la Cámara de Representantes le tocó hacer maromas porque a pesar de que crearon las curules nunca dejaron ni siquiera el recurso a la Cámara de Representantes, ni para las oficinas nuevas, ni para los escritorios, ni para las nuevas sillas y acomodamientos que necesitábamos en las comisiones, muchas de las cosas es cierta, una cosa es decirlo y otra cosa es hacerlo y me dice aquí el Secretario General, a pesar de que había quedado en todo el trámite legislativo que tenían que dejar ese financiamiento precisamente para eso y en eso fue supremamente irresponsable el Gobierno anterior que ni lo más mínimo hizo para aquellas personas que venían aquí al Congreso y que en la condición hoy de congresistas ni siquiera de la mejor manera como algunos otros congresistas los tenemos en sus oficinas precisamente porque ni recursos dejaron para ello, tiene el uso de la palabra el doctor César Augusto.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Eugenio Martínez Restrepo:

Presidente yo pensando en la dinámica de ayer del doctor Mockus aquí sí que servía eso, pero a esta hora no porque se le cae a uno el contrincante, Presidente lo que pasa es que yo nunca lo había visto a usted, doctor Chacón, yo nunca lo había visto a usted tan generoso, después que conocí su vena de historiador quiero decirle que voy a exonerarlo de mi participación para no fastidiar a la gente y prefiero que mi tiempo se le dé al Comisionado de Paz porque nosotros necesitamos esas respuestas y ya a esta hora de pronto termino es hablando del mensaje de Diosdado Cabello un ex candidato presidencial y eso antes enredaría más este debate, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor César Augusto Lorduy va a hacer uso de la palabra, ah bueno doctor César, cuántos minutos requiere usted que estaba molesto hace unos minutos conmigo y no era conmigo, mentiras yo es tomándole el pelo mi doctor César ni más faltaba.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Los mismos minutos que le ha dado a los demás.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor César.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Hasta le doy los mismos que a la doctora Margarita, cómo le parece.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Está muy generoso, Presidente yo antes de ser Representante escribía como columnista en el periódico *El Heraldo* y en *La República*, y ahí en el periódico *El Heraldo* hay aproximadamente unas quince a dieciocho columnas que yo escribí a favor de la paz, y yo debo ser coherente con lo que yo escribí, ahí están y sigo defendiendo ese proceso el Presidente Santos se demoró seis años del 2012 al 2018 para llegar a un acuerdo, pero independiente de ese acuerdo y de los años que haya durado yo lo que creo es que a la mayoría de los que estamos aquí, nos eligieron no para defender un acuerdo o para apoyarlo, para destruirlo, para modificarlo, para perfeccionarlo, etc., rescato las palabras del Representante Hoyos, a nosotros nos eligieron fundamentalmente para tratar de luchar contra la pobreza, que es fundamentalmente la base sobre la cual se originan muchísimas de las cosas que hoy ideológicamente separan a muchos.

Yo creo que la ciudadanía de alguna manera u otra está cansada de que estemos debatiendo si el acuerdo fue bueno o fue malo, regular, bonito, feo, etc., nos eligieron para luchar contra la pobreza y ese debe ser el esfuerzo de absolutamente todos, no solamente son las zonas en las que tú mencionas Juanita, también en la región Caribe hay muchísimas zonas en las que no hubo conflicto y no hay ni siquiera agua y no por obra de la paz es que vamos a llegar a darle agua sino por el esfuerzo conjunto que todos nosotros podamos hacer, pero si eso es cierto también es cierto que no le podemos exigir al gobierno con apenas 100 días que haga lo que el presidente anterior se demoró 6 años, yo creo que eso tampoco es justo, debe dársele el tiempo para que structure lo que se requiere para cumplir con los compromisos y si los compromisos hay que modificarlos para el bien del país bienvenidas las modificaciones, pero la ciudadanía está cansada de vernos en el espectáculo de poder establecer diferencias cuando ello lo que nos espera es que le podamos entregar por lo menos la oportunidad que se tomen un vaso agua, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Carlos Alberto Carreño Marín.

Intervención del Honorable Representante, Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente, lo mío es muy corto simplemente para señalar que hace dos días Colombia se abstuvo de votar la Declaración de los Derechos de los Campesinos en la Tercera Comisión de la Asamblea de la ONU, como siempre haciendo como se dice el oso internacional, siempre al lado de las posiciones retrógradas y retardatarias afortunadamente con 117 votos a favor fue aprobada esta declaración, pero sí es muy sintomático precisamente que los temas que estamos tratando y de lo que se ha sobredicho acá de la importancia del tema agrario rural del problema de la tierra de la ausencia de solución histórica ese asunto que una medida que busca fundamentalmente garantizar que los campesinos sean sujetos de derechos sea votada por lo menos en términos de la abstención no aprobada por Colombia creo que de cierta manera indica hacia dónde se puede dirigir la política agraria si es que la tiene de este gobierno en el próximo cuatrienio eso es muy preocupante, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Samuel Hoyos y se prepara ya el Gobierno el Alto Comisionado para la Paz el doctor Miguel Ceballos, Samuelito dice que no quiere hacer el uso de la palabra en este momento, doctor Miguel Ceballos cuántos minutos considera, tiene diez que han hablado bastante su señoría si considera tomarlos o si quiere menos.

Intervención del Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero que quiero yo hacer notar es la presencia en este momento de las altas horas de la noche de los dos señores Ministros de Ambiente el doctor Ricardo Lozano, señor Ministro de Agricultura Andrés Valencia, la Viceministra Diana Abaunza quien muy pacientemente ha esperado el uso de la palabra, desafortunadamente no se la han dado, el doctor Emilio Archila también presente acá, doctor Francisco Barbosa, doctor Andrés Stapper el doctor Mauricio Solano y el doctor Andrés Rugeles, son ocho personas del Gobierno nacional que muestran la voluntad y sobre todo la buena fe del Presidente de la Republica Iván Duque de apoyar...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Ceballos aquí no es de matemático, esa es la obligación que tienen ustedes para el Congreso y los felicitamos porque la verdad el Gobierno viene está viniendo muy juicioso a cumplir con sus citaciones, pero cuando no lo hagan ya varios han ido ya compulsados a la Procuraduría, doctor Miguel por favor dele las respuestas respetivas al Congreso.

Intervención del Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo:

Muchas gracias señor Presidente, lamento que los dos Senadores que me hicieron las preguntas estén ausentes.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Aquí lo está esperando el doctor Sanguino.

Intervención del Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo:

Doctor Sanguino me disculpa el doctor Cepeda no está pero yo sé que él está muy pendiente de la respuesta, frente a la pregunta del doctor Antonio Sanguino solamente tengo que decirle doctor Sanguino que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz por ley fue creada en 1998 por la Ley 434 ley que ayudé en ese momento a promover cuando yo era Secretario de la Comisión de Conciliación Nacional, pero también el Presidente Duque ha pedido que esa oficina se encargue de temas de la legalidad que es uno de los tres pilares de su gobierno y, por tanto, yo tengo la obligación como comisionado para la paz y la legalidad de defender, por supuesto, las sentencias de la Corte Constitucional de este país, esta sentencia, doctor Sanguino fue publicada el 11 de octubre del año 2017, es la sentencia como usted bien recordaba C-130 y de ninguna manera corresponde a ninguno de los poderes especialmente el poder ejecutivo contradecir una sentencia, lo único que yo hice y estoy seguro de que en las grabaciones y los videos que reposan en los archivos fue citar la sentencia, esa sentencia tiene más de diez meses y debe ser aplicada en plenitud, la concepción del margen de apreciación está completa en la sentencia yo invito a todos los colombianos que en este momento siguen este debate y a todos los señores miembros de la Cámara de Representantes que lean la sentencia y ustedes encontrarán ahí los criterios de margen de apreciación que por supuesto son una decisión que debe acatar no solamente el Gobierno sino todos los poderes públicos incluido el Congreso de la República, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctor Miguel, muchas gracias, además, además ya aquí hay suficiente está viniendo mucho Senador Sanguino aquí bienvenido, pero usted viene mucho, doctor Francisco Barbosa, Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos.

Intervención del Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa Ricaurte:

Bueno muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Barbosa cuántos minutos necesita.

Intervención del Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa Ricaurte:

Yo creo que tres minutos para cerrar la conclusión.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno los mismo, entonces, diez por si quiere hacer uso de sus diez o usa menos.

Intervención del Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa Ricaurte:

Hago una reflexión.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias doctor Francisco.

Intervención del Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa Ricaurte:

Gracias Presidente, el Senador Iván Cepeda que tampoco se encuentra en este momento hizo una reflexión, sobre la jurisdicción especial de paz y sobre la locución que dio el Vicefiscal de la Corte Penal Internacional James Stewart diciendo que efectivamente veía con preocupación el hecho de que se pudieran alterar algunos de los escenarios o de los temas propios de la jurisdicción especial para la paz, la discusión en donde uno sí puede entrar a plantear algo distinto es lo relativo a que la preocupación del Fiscal de la Corte Penal Internacional y lo digo porque él en una reunión en la cual yo estuve presente es que efectivamente no hay respuestas prontas por parte de la jurisdicción especial de paz y esa es una preocupación, por eso hay que instar por parte de este Congreso a que rápidamente, rápidamente se plantea la posibilidad de que existan respuestas por parte de la jurisdicción más allá de cualquier discusión sobre la necesidad que ve el Gobierno de que este mecanismo sea el mecanismo adecuado para resolver los temas de justicia transicional, yo creo que es importante decirlo por una razón y creo que va más allá de una discusión partidista y es la idea de que efectivamente la manera de concretar eso es que se den respuestas prontas, que haya audiencias, que haya autos, que haya imágenes alrededor de esto porque se cree un imaginario un relato de justicia transicional porque de lo contrario hay sí puede haber las posibilidades de una intervención de la Corte Penal frente a estos asuntos, entonces yo quería con eso dejar este asunto Presidente para efecto de una discusión que, por supuesto, es mucho más profunda que uno podría hacer aquí en pocos minutos pero que vale la pena hacer la reflexión de que no está en manos del Presidente Duque el funcionamiento de esa jurisdicción, sino está en manos como dijo el Senador Cepeda de los magistrados de la JEP para que pongan en marcha este funcionamiento y así podamos darle rienda suelta a la Jurisdicción Especial para la Paz, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctor Barbosa, la doctora Juanita Goebertus citante principal de este debate para que concluya.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Juanita Goebertus Estrada:

Bueno muy buenas noches, ya en primer lugar muchísimas gracias a todos los colegas hay que decirlo de todos los partidos que se quedaron hasta el último momento de este debate, gracias a los funcionarios de gobierno que están aquí presentes que hay que también reconocerlo, hicieron una presencia copiosa de todas las carteras con la contadísima excepción del Ministro de Defensa y desafortunadamente del Director de la Unidad de Víctimas pero insisto celebro el compromiso que han demostrado estando en este debate y participando, errando por decir algo que lo dije al inicio pero que creo que es fundamental de ninguna manera este debate busca señalar que hay una responsabilidad única del Gobierno Duque, el proceso de construcción de paz nos compete a todos y, por supuesto, como lo dije hay una corresponsabilidad también con el anterior gobierno, pero eso ya lo sabíamos, diferencias las tenemos quienes votamos SÍ, quienes votaron NO tenemos diferencias en torno a los contenidos del acuerdo, eso es evidente el propósito de este debate no era centrarnos en qué nos gusta y qué no del acuerdo, sino motivarnos a pensar conjuntamente en cómo construir esa paz a pesar de las diferencias que podamos tener, en cómo transformar la realidad de esos territorios a pesar de las diferencias que podamos tener por ejemplo sobre la jurisdicción especial de paz.

Yo lamento algunas de las aseveraciones que se han hecho en este debate que creo se quedaron en cuestionamientos sobre el acuerdo, sobre si debíamos estar agradecidos por el hecho de que no se haga trizas los acuerdos, lamento esas aseveraciones, pero no me quiero quedar ahí, quisiera dedicar brevemente estos minutos a algunas recomendaciones porque soy una convencida que estar tratando de hacer política pública es difícil y que desde el legislativo deberíamos proponer y no solamente controlar.

Lo primero, consejero Archila es que, sí creo que no le corresponde a las FARC estar interesados en una política de mandos medios, le corresponde al gobierno que no lo quieran las FARC no quiere decir que el Gobierno no deba estar preocupado por las consecuencias de seguridad nacional, de no tener una política fuerte que comparto la frase no depende del Gobierno que alguien quiera o no devolverse a la guerra, pero sí en diseñar los incentivos correctos.

Lo segundo, lamento mucho que no haya habido manifestaciones aquí frente a las zonas especiales que crea la ley de orden público y que están reflejadas en las bases del plan de desarrollo, espero que eso implica que el Gobierno no las quiere defender, ojalá ese sea el escenario y pudiéramos dar paso

a concentrarnos insisto en el fortalecimiento de los PEDET y de los planes nacionales y no en insistir en una figura que les compete.

Tercero, sí creo señor Ministro de Agricultura que es fundamental, por supuesto, avanzar en los planes nacionales en entender que la política pública es nacional así lo dice el acuerdo de paz, pero también en reconocer que tenemos que poder priorizar porque como ustedes conocen mejor que yo los recursos son escasos y la puesta del acuerdo de paz no porque lo diga el acuerdo sino porque así fue construido buscar cerrar una brecha existente para que no nos dispersemos siempre históricamente en distribuir recursos dispersos a lo largo y ancho del territorio sin tratar de tener una estrategia y concéntranos en aquellos sitios que han sido más afectados pero a que además al Representante Lorduy, que además concentran la mayor pobreza que además concentra los mayores indicadores de victimización, que además concentran los menores índices de fortalecimiento institucional.

Finalmente creo que es necesario y, lamento, insisto que no hayamos podido tener una participación de la Unidad de Víctimas, tener una visión de cuál es la política para responderle a las víctimas, la promesa de la ley de víctimas es inmensa ha generado unas expectativas que yo creo hoy son casi imposibles de cumplir, si no trazamos unos lineamientos claros de lo que significa su articulación con políticas de reparación colectiva, su articulación con políticas de desarrollo rural, con generación de ingresos pero eso implica ser transparente con las víctimas para apostarle a un camino más amplio de reparación.

Quisiera brevemente destacar aquellos compromisos que ha asumido el Gobierno esta noche y que nosotros nos digamos daremos a la tarea de hacerle seguimiento y que celebro porque creo que son compromisos importantes contrastan con esas otras aseveraciones insisto que lamente a lo largo del debate, un compromiso concreto de incluir el acuerdo en el Plan Nacional de Desarrollo con un compromiso asumido por la Directora del DNP, un compromiso ha dicho el Consejero para los Derechos Humanos de que el acuerdo de paz sea verdaderamente una política de Estado, un compromiso ha señalado el Consejero para el Posconflicto de articulación entre los planes de desarrollo con enfoque territorial y los programas de reparación colectiva, un compromiso dijo la Ministra de Justicia de fortalecer la justicia formal en esas zonas más afectadas por el conflicto en las zonas PEDET, un compromiso que el Ministro de Ambiente además nos explicaba que ya avanzado y celebro eso Ministro de poder garantizar que toda la zonificación ambiental se está implementando en los planes de desarrollo con enfoque territorial en esas zonas en particular y un compromiso del Director de la Agencia de Reincorporación que han decidido condicionar ahora sí la ruta de reincorporación para que puedan saber exactamente quiénes están cumpliendo y en qué condiciones, yo soy una convencida de que para construir paz hay justamente que concentrarnos en las cosas que nos unen y no en las que nos dividen, aquí se ha dicho mucho que nos divide pero creo que

también se han dicho algunas cosas que nos podrían unir y mi esperanza es que podamos construir sobre lo construido, que podamos realmente dejar atrás la división de qué gobierno es si del uno si del otro y realmente aprovechar la oportunidad histórica que tenemos como colombianos de dejar atrás la guerra para generar mejores oportunidades de vida para todos los colombianos, de poder transformar esos 16 años en parte que fueron para el fortalecimiento de la seguridad, en parte que nos permitieron ponerle fin a la guerra más larga del hemisferio para asumir la tarea que tenemos pendiente que es consolidar el Estado Social de Derecho en todo el territorio nacional, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario anuncie proyectos para el día martes 27 de noviembre a las dos de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con gusto Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 27 de noviembre de 2018, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, 69 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 150 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 234 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 240 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 112 de 2018 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica 075 de 2018 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la sesión plenaria del día martes 27 de noviembre de 2018 a las 2 de la tarde.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se levanta la sesión y se da un agradecimiento indispensable a la obligación que tenían de cumplir con esta citación a los funcionarios del Gobierno, especialmente al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano, que hasta estas altas horas de la noche con todos sus funcionarios se encuentra presente y al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón, así como a los otros funcionarios que duraron hasta tan altas de la noche, muchas gracias, se levanta la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 10:57 p. m., se ha citado para el próximo martes 27 de noviembre, a partir de las 2:00 para una sesión ordinaria, se cierra entonces y se levanta siendo las 10:57 p. m., muy buenas noches a todos.

IMPEDIMENTOS

SbSG.2.1-0514-18
Bogotá D. C., 22 noviembre de 2018

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.



Ref.: Envió Copia Impedimentos sesión plenaria noviembre 21 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 21 de noviembre de 2018, así:

Proyecto de Ley N° 324 de 2017 Cámara - 092 de 2016 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000 Y SE CREAN LOS TIPOS PENALES DE ABIGEATO Y ABIGEATO AGRAVADO".

1. El doctor **ELOY CHICHI QUINTERO**, Representante a la Cámara, 1 Folio.
2. El doctor **YAMIL HERNANDO ARANA**, Representante a la Cámara, 1 Folio.

Cordialmente,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Anexo lo enunciado.
Daniel S.

Yamil Hernando Arana Paduai
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de la objeción presidencial del PROYECTO DE LEY NÚMERO 324 DE 2017 CÁMARA, "por medio del cual se modifica la ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado", toda vez que mis familiares en primer grado de consanguinidad son propietarios de distintos predios rurales destinados a la explotación ganadera, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el proyecto de ley.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Atentamente,

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Representante a la Cámara por el Bolívar

Subsecretario General

Fe. 21-11-18
H. 7:56 pm
Daniel S.
NEGADO

PROPOSICIONES

Eloy Chichí Quintero Romero
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

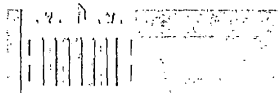
En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de la objeción presidencial del PROYECTO DE LEY NÚMERO 324 DE 2017 CÁMARA, "por medio del cual se modifica la ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado", toda vez que soy propietario de distintos predios rurales destinados a la explotación ganadera, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el proyecto de ley.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Atentamente,

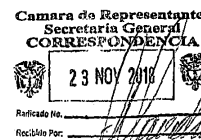
ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO
Representante a la Cámara por el Cesar.

Fe. 21-11-18
H. 7:51 pm
Daniel S.
NEGADO



SbSG.2.1-0515-18
Bogotá D. C., noviembre 22 de 2018

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.



Ref.: Envió copia Proposiciones Sesión Plenaria noviembre 21 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de las **PROPOSICIONES** radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 21 de noviembre de 2018., suscrita por:

1. El doctor **BUENAVENTURA LEON**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado.
Daniel S.

Proposición

Pasar el punto III informe de objeciones presidenciales P.L. N° 324 de 2017 - Cámara - 052 de 2016 Senado "por medio del cual se modifica la ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado al punto II del Orden del día

Distantemente

[Handwritten signature]

Subsecretaría General
Fecha: 21-11-18
Hora: 2:59 pm
Daniel S.
APROBADO

Bogotá D.C. 21 de Nov. de 2018

Doctor Alejandro Carlos Chacon
Presidente
Cámara de Representantes

Cordial Saludo.

Por medio de la presente y en mi condición de Ponente de la Ley de Financiamiento, solicito permiso para ausentarme de la plenaria del presente día con el fin de continuar el estudio del proyecto anteriormente mencionado en las instalaciones del Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular.

Cordialmente,

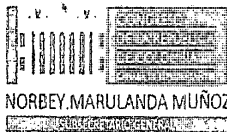
[Handwritten signature]

Juan Pablo Celis Vergel

Subsecretaría General
Fecha: 21/Nov/2018
Hora: 3:00 pm

Se ha dado permiso para Retraso de Plenaria para trabajar ley de Financiamiento en Hacienda en labor Agronoma
#51702
[Handwritten signature]

CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0517-18
Bogotá D. C., noviembre 22 de 2018.

Doctor RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Cámara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA
23 NOV 2018
Recibido No. [Handwritten]
Recibido Por: [Handwritten]

12:20

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de noviembre 21 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 21 de noviembre de 2018, por:

- 1. El doctor JUAN PABLO CELIS, Representante a la Cámara, 1 Folio.
2. El doctor ELIECER SALAZAR, Representante a la Cámara, 1 Folio.
3. El doctor LEONARDO RICO y otros, Representante a la Cámara, 1 Folio.
4. El doctor OSCAR TULIO LIZCANO, Representante a la Cámara, 1 Folio.

Cordialmente,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Anexo lo sancionado Daniel Soto

Presidente

Alejandro Chacon

Debo ausentarme para Participar en la Comisión Min Hacienda Ley de Financiamiento

Eliver Salazar

[Handwritten signature]

Subsecretaría General
Fecha: 21/Nov/2018
Hora: 4:06 pm

Por Plenaria 21-11-2018 Autorizado Para Retraso a trabajar en la ley de Financiamiento

[Handwritten signature]
Hora: 16:06

#51702
[Handwritten signature]

PRESENTAMOS EXCUSAS LOS REPRESENTANTES ABAGO FIEMANOS POR CITACION DEY DE FINANCIAMIENTOS MIN DE HOA

JEONARDO RICO
AMAR JOSE
FRANCO CARLOS
SADIM VILLANIL
DAVID RACERO

OSCAR

PERMISO Para trabajar en la ley en Hacienda sobre financiamientos

Atentamente
hora: 16:06

Mald Bogotá, 21 de nov/2018

presidente
Cámara

Pido excusa sesión porque hoy plenaria porque selgo de acuerdo ley financiera y a quien buscado en cafetero, con el derecho cuando para otros países de...

[Signature]

OSCAR

Subsecretaria General

Fecha: 21/11/18

Hora: 4:12 PM

051704

Camara de Representantes
Secretaria General
CORRESPONDENCIA
23 NOV 2018
Recibido No. [Signature]
Recibido Por. [Signature]

SbSG.2.1-0516-18
Bogotá D. C., noviembre 21 de 2018.

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Proyecto de Ley 324 de 2017 Sesión Plenaria de noviembre 21 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 21 de noviembre de 2018, así:

Proyecto de Ley N° 324 de 2017-Cámara - 092 de 2016 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000 Y SE CREAN LOS TIPOS PENALES DE ABIGEATO Y ABIGEATO AGRAVADO". Por:

- 1. El doctor ERASMO ELIAS ZULETA, Representante a la Cámara, 1 Folio.

Cordialmente,

NORBHEY MARILANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Anexo lo guardado
Daniel Nieto



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CAMARA - CÓRDOBA
CONSTANCIA

Ref.: Informe a las objeciones presidenciales del proyecto de ley No. 92 de 2016 SENADO - 324 cámara "Por medio del cual se modifica la ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado".

Tipificar el Abigeato y Abigeato agravado en nuestro ordenamiento, representa una medida de protección a uno de los sectores más representativos y productivos en nuestro país, el sector ganadero. El sector ganadero en Colombia el cual aporta un 1.4% del PIB nacional, genera 910.000 empleos directos, 6% del empleo nacional, y equivale 3 veces lo que representan los sectores cafeteros y de floricultores; tiene con esta tipificación una medida de protección a los intereses económicos del sector frente a un flagelo que aumenta cada día mas en departamentos como Cesar, Meta, Tolima y Sucre entre otros.

Acorde a información suministrada por la Unidad Investigativa contra Abigeato de la Dirección de carabineros de la Policía nacional, en el año 2017 se registraron 1380 casos de robo de ganado una cifra superior a la registrada en 2016 y que en lo corrido del año 2018 va en aumento, identificado este tema como una problemática que afecta al sector de manera contundente.

Dentro de las 32 millones de hectáreas aptas para la ganadería en el país, existen extensiones de tierra en las cuales se adelanta la producción y el crecimiento de las reses que son el soporte de este sector, se encuentran a disposición de los delincuentes que a través de distintas modalidades de robo logran su cometido y afectan tanto al pequeño ganadero como al que tiene en su haber muchas cabezas de ganado. Este delito trae como consecuencia la realización de otros delitos conexos como estafa, secuestro y homicidios; razón por la cual su tipificación resulta imperativa dentro de nuestro ordenamiento en favor del sector.

Córdoba representa el departamento con mayor número de hectáreas aptas para el pastoreo de ganado bovino, 237.537 hectáreas, en las cuales este tipo de delitos está a merced de los delincuentes y se deben tomar las medidas necesarias en nuestro ordenamiento para protección del sector y del patrimonio económico de los ganaderos.

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara

23/11/2018
3:50 PM

ARCHIVE LA DEMOCRACIA

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBHEY MARULANDA MUÑOZ